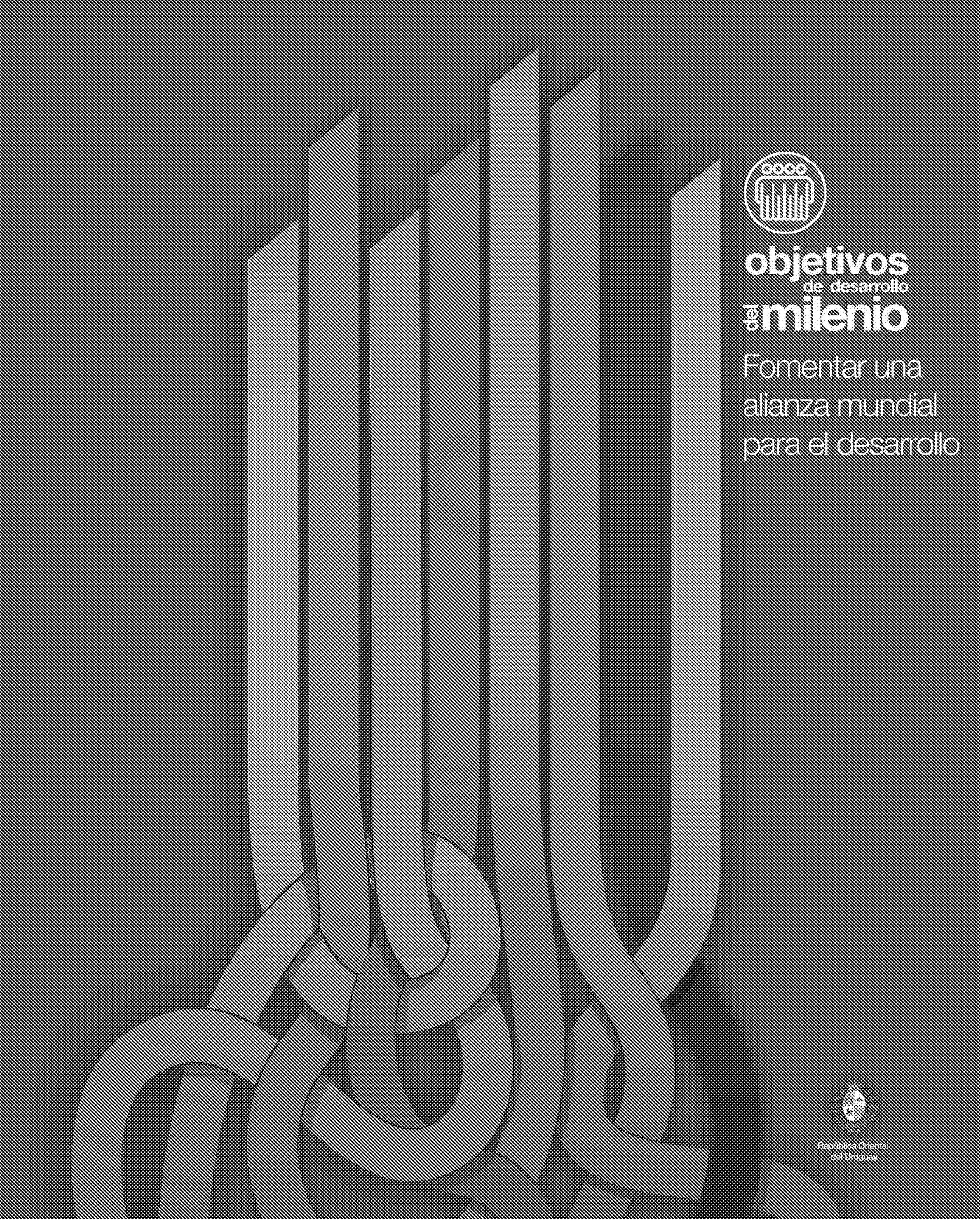
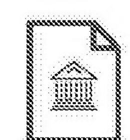
IMPO **Diario**Oficial

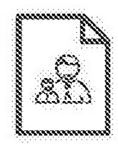
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

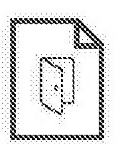
Año CXI - Nº 29.297 Montevideo, lunes 21 de setiembre de 2015 - ISSN 1510-3749

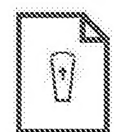


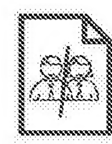
Oficialmente gratuito & online

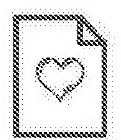

Leyes, decretos, resoluciones, etc.

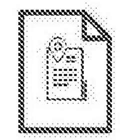

Sucesiones

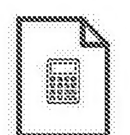

Convocatorias

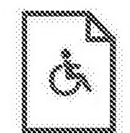

Dirección de necrópolis

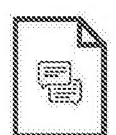

Divorcios

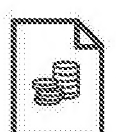

Edictos matrimoniales

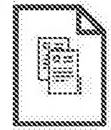

Emplazamientos

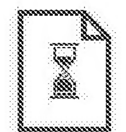

Expropiaciones

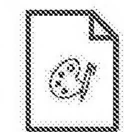

Incapacidades

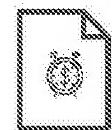

Información de vida y costumbres

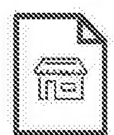

Pago de dividendos

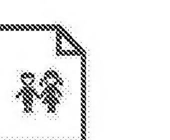

Segundas copias

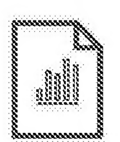

Prescripciones

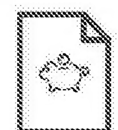

Propiedad literaria y artística

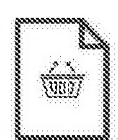

Procesos concursales

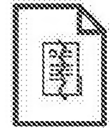

Venta de comercios

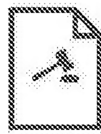

Niñez y adolescencia

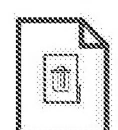

Sociedades anónimas y balances

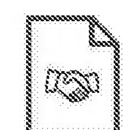

Llamado a acreedores

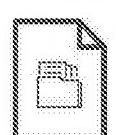

Licitaciones

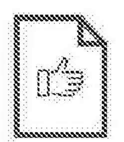

Disoluciones de sociedades


Remates


Rectificaciones de partidas


Sociedades de responsabilidad limitada


Varios


y mucho más

Desde el 1° de agosto de 2015,
podés acceder al Diario Oficial
de forma libre, gratuita & online,
a través de impo.com.uy/diariooficial



IMPO

Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.297 - Montevideo, lunes 21 de septiembre de 2015

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios Pág. 15
Convocatorias Pág. 42
Dirección de Necrópolis Pág. 43
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales Pág. 44
Disoluciones de Sociedades Comerciales Pág. 47
Divorcios Pág. 47
Emplazamientos Pág. 49
Expropiaciones Pág. 53
Incapacidades Pág. 54
Licitaciones Pág. 58
Llamado a Acreedores Pág. 59
Edictos Matrimoniales Pág. 59
Prescripciones Pág. 63
Propiedad Literaria y Artística Pág. 68
Procesos Concursales Pág. 68
Rectificaciones de Partidas Pág. 69
Remates Pág. 73
Sociedades de Responsabilidad Limitada Pág. 79
Venta de Comercios Pág. 79
Niñez y Adolescencia Pág. 80
Varios Pág. 84
Sociedades Anónimas y Balances Pág. 89
Tarifas Pág. 90

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 250/015.- Modifícanse los Decretos 120/014, 372/014 y 46/015, reglamentarios de la Ley 19.172, que estableció el marco jurídico aplicable al control y regulación de las actividades relacionadas con la marihuana y sus derivados. (1.638*R).......................... Pág. 5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 - Decreto 243/015.- Modifícase el nral. 2º del art. 1ro. del Decreto 358/966, por el cual se cambia el "Distintivo para Ayudantes del Ministro de Defensa Nacional". (1.648*R)................................ Pág.6

3 - Decreto 244/015.- Sustitúyanse los nrales. 4.1.1. y 4.1.2. del Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército. (1.647*R)................. Pág. 6

4 - Decreto 245/015.- Sustitúyese el art. 1 del Decreto 293/994, que reglamenta el art. 38 del Decreto-Ley 14.747 y que comprende a la totalidad del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea. (1.646*R).. Pág. 7

MINISTERIO DEL INTERIOR

5 - Decreto 240/015.- Dispónese que en los casos de accidentes de tránsito simple, sin lesionados, no procede la concurrencia de personal policial, siendo de interés de los particulares la presentación en la dependencia policial más próxima, a dar parte de la ocurrencia del accidente. (1.636*R) .... Pág. 8

6 - Decreto 241/015.- Sustitúyese el Art. 12 del Decreto 275/999, relativo a la regulación del trámite de habilitación de los distintos servicios de seguridad privada ante el RENAEMSE. (1.639*R) .... Pág. 8

7 - Decreto 242/015.- Modifícase el Decreto 428/985, que aprueba el Reglamento de Centrales Electrónicas de Alarma, en contacto directo con Unidades Policiales. (1.640*R) .... Pág. 8

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

8 - Resolución 3.704/015.- Sustitúyense los nrales. 1°, 3° y 4° de la Resolución 2062/008, relativo a criterios de liquidación del IRAE y del Impuesto al Patrimonio. (1.635*R).................................. Pág. 10

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9 - Decreto 247/015.- Apruébase la modificación del art. 1° del Decreto 196/014, que incorpora al mismo la tarifa de Uso de Muelle para los atraques de Punta Sayago. (1.641*R) .... Pág. 10

10 - Decreto 248/015.- Amplíanse los requisitos exigidos a las Empresas Estibadoras de Contenedores, respecto a asegurar al personal dependiente eventual el pago correspondiente a jornales mínimos al mes. (1.642*R) .... Pág. 11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

11 - Decreto 246/015.- Determínanse los mecanismos y plazos para la presentación de la información actualizada por parte de las instituciones de enseñanza terciaria privada ante el MEC, de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo IV del Decreto 104/014. (1.637*R)..Pág. 11

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

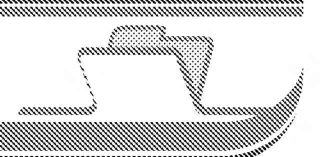
12 - Decreto 249/015.- Autorízase la compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación Industria y Comercio para el sector de "Fabricación de productos de caucho", Grupo N° 251 para los oficios que se especifican. (1.643*R) .... Pág. 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

13 - Resolución 4.452/015.- Cúmplase lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución 2.719/015, relativa al régimen de reempadronamiento gratuito, para los contribuyentes que cumplan determinadas condiciones. (1.644*R) .... Pág. 13

14 - Resolución 5.726/015.- Modifícase el nral. 2 de la Resolución 4.452/015, en lo relativo a la referencia utilizada por la actual Secretaría de Comunicaciones en este acto administrativo. (1.645*R) ....Pág. 14

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 16 y 17 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 250/015

Modifícanse los Decretos 120/014, 372/014 y 46/015, reglamentarios de la Ley 19.172, que estableció el marco jurídico aplicable al control y regulación de las actividades relacionadas con la marihuana y sus derivados.

(1.638*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: los Decretos 120/014 de 6 de mayo de 2014, 46/015 de 4 de febrero de 2015 y 372/014 de 16 de diciembre de 2014;

RESULTANDO: I) que los decretos mencionados reglamentaron la Ley Nº 19.172 de 20 de diciembre de 2013 por la que se estableció el marco jurídico aplicable al control y regulación de la importación, exportación, plantación, cultivo, cosecha, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y uso de la Marihuana y sus derivados;

II) que el artículo 6 del Decreto 120/014, dispuso qué aspectos deben quedar indicados en la licencia que otorgue el IRCCA a los productores de cannabis psicoactivo de uso no médico;

III) que el artículo 2 del Decreto 46/015 estableció que las actividades descritas en el artículo 1º del mencionado decreto para uso medicinal o científico quedarán sujetas a la autorización del IRCCA;

IV) que el artículo 2 del Decreto 372/014 sujetó a la previa autorización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el desarrollo de cualquiera de las actividades descritas en el literal C) del artículo 3º del Decreto Ley 14.294, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley Nº 19.172;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario que la reglamentación establezca la actualización periódica de datos de las personas físicas o jurídicas que obtengan licencias o autorizaciones para desarrollar las actividades comprendidas en los decretos señalados, sin perjuicio de la actualización de otros aspectos contenidos en las licencias o autorizaciones que pudieran variar sin contralor del IRCCA;

II) que en tal sentido corresponde que cualquier modificación en la titularidad de las personas jurídicas licenciatarias sea comunicada previamente al IRCCA y que la citada persona pública no estatal haga efectivo al respecto de los futuros titulares los controles que establece el artículo 7 del Decreto 120/014;

III) que asimismo resulta necesario que los controles referidos en el citado artículo 7 del Decreto 120/014, sean efectivos en cualquier actividad relacionada a la plantación, cultivo, cosecha, producción, acopio , comercialización y distribución sea para uso no médico, para uso medicinal, científico o industrial, del cannabis psicoactivo y no psicoactivo (cáñamo);

IV) que los controles a que refiere el artículo 7 del Decreto 120/014 resultan imprescindibles a los efectos de hacer transparentes las actividades que se desarrollen al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ley 14.294 de 31/10/974 en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley Nº 19.172 de 20/12/013, en tanto se trata de actividades lícitas;

V) que asimismo la instrumentación de medidas de control tendientes a impedir las actividades de lavado de activos se adoptan en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa nacional y los compromisos internacionales que ha asumido la República Oriental del Uruguay al suscribir el Memorando de Entendimiento entre los Gobiernos de los Estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos, y las recomendaciones que emanan de dicho organismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley 14.294 de 31 de octubre de 1974, Ley Nº 19.172 de 20 de diciembre de 2013, y Decretos 120/014 de 6/5/014, 46/015 de 4 de febrero de 2015, 372/014 de 16 de diciembre de 2014;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al artículo 6 del Decreto 120/014 de 6 de mayo de 2014 los siguientes incisos:

"Tratándose de personas jurídicas, cualquier modificación en la estructura societaria, así como cesión de cuotas, acciones, cambio de titulares, deberá contar previamente con el control establecido por el artículo 7 del presenta Decreto. Para ello el licenciatario deberá informar de la modificación de que se trate al IRCCA, quien requerirá el informe de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, previamente a otorgar la autorización en forma expresa. La omisión de informar dará lugar a la suspensión, de forma inmediata, de la licencia otorgada sin responsabilidad alguna para el IRCCA.

El IRCCA podrá requerir en cualquier momento la actualización de la información relativa a la identidad de los titulares de la licencia otorgada incluyendo titulares de partes sociales en caso de tratarse de sociedades, así como de otros aspectos contenidos en la licencia".-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el inciso 2 del artículo 35 del Decreto 46/015 de 4 de febrero de 2015 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Al respecto, el IRCCA solicitará información a la Secretaría Nacional Anti Lavado de Activos en forma previa al otorgamiento de la licencia respectiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 120/014 de 6 de mayo de 2014.

El IRCCA podrá requerir en cualquier momento la actualización de la información relativa a la identidad de los titulares de la licencia otorgada incluyendo titulares de partes sociales en caso de tratarse de sociedades, así como de otros aspectos contenidos en la licencia".-

ARTÍCULO 3º.- Modifícase el artículo 2 del Decreto 372/014 de 16 de diciembre de 2014 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El desarrollo de cualquiera de las actividades descritas en el literal C del artículo 3º del Decreto Ley 14.294 de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 19.172 de 20 de diciembre de 2013, quedarán sujetas a la autorización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien podrá requerir a tales efectos la información establecida por el artículo 7 del Decreto 120/014 de 6 de mayo de 2014, a fin de solicitar el informe de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos, previamente a otorgar la autorización en forma expresa".

ARTÍCULO 4º.- Modifícase el artículo 66 del Decreto 120/014 de 6 de mayo de 2014 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La información relativa a la identidad de quienes se inscriban en esta Sección tendrá carácter de dato sensible (artículos 8 de la Ley No. 19.172 de 20 de diciembre de 2013 y 18 de la Ley No. 18.331 de 11 de agosto de 2008) quedando prohibido su tratamiento, salvo con el consentimiento expreso y escrito del titular."

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; BENJAMÍN LIBEROFF; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 243/015

Modifícase el nral. 2º del art. 1ro. del Decreto 358/966, por el cual se cambia el "Distintivo para Ayudantes del Ministro de Defensa Nacional".

(1.648*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: el Decreto 358/966 de 26 de julio de 1966 por el cual se aprobó la reglamentación de Distintivos para Oficiales Superiores y Jefes con funciones de Edecanes en la Casa Militar y de Ayudantes en el Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que en el presente año se cumplen los doscientos años del establecimiento del Cuartel General en Purificación, el cual representa la cristalización de la Liga Federal y como tal centro irradiador del Ideario Artiguista en su plenitud.

II) que todo lo expresado es simbólicamente plasmado a través del Escudo de Armas de la Provincia Oriental autónoma, ordenado diseñar por el propio General, José Gervasio Artigas en su carácter de Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres.

III) que se entiende conveniente que éste símbolo (en su carácter de primer símbolo Patrio y que figurara impreso por primera vez en la Oración inaugural con motivo de la apertura de la Biblioteca Pública de Montevideo en 1816), se constituya como Distintivo a éstos fines, como forma de reconocer su profundo y emblemático significado, trascendente expresión de nuestra identidad Nacional.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente y oportuno actualizar y modificar el Distintivo para Ayudantes del Ministro de Defensa Nacional, así como también ampliar su uso a Uniformes que en su época no fueron contemplados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

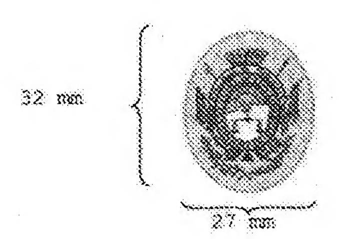
ARTÍCULO 1RO.- Modificar el numeral 2º "Distintivo para Ayudantes del Ministro de Defensa Nacional" del artículo 1ro. del Decreto 358/966 de 26 de julio de 1966, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

a) Consistirá en un óvalo de metal en color celeste con treinta y dos (32) milímetros de alto por veintisiete (27) milímetros de ancho, en cuyo centro y equidistante 3 mm de sus bordes se estampa el Escudo Artiguista de la Provincia Oriental en sus colores originales. Los bordes del óvalo estarán delineados por un borde en color dorado de 1 milímetro de ancho y tendrá en su parte posterior dos broches para su sujeción a la Casaquilla.

b) Se amplía su uso al uniforme operacional (de campaña) de las respectivas Fuerzas, manteniendo las dimensiones con la salvedad que será bordado en tela, tomando los colores predominantes de dicha prenda del Uniforme.

c) El distintivo mencionado se usará del lado opuesto a los cordones.

d) Figura ilustrativa y dimensiones del distintivo:



ARTÍCULO 2DO.- El presente Decreto se incorporará a los respectivos Reglamentos de Uniformes del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

ARTÍCULO 3RO.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

3

Decreto 244/015

Sustitúyanse los nrales. 4.1.1. y 4.1.2. del Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército.

(1.647*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: la necesidad de realizar modificaciones en el "Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército" aprobado por el Decreto 75/005 de 22 de febrero de 2005.

RESULTANDO: I) que en el Capítulo IV del referido Reglamento se hace referencia a la Estructura Orgánica del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército, en sus numerales 4.1.1 y 4.1.2.

II) que el Anexo del Decreto 75/005 de 22 de febrero de 2005 en su Capítulo IV, refiere a la integración de la Dirección del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército y establece en su numeral 4.1. Una Dirección integrada por: 4.1.1. Un Teniente Coronel como Director que será el Jefe del Batallón de Infantería Blindado Nº 13 y a continuación en el 4.1.2: Un Mayor del Arma de Infantería como Sub Director que será el 2do. Jefe del Batallón de Infantería Blindado Nº 13.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de realizar modificaciones en el Reglamento mencionado ut supra en cuanto a su Estructura Orgánica.

II) que debido a lo mencionado, se requiere a causa de la redistribución de Unidades del Ejército, incluido el Batallón de Infantería Nº 13 al interior del País, Departamento de Durazno, la modificación planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial del Estado Mayor del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Sustituir el numeral 4.1.1. del Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército aprobado por el Decreto 75/005 de 22 de febrero de 2005, que quedará redactado de la siguiente manera:
"4.1.1. Un Coronel como Director que será el Comandante de la Brigada de Infantería Nº 1".

ARTÍCULO 2DO.- Sustituir el numeral 4.1.2. del Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército aprobado por el Decreto 75/005 de 22 de febrero de 2005, que quedará redactado de la siguiente manera:
"4.1.2. Un Teniente Coronel del Arma de Infantería como Sub Director y será el 2º Comandante de la Brigada de Infantería Nº 1".

ARTICULO 3RO.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

4

Decreto 245/015

Sustitúyese el art. 1 del Decreto 293/994, que reglamenta el art. 38 del Decreto-Ley 14.747 y que comprende a la totalidad del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

(1.646*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: el artículo 100 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013 por el cual se sustituyó el artículo 37 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.

RESULTANDO: I) que la nueva redacción del artículo 37 mencionado dispone que el Personal Subalterno se organizará en tres Escalafones: Aerotécnico (AT), Seguridad Terrestre (ST) y Servicios Generales (SG), suprimiendo así al Escalafón Administrativo (Adm.).

II) que el artículo 38 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 establece que "la reglamentación respectiva dispondrá los campos de carrera que comprendan los Escalafones que se mencionan en el artículo precedente".

III) que por el artículo 1 del Decreto 293/994 de 21 de junio de 1994 se reglamentó el citado artículo 38, estableciendo los campos de carrera de los Escalafones mencionados en el RESULTANDO I, incluyendo el Escalafón Administrativo (Adm.).

CONSIDERANDO: I) que corresponde adecuar la reglamentación vigente, a la redacción dada al artículo 37 del Decreto-Ley 14.747 antes mencionado, por la del artículo 100 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.

II) que es necesario organizar los Escalafones de Personal Subalterno en forma eficaz, acorde a los campos de carrera y especialidades, contemplando las tareas sustantivas y diferentes especialidades, actualizando el empleo del factor humano y que los efectivos integren las reales y actuales necesidades de la Fuerza Aérea.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por los artículos 37 y 38 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 100 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Sustituir el artículo 1 del Decreto 293/994 de 21 de junio de 1994, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1.- Apruébase la Reglamentación del artículo 38 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, la que quedará redactada de la siguiente manera:
"REGLAMENTACION DEL ARTICULO 38 DEL DECRETO-LEY 14.747 (ORGANICO DE LA FUERZA AEREA) DE 28 DE DICIEMBRE DE 1977".-
1. ALCANCE.
La presente Reglamentación comprende a la totalidad del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.
2. INTEGRACION Y DENOMINACION.
A) Cada Escalafón estará integrado por campos de carrera que agrupan especialidades técnicas o semi técnicas afines e interrelacionadas, cuya capacitación puede realizarse simultánea o concurrentemente.
B) Cada campo se definirá por la composición de especialidades interrelacionadas, que contribuyen a una actividad general.
C) Cada campo llevará la denominación genérica de la ciencia, oficio y habilidad cuyo conocimiento deberá ser adquirido mediante cursos, reválidas o por adiestramiento en el trabajo.
3. ESCALAFON AEROTECNICO (AT).
A) Apoyo al Vuelo.
B) Mantenimiento de Equipos y Sistemas.
C) Mantenimiento de Aeronaves.
D) Abastecimiento.
E) Electrónica.
4. ESCALAFON SEGURIDAD TERRESTRE (ST).
A) Servicios de Seguridad.
B) Armamento.
C) Servicio de Rescate.
5. ESCALAFON SERVICIOS GENERALES (SG).
A) Mantenimiento de Vehículos.
B) Infraestructura.
C) Servicio General.
D) Servicios de Personal.
E) Informática.
F) Administración.
G) Personal.
H) Secretaría.
6. GENERALIDADES.
Las especialidades que comprenden cada campo de carrera y la asignación de los efectivos a cada uno de ellos serán reglamentadas por la Fuerza Aérea."

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Decreto 240/015

Dispónese que en los casos de accidentes de tránsito simple, sin lesionados, no procede la concurrencia de personal policial, siendo de interés de los particulares la presentación en la dependencia policial más próxima, a dar parte de la ocurrencia del accidente.

(1.636*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: la ley 18.315 de 5 de julio de 2008 (Ley de Procedimiento Policial).

RESULTANDO: que la mencionada disposición legal regula la actuación de la Policía en funciones ejecutivas estableciendo pautas de intervención policial, entre otras, relativas al control de vehículos y accidentes de tránsito graves o fatales. (con víctimas o fallecidos).

CONSIDERANDO: I) que existe la práctica de solicitar la intervención de la Policía en el caso de accidentes de tránsito simples (sin lesionados) en el lugar del accidente, concurriendo normalmente una dotación policial, que se limita a recabar los datos de los vehículos y conductores y a canalizar el tránsito.

II) que la participación de la Policía en el lugar del hecho en esos casos no está impuesta por la norma de procedimiento policial y por otra parte, significa la distracción de personal policial en tareas que no comprometen la seguridad pública, con el consecuente perjuicio al servicio.

III) que corresponde establecer claramente que en los casos de accidentes de tránsito simples (sin lesionados) no procede la concurrencia de personal policial, siendo de interés de los particulares la presentación en la dependencia policial más próxima a dar parte de la ocurrencia del accidente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Establécese que la Policía no debe concurrir al lugar donde se produzca un accidente de tránsito simple (sin lesionados) si del mismo no deriva alguna circunstancia que afecte la seguridad pública.

Artículo 2.- Las personas interesadas en dar parte de un accidente de tránsito simple deberán presentarse a tales efectos en la Seccional Policial más próxima a la ocurrencia del hecho.

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

6

Decreto 241/015

Sustitúyese el Art. 12 del Decreto 275/999, relativo a la regulación del trámite de habilitación de los distintos servicios de seguridad privada ante el RENAEMSE.

(1.639*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: el artículo 12 del Decreto 275/999 de 14 de setiembre de 1999.

RESULTANDO: que la disposición reglamentaria referida regula el trámite de habilitación de los distintos servicios de seguridad privada ante el Registro Nacional de Empresas Prestadoras de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Afines (RENAEMSE).

CONSIDERANDO: **I)** que conforme con la normativa vigente las tasas relativas al trámite se abonan una vez que culmina, extremo que no se adecua a la concepción de la tasa como un tributo destinado a financiar el servicio que se presta, porque este se pone en funcionamiento respecto del contribuyente desde el momento en que se presenta la solicitud.

II) que corresponde determinar claramente que el momento del pago de la tasa respectiva debe producirse al inicio del trámite.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Sustitúyese el artículo 12 del Decreto 275/999 de 14 de setiembre de 1999 por el siguiente: "(Procedimiento administrativo, registro y vigencia). Una vez que fuera presentada la petición de habilitación y pago de las tasas correspondientes, el RENAEMSE la analizará y de cumplirse con los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico, dictará la resolución de habilitación correspondiente, procediéndose a la inscripción en el referido Registro."

Artículo 2.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

7

Decreto 242/015

Modifícase el Decreto 428/985, que aprueba el Reglamento de Centrales Electrónicas de Alarma, en contacto directo con Unidades Policiales.

(1.640*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: el Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que dicho cuerpo normativo aprueba el Reglamento de Centrales Electrónicas de Alarma, en contacto directo con Unidades Policiales.

CONSIDERANDO: I) que el sistema vigente establece la posibilidad de comunicación directa e inmediata de cualquier tipo de evento con apariencia delictiva desde el lugar donde se produce hacia la unidad policial encargada de dar respuesta, a través de una central de alarmas perteneciente a una empresa habilitada para brindar el referido servicio.

II) que la comunicación automática y directa en todos los casos ocasiona serios trastornos al servicio policial, en tanto deben ocuparse numerosos recursos humanos y materiales para dar respuesta a los requerimientos, cuando en un alto porcentaje de los casos se trata de falsas alarmas o defectos en el funcionamiento de los sistemas.

III) que se considera necesario racionalizar la utilización de los recursos disponibles mediante un mecanismo de alarma confirmada por la empresa prestadora del servicio, sin resentir la premura en la respuesta policial.

IV) que asimismo es conveniente la actualización de las disposiciones reglamentarias relativas a los medios técnicos a utilizar en las comunicaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Establécese que para la comunicación de alarmas de eventos exclusivamente policiales a las unidades encargadas de dar respuesta, deberá realizarse previamente un procedimiento de verificación, por alguno de los mecanismos previstos en el artículo siguiente. Una vez cumplido alguno de ellos, se considerará a la alarma confirmada y será comunicada de inmediato a la unidad policial.

Artículo 2.- Procedimientos de verificación.
2.1.- Verificación personal.
Consiste en la presencia del personal de la empresa que tiene contratado el servicio de alarma, a efectos de inspeccionar exteriormente el lugar. El personal deberá contar con un sistema de comunicación que garantice la comunicación inmediata con la central de alarmas de la empresa, a la que transmitirá toda la información relevante para que esta la ponga en conocimiento de la autoridad policial. Deberá estar correctamente identificado y permanecer, en caso de confirmar la alarma, hasta la llegada de la autoridad policial.
2.2.- Verificación por sistemas de vigilancia remoto a través de cámaras.
Las empresas que cuenten con un sistema de vigilancia remoto a través de cámara de video podrán efectuar la verificación por percepción directa de los operadores de la central de la ocurrencia de un hecho con apariencia delictiva.
2.3.- Verificación por sistemas de vigilancia a través de audio.
Las empresas que cuenten con un sistema de vigilancia remoto a través de un sistema de audio podrán efectuar la verificación a través de la comunicación con el lugar por los operadores de la central de alarmas. Se permitirá la comunicación por vía telefónica.
2.4.- Durante la verificación policial de la alarma que haya sido comunicada o trasmitida, la empresa de seguridad se mantendrá en contacto permanente con el servicio policial correspondiente con el objeto de facilitarle la información pertinente o que se le requiera.
2.5.- Se considerará asimismo a los efectos del presente reglamento como alarma confirmada, la activación de pulsadores de atraco o antirehén o código de coacción mediante teclado o contraseña pactada, instaladas en instituciones de intermediación financiera, previa declaración de la empresa de seguridad ante RE.NA.EM.SE. Y la debida autorización de dicho Registro.
2.6.-Mecanismo de comunicación de la empresa a la autoridad policial.
El Ministerio del Interior proveerá una interfaz de servicios web (WS) a través de redes privadas virtuales (VPN) para que las empresas comuniquen las alertas confirmadas al SIVVE (sistema del 9-1-1).

Artículo 3.- Responsabilidades.
La empresas de seguridad serán responsables del incumplimiento de los procedimientos de verificación de alarmas, que tengan como resultado la comunicación de alarmas confirmadas a la autoridad policial, que no se ajusten a la realidad.
Del mismo modo serán responsables por la omisión de comunicar una alarma real y/o por el retraso injustificado en su tramitación una vez verificada, al CCU-M Interior.

Artículo 4.- Régimen sancionatorio relativo a los procedimientos de verificación de alarmas.
La empresa de seguridad que incurriere en tres o más incumplimientos en los procedimientos de verificación de alarmas en el término de un mes será pasible de sanciones según la legislación vigente. La reincidencia será agravante para determinar la sanción. Cuando se registre incumplimiento contumaz de la normativa sobre verificación de alarmas, se considerará falta grave en los términos del artículo 152 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Artículo 5.- Régimen sancionatorio relativo a la utilización abusiva de los pulsadores de atraco.
Las empresas de seguridad serán responsables por la comunicación de una alarma falsa a través de pulsadores de atraco.
La empresa que incurriere en tres o más comunicaciones de alarmas falsas a través del dispositivo mencionado, en el mismo local, en el término de un mes será pasible de sanciones según la legislación vigente. La reincidencia será agravante para determinar la sanción. Cuando se registre incumplimiento contumaz de la normativa sobre verificación de alarmas, se considerará falta grave en los términos del artículo 152 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Artículo 6.- Las disposiciones precedentes quedan alcanzadas por lo dispuesto por el inciso sexto del artículo 152 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 incorporado por el artículo 131 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011, siendo solidariamente responsable por el pago de las multas que se apliquen al prestador del servicio de seguridad, la empresa que contrate el servicio.

Artículo 7.- Sustitúyese el artículo 1 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 por el siguiente:
"El Ministerio del interior está facultado para permitir a las empresas de seguridad habilitadas ante RE.NA.EM.SE, Ministerio del Interior en conexión directa con C.C.U., la instalación de los sistemas de alarma y sus terminales, aplicables a los fines señalados en el Capítulo II de este Reglamento. Al efecto se tomará en consideración: a) la cantidad de sistemas en funciones; b) el grado de cobertura territorial de las alarmas según el tipo de siniestros."

Artículo 8.- Sustitúyese el literal b del artículo 8 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 por el siguiente:
"b) Locales en que existan valores o dinero, o vehículos que los transporten;".

Artículo 9.- Sustitúyese el artículo 10 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 por el siguiente:
"La empresa autorizada para brindar el servicio, instalará por su cuenta y en las condiciones aquí fijadas, una red de alarmas destinadas esencialmente a registrar en una Central Receptora, llamadas o avisos de las emergencias. Deberá constar con instalaciones y equipos que se ajusten a las condiciones técnicas y demás requisitos mínimos de seguridad, que se establecen en la normativa vigente."

Artículo 10.- Sustitúyese el artículo 12 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 por el siguiente:
"Dicha Central Receptora deberá ser capaz de individualizar, clasificar y memorizar automáticamente los avisos y llamadas recibidas. Los cuales deberán ser previamente verificados por la empresa y una vez comprobada su veracidad, se trasmitirá en forma instantánea al CCU, M.I.; con indicación exacta del lugar donde ocurre el hecho y clasificación."

Artículo 11.- Sustitúyese el artículo 14 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 por el siguiente:
"La vinculación entre las unidades emisoras instaladas en los lugares a proteger y a las terminales de recepción en la correspondiente unidad policial deberán establecer por un medio que asegure como mínimo las siguientes condiciones a la trasmisión de los datos enviados:
1º) No serán afectados por interrupciones o señales extrañas de cualquier origen;
2º) Será condición importante la inviolabilidad ante actos intencionales;
3º) Las señales serán codificadas de manera que aseguren al máximo la identificación de su origen y naturaleza.

Artículo 12.- Sustitúyese el artículo 16 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 por el siguiente:
"Para el enlace entre los equipos de los usuarios y la estación Central Receptora de la empresa de seguridad se deberán utilizar por los menos dos vías de comunicación: telefónica, GPRS, trasmisión radial, TCP-IP, etc y todos los medios que puedan generarse en el futuro debido a las innovaciones tecnológicas, que deberán ser declaradas previamente por la empresa de seguridad ante el RE.NA.EM.SE y autorizadas por este Registro."

Artículo 13.- Sustitúyese el artículo 19 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 por el siguiente:
"Los equipos utilizados por los usuarios deberán estar adecuadamente protegidos contra todo daño intencional. En particular, deberán estar diseñados de forma que en caso de afectarse sus condiciones de funcionamiento normal, en forma casual o

intencional, ello se detecte inmediatamente por sí solo o mediante los sistemas a que se refiere el artículo 15. En caso de alimentarse desde la red pública de energía eléctrica, deberán incluir baterías a flote y otros elementos capaces de reemplazar automáticamente a la red, en caso de falla de estas y por un período de tiempo razonable, y ser capaces de informar esa sustitución a la estación Central Receptora."

Artículo 14.- Sustitúyese el artículo 21 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985 por el siguiente:

"A los fines del debido cumplimiento de sus obligaciones de atención y mantenimiento del sistema, las empresas autorizadas deberán contar con guardia permanente inclusive los días feriados y de personal técnico altamente capacitado, debidamente autorizado para efectuar las reparaciones que fueren necesarias de conformidad con los plazos establecidos en el artículo siguiente. El personal de seguridad a cargo de la vigilancia de la estación Central Receptora deberá cumplir con lo dispuesto por la normativa vigente."

Artículo 15.- Deróganse los artículos 6, 9, 17, 18, 26, 29 y 33 del Decreto 428/985 de 13 de agosto de 1985.

Artículo 16.- Las empresas instaladores de alarmas en todos los casos deberán tener servicio de respuesta ante eventos policiales que incluya la verificación por alguno de los mecanismos previstos en el artículo 2 del presente reglamento y la conexión a la autoridad policial, a través del medio previsto en el subnumeral 6 de dicho artículo. Asimismo, serán responsables por el incumplimiento del régimen del presente Decreto.

Artículo 17.- Las disposiciones del presente reglamento regirán para los Departamentos de Montevideo y Canelones y su aplicación se extenderá en forma progresiva por resolución del Ministerio del Interior, en tanto se configuren las condiciones técnicas para ello.

Artículo 18.- Comuníquse, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

8

Resolución 3.704/015

Sustitúyense los nrales. 1°, 3° y 4° de la Resolución 2062/008, relativo a criterios de liquidación del IRAE y del Impuesto al Patrimonio.

(1.635*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 16 de Setiembre de 2015

VISTO: la Resolución Nº 2062/008 de 19 de diciembre de 2008 y sus sucesivas modificaciones.

RESULTANDO: **I)** que la referida norma estableció criterios de liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas;

II) que mediante sucesivas modificaciones se ajustaron los criterios establecidos en la referida resolución y se prorrogaron los plazos previstos en la misma.

CONSIDERANDO: conveniente extender la solución prevista en las normas mencionadas, a aquellos ejercicios económicos cuyo cierre sea anterior al 1º de julio de 2016.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1

1º) Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"1º) Liquidación separada.- Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, que obtengan rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas comprendidas en el primero de los mencionados impuestos, podrán, para ejercicios económicos con cierre anterior al 1º de julio de 2016, liquidar los tributos correspondientes a la actividad agropecuaria en forma separada de los derivados del resto de sus actividades gravadas".

2º) Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"3º) Cierre de ejercicio.- *De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Título 4 del T.O 1996, los contribuyentes comprendidos en la presente resolución, liquidarán el IRAE correspondiente a todas sus actividades al 30 de junio de cada año, a partir del 1º de julio de 2016.*

Cuando la DGI haya autorizado una fecha de cierre de ejercicio diferente al 30 de junio, la liquidación de todas las actividades se deberá realizar a dicha fecha, para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2016".

3º) Sustitúyese el numeral 4º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008, por el siguiente:

"4º) Transición.- *Por las actividades no agropecuarias, los contribuyentes que hayan realizado sus liquidaciones de impuestos conforme a lo dispuesto en el numeral 1º, deberán efectuar un cierre de ejercicio fiscal al 30 de junio de 2016, para cada una de sus actividades, liquidando los impuestos correspondientes.*

En los casos en que la DGI haya autorizado una fecha de cierre de ejercicio diferente al 30 de junio, el cierre de ejercicio fiscal para cada una de sus actividades se realizará a dicha fecha".

4º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.
Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

9

Decreto 247/015

Apruébase la modificación del art. 1º del Decreto 196/014, que incorpora al mismo la tarifa de Uso de Muelle para los atraques de Punta Sayago.

(1.641*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, tendiente a la modificación del artículo 1º del Decreta Nº 196/014 de 16 de julio de 2014, incorporando al mismo la tarifa de uso de muelle para los atraques de Punta Sayago.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 498/3.652 de 3 de setiembre de 2012, se resolvió la propuesta de modificación del artículo 1º del Decreto Nº 189/003 de 15 de mayo de 2003, modificativo del Decreto Nº 76/001 de 7 de marzo de 2001, en lo referente a la tarifa general "1.2 Uso de Muelle por los Buques", incorporando la tarifa correspondiente a los atraques de Punta Sayago.

II) Que posteriormente por Resolución de la Presidencia del citado Organismo Nº 44/14 de 7 de abril de 2014 se resolvió modificar en la Resolución del Directorio Nº 498/3.652 de 3 de setiembre de 2012, el valor tarifario de Uso de Muelle, correspondiente a los atraques de Punta Sayago, solicitando modificar el artículo 1º del Decreto Nº 189/003 de 15 de mayo de 2003, incorporando en la estructura y niveles tarifario del Puerto de Montevideo, la citada tarifa.

III) Que a la fecha de aprobación de la Resolución de la Presidencia del citado Organismo Nº 44/14 de 7 de abril de 2014, el artículo 1º del Decreto Nº 189/003 de 15 de mayo de 2003 estaba vigente, sin embargo este artículo fue derogado por el Decreto Nº 196/014 de 16 de julio de 2014, siendo este Decreto el vigente a la fecha en lo referente a tarifas de Uso de Muelle, al cual se le debe agregar la tarifa propuesta para los mencionados atraques de Punta Sayago.

IV) Que se ha expedido en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada), sin formular objeciones al respecto.

V) Que asimismo, consta intervención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la modificación del artículo 1º del Decreto Nº 196/014 de 16 de julio de 2014 vigente, incorporando al mismo la tarifa de Uso de Muelle para los atraques de Punta Sayago, de acuerdo al siguiente detalle:

Muelle	USD/m/eslora/hora
Punta Sayago	0,11

Artº. 2º.- Establécese que las tarifas precedentes una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo entrarán en vigencia 10 (diez) días después de la respectiva publicación en el Diario Oficial.

Artº. 3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

10

Decreto 248/015

Amplíanse los requisitos exigidos a las Empresas Estibadoras de Contenedores, respecto a asegurar al personal dependiente eventual el pago correspondiente a jornales mínimos al mes.

(1.642*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992.

RESULTANDO: I) Que dicho artículo establece que el Poder Ejecutivo reglamentará los requisitos técnicos y económicos que deberán reunir las empresas prestadoras de servicios portuarios, así como el contralor de su cumplimiento posterior.

II) Que con el asesoramiento de la Administración Nacional de Puertos, el Poder Ejecutivo por Decreto 413/92, dictó el Reglamento para la Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios en el marco jurídico normativo a que refiere el Artículo 16 del Decreto 412/92.

III) Que el citado reglamento contempla los requisitos que se deben exigir a las empresas prestadoras de servicios portuarios de acuerdo a las categorías establecidas en el artículo 13 del decreto reglamentario de la Ley 16.246.

IV) Que el artículo 10 del Decreto 413/92 instituye como principio general que las Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, deben mantener equipamiento propio y una dotación de personal en relación laboral estable, suficientes para afrontar los requerimientos básicos de su actividad, de manera que puedan garantizar a los usuarios un mínimo nivel de servicios, así como la continuidad y seguridad de los mismos, de acuerdo a los principios que inspiran la Ley 16.246.

V) Que los requisitos exigidos incluyen a las empresas prestadoras de servicios portuarios en la categoría Empresas Estibadoras de Contenedores.

CONSIDERANDO: Que la Administración Nacional de Puertos en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 9 de la ley Nº 16.246, ha formulado al Poder Ejecutivo su asesoramiento respecto a la necesidad de implementar la exigencia de que las Empresas Estibadoras de Contenedores que mantienen una plantilla de personal de dependencia eventual, aseguren la prestación adecuada de los servicios.

ATENTO: A lo establecido en la Ley 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, Decreto del Poder Ejecutivo 412/92 reglamentario de la Ley de Puertos y Decreto 413/9246 de habilitación de empresas prestadoras de servicios portuarios.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Amplíanse los requisitos exigidos a las Empresas Prestadoras de Servicios a la Mercadería, - en la categoría Empresas Estibadoras de Contenedores - con el requisito de asegurar a su personal dependiente eventual el pago de 13 jornales como mínimo al mes.

ARTÍCULO 2º.- Encomiéndese a la Administración Nacional de Puertos a evaluar el resultado de la medida dispuesta en un plazo de 90 días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VICTOR ROSSI; ERNESTO MURRO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

11

Decreto 246/015

Determínanse los mecanismos y plazos para la presentación de la información actualizada por parte de las instituciones de enseñanza terciaria privada ante el MEC, de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo IV del Decreto 104/014.

(1.637*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: El artículo 17 del Decreto 104/014 de 28 de abril de 2014.

RESULTANDO: I) Que la citada norma dispone que las instituciones de enseñanza terciaria privada autorizadas a funcionar por el Poder Ejecutivo, deben actualizar ante el Ministerio de Educación y Cultura la información referida en el Capítulo IV del Decreto mencionado en el VISTO del presente Decreto.

II) Que en la nueva normativa que regula el Sistema de Enseñanza Terciaria Privada, se establece dicha obligación teniendo en cuenta las distintas etapas en que se encuentre cada institución (lapso inicial - instituciones con menos de veinte años de autorización e instituciones con más de veinte años).

CONSIDERANDO: I) Que para garantizar la calidad de la educación terciaria privada del país, el Ministerio de Educación y Cultura dará seguimiento a las instituciones autorizadas con sus respectivas carreras reconocidas mediante el proceso de actualización de información.

II) Que el proceso de actualización de información se concibe como una instancia de verdadero seguimiento de la evolución de las instituciones y sus respectivas carreras para constatar la adecuada implementación del proyecto académico.

III) Que las modificaciones informadas serán valoradas en relación a los aspectos señalados al momento de otorgar la autorización para funcionar los respectivos reconocimientos académicos o en la actualización precedentemente cumplida por la institución.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, Decreto - Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984 y Decreto 104/014 de 28 de abril de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

I) GENERALIDADES

Artículo 1.- Las instituciones terciarias privadas autorizadas a funcionar por el Poder Ejecutivo, deberán presentar actualización de información en relación a todos los extremos definidos en el Capítulo IV del Decreto 104/014. El plazo para la presentación de la misma, queda establecido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de cada año.

Artículo 2.- La Actualización de Información prevista en el artículo 17 del Decreto 104/014 será el procedimiento por el cual las instituciones suministren información sobre los aspectos institucionales y de carreras, y en relación a los datos considerados por el Ministerio de Educación y Cultura ya sea en el momento de la autorización y/o reconocimiento, o en las actualizaciones precedentes.

Artículo 3.- El Ministerio de Educación y Cultura, mediante la actualización de información dará seguimiento y constatará la evolución de la institución y sus respectivas carreras. Para ello determinará los procedimientos e instrumentos que considere necesarios.

Artículo 4.- El Ministerio de Educación y Cultura deberá expedirse en un plazo máximo de sesenta días, siempre que las instituciones presenten la Actualización de Información dentro del plazo establecido y cumpliendo con todos los requisitos antes mencionados.

Las instituciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la norma reglamentada o no evacuen las observaciones formuladas por la Administración, serán intimadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma dentro del plazo que la administración determine en cada caso, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que correspondan a derecho.

Artículo 5.- Las modificaciones relativas a:
a) planta física,
b) suspensión del dictado de carreras,
c) re-inicio del dictado de carreras que cuentan con reconocimiento,
d) autoridades y/o firmantes,
deberán ser contenidas en la Actualización de Información que corresponda, sin perjuicio de que las mismas deberán ser notificadas al Ministerio de Educación y Cultura treinta (30) días antes de su implementación en cada caso.

Artículo 6.- En caso de la apertura de nuevas sedes, la inclusión de títulos intermedios en carreras reconocidas o de inicio de nuevas carreras, se deberá dar cumplimiento a los extremos comprendidos en el Decreto 104/014.

Artículo 7.- Las instituciones que tengan autorización con carácter provisional (cinco años iniciales, de acuerdo al artículo 8º inciso 1 del Decreto 104/014) deberán presentar actualización de información en dos ocasiones: la primera a los dos (2) años de la autorización provisional, y la siguiente antes del vencimiento del período inicial: en ambos casos en cumplimiento del plazo definido en el Artículo 1º del presente Decreto.

Artículo 8.- Una vez finalizado el lapso de carácter provisional, las instituciones autorizadas deberán presentar la información actualizada cada tres (3) años.

Artículo 9.- Las instituciones terciarias autorizadas a funcionar como universidades o institutos universitarios que cuenten con más de veinte (20) años de autorización, deberán actualizar información cada cinco (5) años. En los casos en que la Administración haya considerado necesario solicitar información durante el período, la misma deberá ser comprendida en la Actualización correspondiente.

Artículo 10.- Concluido el proceso de actualización de información mediante resolución ministerial, la institución deberá presentar ante el Ministerio de Educación y Cultura los documentos que contengan la malla curricular actualizada para cada carrera y plan.

II) CAMBIOS ESENCIALES

Artículo 11.- La información actualizada al vencimiento de los primeros cinco (5) años será elevada al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada a los efectos de verificar el seguimiento y constatar la evolución de la institución y sus carreras en el tiempo. Las modificaciones informadas por las instituciones que actualizan cada 3 y 5 años, sólo serán puestas en consideración del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada cuando el Área de Educación Superior lo considere necesario.

Artículo 12.- Cualquier información modificada sobre los componentes que hacen a la carrera y que en correlación de los mismos, supongan cambios en el perfil del egresado considerado por el Ministerio de Educación y Cultura a la hora de otorgar el respectivo reconocimiento o la Actualización correspondiente, podrá ser considerado cambio esencial.

Para el caso que se definan cambios esenciales, la institución deberá someter a reconocimiento la carrera como un nuevo Plan de estudios.

Artículo 13.- Las modificaciones esenciales a los planes de estudios se aplicarán a los estudiantes que ingresen con posterioridad a la fecha de su reconocimiento.

Sin perjuicio de lo expresado precedentemente, las instituciones universitarias podrán dar opción a sus estudiantes a incorporarse al nuevo plan o continuar con el anterior. En este caso, estas instituciones deberán velar para que la opción sea efectivamente libre. La opción por el plan anterior con relación al nuevo, habilitará al estudiante a continuar cursando por el plan de estudios optado por un período equivalente al de la duración de ese plan más un año contado a partir del día de la formulación de la opción.

Artículo 14.- Todas aquellas modificaciones introducidas en la carrera que no se encuentren incluidas en el Artículo 12, serán consideradas en la actualización de información correspondiente.

III) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 15.- Este Decreto entra en vigencia inmediatamente, siendo por tanto de aplicación a la actualización de información 2015 y subsiguientes.

Artículo 16.- De manera excepcional, el plazo de presentación de la información en la actualización correspondiente al año 2015 será del 30 de setiembre al 31 de octubre.

Artículo 17.- Comuníquese, publíquese, archívese.
2015-11-0001-2491
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Decreto 249/015

Autorízase la compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación Industria y Comercio para el sector de "Fabricación de productos de caucho", Grupo N° 251 para los oficios que se especifican.

(1.643*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 14 de Setiembre de 2015

VISTO: Lo dispuesto por la Ley N° 19.006 de 16 de noviembre de 2012 y su Decreto reglamentario N° 163/013 de 28 de mayo de 2013.

CONSIDERANDO: **I)** Que de conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 19.006 de 16 de noviembre de 2012, el Poder Ejecutivo podrá autorizar la compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación Industria y Comercio para aquellos sectores de actividad en los que exista escasez de oferta de mano de obra calificada en determinados oficios, profesiones o categorías laborales con la condición de que no se reporte la caída del Producto Bruto Interno destacionalizado en dos trimestres consecutivos, y demás requisitos exigidos por las normas referidas.

II) Que la autorización de carácter precario y revocable, se otorgará previa consulta con la organización más representativa de jubilados y pensionistas y con la conformidad de las organizaciones más representativas de los empleadores y trabajadores del sector de actividad.

III) Que según surge de los informes recabados, existe escasez de mano de obra en los oficios de vulcanización y terminación de neumáticos, y no se ha reportado la caída del Producto Bruto Interno desestacionalizado en los dos últimos trimestres consecutivos de que se tienen datos.

IV) Que las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores del Grupo No. 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de comestible y afines", han expresado su conformidad en el ámbito del Consejo de Salarios.

V) Que se ha consultado a la organización más representativa de jubilados y pensionistas -ONAJPU- la cual ha brindado su conformidad a la compatibilidad solicitada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:

Artículo 1.- Autorizarse la compatibilidad entre jubilación y actividad bajo la afiliación Industria y Comercio para el sector de actividad "Fabricación de productos de caucho", Grupo N° 251 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (versión 3), para los oficios de vulcanización, inspección y terminado de neumáticos condicionada al cumplimiento de los demás requisitos previstos por la Ley N° 19.006 de 16 de noviembre de 2012 y su Decreto reglamentario N° 163/013 de 28 de mayo de 2013.

Artículo 2.- La presente autorización es de carácter precario y regirá por el plazo de dos años a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3.- Comuníquese al Banco de Previsión Social, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

13

Resolución 4.452/015

Cúmplase lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución 2.719/015, relativa al régimen de reempadronamiento gratuito, para los contribuyentes que cumplan determinadas condiciones.

(1.644*R)

Resolución	Expediente	Fecha
N° 15/04452	2014-81-1030-00157	16/07/2015

VISTO: que por Resolución N° 14/08614 de fecha 29 de diciembre de 2014 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para mantener las características del régimen de reempadronamiento gratuito aprobado por la 57ª Sesión Plenaria del Cuerpo de fecha 18 de marzo de 2014 y avalada por Resolución del Legislativo Departamental N° 2401 de 13 de mayo de 2014, para todos aquellos contribuyentes que al 31 de diciembre de 2014, fecha en que el mismo finaliza, se hayan registrado como interesados de ampararse a tal beneficio en los términos y plazo de culminación de la tramitación que promueve la iniciativa adoptada por el Congreso de Intendentes en sesión realizada el día 11 de diciembre del corriente y cuyos aspectos principales, en lo general, recoge la Nota Circular N° 44/14 de la Secretaría de la Comisión de Seguimiento del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehículares (SUCIVE)

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental por la Resolución N° 2719/2015 de fecha 09 de enero de 2015, otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO: a lo expuesto y a las disposiciones establecidas en el artículo 35, numeral 1° de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.-CUMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Resolución 2719/2015 de fecha 09 de enero de 2015.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a la Dirección General de Comunicaciones a los fines de realizar las publicaciones que resulten de estilo y a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su registro. Oportunamente, archívese.
Resolución aprobada en Acta 15/00279 el 16/07/2015
Firmado electrónicamente por Yamandú Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

14

Resolución 5.726/015

Modifícase el nral. 2 de la Resolución 4.452/015, en lo relativo a la referencia utilizada por la actual Secretaría de Comunicaciones en este acto administrativo.

(1.645*R)

Resolución	Expediente	Fecha
N° 15/05726	2014-81-1030-00157	14/09/2015

VISTO: la Resolución N° 15/04452 de fecha 16 de julio de 2015;

RESULTANDO: que se padeció error en el numeral 2;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar dicho numeral en lo que refiere a la referencia utilizada respecto a la actual Secretaria de Comunicaciones en este acto administrativo, manteniendo el resto de la resolución en todos sus terminos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

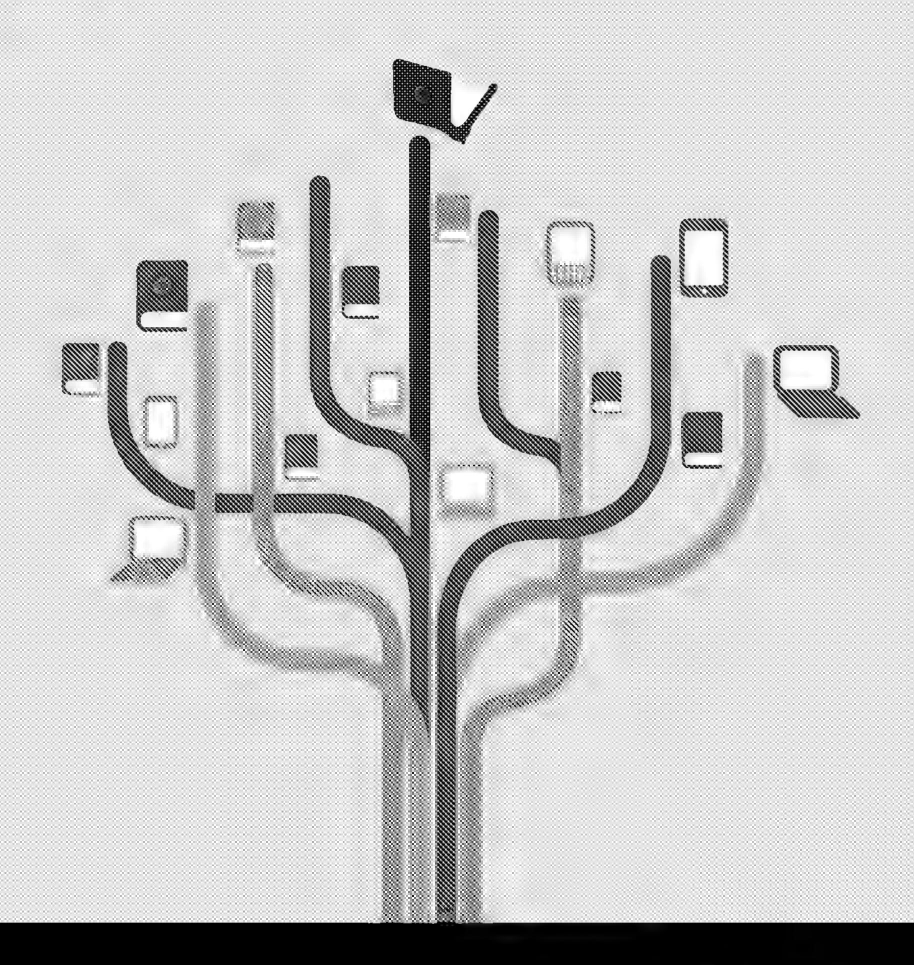
EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1. MODIFICAR el numeral 2 de la Resolución N° 15/04452 de fecha 16 de julio de 2015, que quedará redactado de la siguiente manera: 2.- **"POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS,** incorpórese al Registro de Resoluciones,, siga a Pubicaciones, Secretaria de Comunicaciones a los fines de realizar las publicacones que resulten de estilo y a la Dirección General de Transito y Transporte para su registro. Oportunamente, archívese".

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a Pubicaciones, Secretaria de Comunicaciones a los fines de realizar las publicaciones que resulten de estilo y a la Dirección General de Transito y Transporte para su registro. Oportunamente, archívese.

Resolución aprobada en Acta 15/00355 el 14/09/2015
Firmado electrónicamente por Yamandú Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NÉSTOR PEDRO APOLONIO ó NÉSTOR APOLONIO BONAZOLA o BONAZZOLA e IVONNE VALENTINA JUANA PIAGGIO o IVONNE PIAGGIO POUSA (EXPEDIENTE IUE 0002-014656/2015).
Montevideo, 6 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26331 Set 17- Set 30

IRMA MARTINEZ VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-017741/2015).
Montevideo, 4 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26122 Set 16- Set 29

ISMAEL ROMÁN HERRERA CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-031558/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26120 Set 16- Set 29

CELSA SERAFINA LOPEZ DURO (EXPEDIENTE IUE 0002-028609/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25901 Set 15- Set 28

MIGUEL DOMINGO FLORIO LOPEZ y ELSA ALBA REY VECCHIO (EXPEDIENTE IUE 0002-31314/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25732 Set 14- Set 25

SERGIO GALANTE LIATTI (EXPEDIENTE IUE 0002-030575/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25708 Set 14- Set 25

MANUEL del RIO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-33175/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25656 Set 14- Set 25

ELDA MABEL MAZZONI FRASCHERI (EXPEDIENTE IUE 0002-32860/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25498 Set 11- Set 24

JOSÉ TARRES YCHART o ICHART (EXPEDIENTE IUE 0002 26034/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25444 Set 11- Set 24

MARÍA MANUELA DOCE FERRO (EXPEDIENTE IUE 0002-32259/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25026 Set 09- Set 22

LUIS UMBERFIL o UBERFIL GUERRA PEREZ y SARA ANASTASIA SOSA ARBINI (EXPEDIENTE IUE 0002-016187/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24883 Set 08- Set 21

RICARDO ESTEVEZ JAUGE (EXPEDIENTE IUE 0002-004516/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24751 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

HECTOR WENCESLAO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-29335/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26698 Set 21- Oct 02

JOSE ZALYNAS KAZLAUSKAITE (FICHA 2-12588/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26654 Set 21- Oct 02

MARIANA TERESA BIANCHI VARO y TERESA VARO ORQUERA (FICHA 2-25316/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26512 Set 18- Oct 01

AMILCAR FRANCISCO TIRIBOCCHI MINEAU (FICHA 2-2706/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26456 Set 18- Oct 01

FRANCISCO MARTINEZ RAMOS (FICHA 2-34892/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26325 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO GOMEZ (FICHA 2-32651/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26257 Set 17- Set 30

SELVA MARFICIA MARTINEZ MEDEIROS (FICHA 2-30171/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26256 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO ABETE PIOTTI (FICHA 2-17290/2015).
Montevideo, 3 de junio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26031 Set 16- Set 29

MARCEL VAN OOSTEROM (FICHA 2-34119/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26002 Set 16- Set 29

ELIZABETH HALO MONTEMAR (FICHA 2-32539/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25966 Set 16- Set 29

AMERICO MANUEL ZAGARZAZU (FICHA 2-33282/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25729 Set 14- Set 25

HECTOR CESAR ALDECOSEA TEDESCO (FICHA 2-34717/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25710 Set 14- Set 25

TEODORO ACUÑA TOLEDO y MARIA LUISA CARBO PATRIELLO (FICHA 2-33800/2010).

Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25482 Set 11- Set 24

MIGUEL LEONCIO GUIDO SERANTES (FICHA 2-30398/2015).
Montevideo, 31 agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25452 Set 11- Set 24

SOFIA ERAUZQUIN ECHENIQUE (FICHA 2-25436/2015).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25160 Set 10- Set 23

EDUARDO WASHINGTON DURÁN SALDÍAS (FICHA 2-31663/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25081 Set 09- Set 22

MODESTO DUARTE CALVETTI y DORA GALARDI DAVILA (2-55990/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 10 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25071 Set 09- Set 22

HUMBERTO PAULO SEIJA ALMIRON (FICHA 2-29054/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25027 Set 09- Set 22

MARIO HAROLDO WILKINS ARAMBURU (FICHA 2-32816/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24976 Set 10- Set 23

IRAOLA EUSEBIO FALERO PEREZ (FICHA 2-28268/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24874 Set 08- Set 21

JUAN ANDRÉS PEREIRA HERNANDEZ (FICHA 2-26675/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24773 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

JORGE ALEXANDER OLIVERA MELIAN y CRISPIN JORGE OLIVERA LOPEZ (IUE 2-20839/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26670 Set 21- Oct 02

MARIA DORINDA VEIGA PEREIRA o PEREYRA (IUE FICHA 2-37033/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26428 Set 18- Oct 01

PLINATO LUIZ RIVEIRO BARBOZA (IUE 2-35602/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26329 Set 17- Set 30

DARWIN ARNALDO TORNESI PIÑEYRO (IUE 2-32257/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26319 Set 17- Set 30

MARÍA ANGÉLICA GRZETIC POME (IUE 2-30489/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26128 Set 16- Set 29

BLANCA NIEVE DE LEON SANTOS y FERNANDO ANTONIO LOPEZ LOPEZ (IUE 2-10758/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25905 Set 15- Set 28

MARÍA ESTRELLA LAMIGUEIRO ARADAS (IUE 2-34142/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25727 Set 14- Set 25

ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA (IUE 2-19686/2015).
Montevideo, 9 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25693 Set 14- Set 25

JUAN ROJAS FALERO (IUE 0002-31690/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25691 Set 14- Set 25

DOLORES FERNANDEZ POSE (IUE 2-35933/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25388 Set 11- Set 24

ADRIANA NAHIR IZQUIERDO del RIO (IUE 2-55705/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25335 Set 14- Set 25

MARIA ANGELICA FABEIRO DE HELRIGHEL o FABEIRO ARCE (IUE 2-8785/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 25325 Set 14- Set 25

CELMIRA LIMA BARRIOS (IUE 000 2-020161/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25203 Set 10- Set 23

ANGELA OLGA ALVARIZA RODRIGUEZ (IUE 2-18097/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25084 Set 09- Set 22

RAÚL HUGO ZUBILLAGA PICASSO (IUE 2-20566/2008).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25073 Set 09- Set 22

ANA OLGA GLIELMA REYES (IUE 2-2371-2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24951 Set 09- Set 22

ROSA DELIA ALVARIÑO MARICHAL (IUE 2-32392/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24945 Set 09- Set 22

BENIGNO FLORES CABRERA (IUE 2-12463/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24944 Set 09- Set 22

MAXIMO ARANA SANCHEZ (IUE 2-29019/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24833 Set 08- Set 21

MILKA SANTESTEVAN o SANTESTEBAN PESSOA (IUE 2-27359/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24757 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

MARÍA o MANÓN SQUARZA ó SGUARZA RIVELLA (IUE 2-29518/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26685 Set 21- Oct 02

CELIA OLGA LUSTO FILIPPINI (IUE 2-26941/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26637 Set 21- Oct 02

JOSÉ MARÍA SERVETTI PEREYRA (IUE 2-32492/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26629 Set 21- Oct 02

JUAN CARLOS MODERNEL (IUE 2-35637/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26597 Set 21- Oct 02

MARIA OFELIA CEDRES SANTOS (IUE 2-35563/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26380 Set 18- Oct 01

CARRERA ROLDÁN, JUAN (IUE 2-029945/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26244 Set 17- Set 30

PEDRO RUBEN ACOSTA SILVA (IUE 2-25742/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26239 Set 17- Set 30

SEIJO COLLAZO HERMINIO (IUE 2-028715/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26048 Set 16- Set 29

MARIA CONCEPCIÓN FREIRE MARTOS (IUE 0002-034249/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25673 Set 14- Set 25

CALACE RUIZ, CARLOS (IUE 0002-030510/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25671 Set 14- Set 25

ARTURO RAUL NAVILIAT ANDREOLI (IUE 2-31966/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25605 Set 15- Set 28

SANTINA PERAZA BAEZ (IUE 2-294782015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25604 Set 15- Set 28

MARY OLIVERA DE MELLO y ANGEL SILVA (FICHA 2-15738/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25501 Set 11- Set 24

JUAN JORGE RAVERA CAMETTI (IUE 2-35947/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25481 Set 11- Set 24

LUIS MARTINEZ y FLORENCIA HERNANDEZ (IUE 2-26726/2015).
Montevideo, 30 de julio de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25389 Set 11- Set 24

JOSE LOMBARDO GRECO (IUE 2-33508/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25204 Set 10- Set 23

INÉS de ASSUNCAO o de ASSUNCAO da SILVA o DA SILVA (IUE 2-031011/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25057 Set 09- Set 22

SEBASTIÁN JOSÉ FIORITO BUFFA o FIORITO COSERES y ELSA RENEE SALVO FERNÁNDEZ (IUE 2-19830/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24835 Set 08- Set 21

MARIA del CARMEN HUMAR FARIÑA (IUE 2-33843/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24797 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

MARINA MARTINEZ VAZQUEZ (IUE 0002-008813/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26630 Set 21- Oct 02

ANTONIO DARÍO FACHELLI o FACHELI CASTRO (IUE 2-29583/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26615 Set 21- Oct 02

ROHR BARDIER, ERNESTO JORGE (IUE 2-29999/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26591 Set 21- Oct 02

MARGARITA LASALLE CUBURU e IGNACIO WALTER DELGADO LASALLE (IUE 0002-38780/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 3960 10/p 26507 Set 18- Oct 01

LAURA LOURDES REBOLEDO CARRASCO (IUE 2-38.079/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26326 Set 17- Set 30

ISABELINO ALFREDO LOPEZ ALVAREZ (IUE 2-27545/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26240 Set 17- Set 30

MARIA JUANA BONOME TURNES y EDUARDO REGUEIRO COLLAZO (IUE 2-32626/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26138 Set 16- Set 29

SANTIAGO FABIAN CASTRO (IUE 2-036214/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26124 Set 16- Set 29

ISMAEL GARCIA RODRIGUEZ y ELVIRA ANDRADE CRUZ (IUE 2-38410/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26113 Set 16- Set 29

RUBEN FRANCISCO TUTOR y ANDRA MARÍA FRANCISCO POLLERO (IUE 0002_033456/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25935 Set 15- Set 28

ADELA PASSOS LAROSA (IUE 2/015335/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25928 Set 15- Set 28

NILS MAYNARD LLAMBIAS (IUE 2-26823/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25880 Set 15- Set 28

MARIA OLGA CASANOVA (IUE 2-34702/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25879 Set 15- Set 28

CLARA MARIA DEL ROSARIO FILLOL ORUETA (IUE 2-36758/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25725 Set 14- Set 25

EDUARDO ISMAEL GRAHAM BELL (IUE 0002-032765/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25690 Set 14- Set 25

NICOLAS ERNESTO HERRERA ZORRILLA DE SAN MARTIN o NICOLAS ERNESTO HERRERA ZORRILLA (IUE 2-31342/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25672 Set 14- Set 25

MARIA ESTHER ALONSO (IUE 2-24631/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25411 Set 11- Set 24

RAMÓN ANGEL BERMUDEZ UMPIERREZ y JULIA MODESTA ARBELO GONZALEZ (IUE 2-31298/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25391 Set 11- Set 24

MARTA DE LOS MILAGROS CORDERO (IUE 2 017039/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25390 Set 11- Set 24

MARIA SARA RODRIGUEZ URIOSTE (IUE 2-14842/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25384 Set 11- Set 24

RUBEN o RUBENS NELSON BENTANCOR GARCIA (IUE 2-024871/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25242 Set 10- Set 23

ROSA CAROLA D'ALBENAS BARBATO o ROSA CAROLA D ALBENAS BARBATO (IUE 2-30989/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25205 Set 10- Set 23

JORGE FREDY MORENO HERRERA (IUE 2-036788/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25165 Set 10- Set 23

DELIA BUSLON CONDE (IUE 2-22231/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25077 Set 09- Set 22

RAMON MARIO DOMINGUEZ CARRO (IUE 2-22081/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25059 Set 09- Set 22

MARIA CRISTINA PEROVICH MARTINEZ (IUE 2-30308/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25000 Set 09- Set 22

LIDIA o LIDYA INES BUZIO BELLUNI o LIDYA BUZIO (IUE 2-34171/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24840 Set 08- Set 21

WALTER SANJURJO CUADRADO (IUE 2-23554/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24829 Set 08- Set 21

SOFÍA CELIA LÓPEZ RAMIE o RAMÍREZ (IUE 2-30873/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24785 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

MARÍA ERCILIA LÓPEZ NODA (IUE 2-36973/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26622 Set 21- Oct 02

EDUARDO NELSON VÁZQUEZ ARRILLAGA (FICHA 2-31838/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26388 Set 18- Oct 01

ROBERTO CRISTOBAL DE VERA (FICHA 2-33614/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26109 Set 16- Set 29

EMILIA ESTER FABIO CAIRUS (FICHA 2-035355/2015).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26057 Set 17- Set 30

VICTOR MODESTO PAIZ MEDEROS y BLANCA ROSA CATALUÑA GARCIA (FICHA 0002-028815/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25908 Set 15- Set 28

OLGA GLADYS CORREA MADRUGA (FICHA 2-032230/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25734 Set 14- Set 25

MARÍA ADELA ROMERO GOMEZ y ORRUPEL u HORRUPEL CAMPO JARDIN (FICHA 0002-026215/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25478 Set 11- Set 24

MIGUEL ANGEL PAGANI RODRÍGUEZ (FICHA 002-023841/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25392 Set 11- Set 24

MARIA ELVIRA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-045370/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25369 Set 11- Set 24

JOSÉ FACAL CASTRO (FICHA 2-23192/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25189 Set 10- Set 23

HERA JUANA MUÑOZ SEREIJO (FICHA 2-30852/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25161 Set 10- Set 23

MANUEL OUREIRO VILLAR (FICHA 2-11834/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24946 Set 09- Set 22

JORGE RUBEN COROAS CASTELEIRO o CASTELBIO (FICHA 2-5395/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24839 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

ARTURO LUNA PEREIRA NUÑEZ (FICHA 2-25896/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26671 Set 21- Oct 02

ANTONIO VICENTE o VINCENZO PERRONE DE MARCO (FICHA 2-36890/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26614 Set 21- Oct 02

LUIS CARLOS NEIROTTI LEVRATTO (FICHA 2-37547/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26501 Set 18- Oct 01

MARIA RAMONA RODRIGUEZ LEAL y FEDERICO SILVA y FERRER o FEDERICO JOAQUIN SILVA y FERRER PEREIRA MACHADO (FICHA 2-38532/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26258 Set 17- Set 30

MARTA SANDRA VELAZQUEZ MONTES DE OCA (FICHA 2-16629/2015).
Montevideo, 17 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26134 Set 16- Set 29

TERESA TABOADA GONZALEZ (FICHA 2-37871/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26047 Set 16- Set 29

BLANCA FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ DE ABALDE (FICHA 2-18478/2015).
Montevideo, 15 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26034 Set 16- Set 29

BEATRIZ ANDREA ANTELO BESSIO (FICHA 2-36272/2015).

Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25967 Set 16- Set 29

ALMA ROSARIO AGUIAR FRADE (FICHA 2-36860/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25926 Set 15- Set 28

JOSEFINA ROSA DIGIOVANNI o DI GIOVANNI CASTIGLIA (FICHA 2-34720/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25446 Set 11- Set 24

ANA EUGENIA KASMENKO BONDARENKO (FICHA 2-34392/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25190 Set 10- Set 23

GLADYS MARIA MALET PUENTE (FICHA 2-35849/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25166 Set 10- Set 23

NELSON JUAN CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-26132/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24838 Set 08- Set 21

ELDA IRISITY JOVER (FICHA 2-35074/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24789 Set 08- Set 21

LAURA HERMINIA ROCHA PEREYRA (FICHA 2-33602/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24636 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

DIVER FELICIA FERNANDEZ LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-33183/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26508 Set 18- Oct 01

JUAN PRACERES MASDEU (EXPEDIENTE IUE 2-33839/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26429 Set 18- Oct 01

ARMANDO CLEMENTE BORREANI BORREANI (EXPEDIENTE IUE 2-32884/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26139 Set 16- Set 29

JORGELINA DORILA VERA de LEÓN (EXPEDIENTE IUE 0002-031561/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26118 Set 16- Set 29

OFELIA MAGDALENA MENÉNDEZ RIGOLI (EXPEDIENTE IUE 0002-029852/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26112 Set 16- Set 29

JOSÉ ARMANDO CABRERA REMEDIOS (EXPEDIENTE IUE 2-32547/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25968 Set 16- Set 29

MARIO ARTIGAS DELGADO MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-031791/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25904 Set 15- Set 28

ARGELIA GIOVINAZZO FULCO (EXPEDIENTE IUE 2-32850/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25900 Set 15- Set 28

MARÍA ESTHER FERNANDEZ VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-34524/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25889 Set 15- Set 28

IRIS MARIA TABEIRA o IRIS MARIA VITAL TABEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-32244/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25875 Set 15- Set 28

MABEL TERESITA SOLARES HARREGUY (EXPEDIENTE IUE 0002-026760/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25874 Set 15- Set 28

BRÍGIDA VILLEMUR LAMARQUE (EXPEDIENTE IUE 2-26703/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25410 Set 11- Set 24

HORACIO FABIÁN GARCÍA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024815/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25393 Set 11- Set 24

PAOLA ALEXANDRA BIANCHI DIAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-051920/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24875 Set 08- Set 21

DORINDA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024278/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24780 Set 08- Set 21

HERMINIO MARIO CANCLINI MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-030096/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24762 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES DORA CORGO PORTEIRO (FICHA 2-30667/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26653 Set 21- Oct 02

WALTER TROPIANO RODRIGUEZ (FICHA 2-23649/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26263 Set 17- Set 30

BRAULIA SILVA ESTEVEZ (FICHA 2-29413/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26218 Set 17- Set 30

RAMON CLIMACO CORREA (FICHA 2-32241/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26004 Set 16- Set 29

KLEVER MACHADO ALVAREZ y ELINA ERAUSQUIN ERAUSQUIN (FICHA 2-26160/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26003 Set 16- Set 29

LUIS ALBERTO PARODI BONILLA (FICHA 2-12712/2014).
Montevideo, 5 de septiembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25918 Set 15- Set 28

LILA JACINTA PARODI OLIVIERI (FICHA 2-19142/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25916 Set 15- Set 28

ELBA CATALINA CUBA MARTINEZ (FICHA 2-26829/2015).

Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25881 Set 15- Set 28

MARIA CECILIA POPELKA PEREIRA (FICHA 2-33599/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25079 Set 09- Set 22

GLADYS CELINA VIDAL ARMENTANA (2-50081/2014).
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24846 Set 08- Set 21

NIEVES SANCHEZ (FICHA 2-31679/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24781 Set 08- Set 21

DÉCIMO TURNO

GABINA ALVAREZ RODRIGUEZ y JOSÉ MIGUELEZ ALVAREZ (IUE 2-031733/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26674 Set 21- Oct 02

HELDA o ELDA MARGARITA CASTELLANOS CURBELO (IUE 2-031168/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26430 Set 18- Oct 01

PABLO ELBIO o ELBIO SPINELLI PANDO (IUE 2-33020/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26132 Set 16- Set 29

JORGE OBDULIO ORIGUELA u ORIGÜELA NOVA (IUE 2-31419/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25969 Set 16- Set 29

LUIS EDUARDO ANCHETA ANCHETA (IUE 2-31983/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25877 Set 15- Set 28

MARIA CELESTE REFFINO PEREYRA (IUE 2-029461/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25697 Set 14- Set 25

EVELIA NELLY CAPEL CORTES y MAGDALENA ANA KEHOE CAPEL (IUE 2-30677/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25370 Set 11- Set 24

BLANCA ESTHER BORIO RIAL (IUE 2-032509/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25258 Set 10- Set 23

VILMA YOLANDA PEREZ PEREZ (IUE 2-33339/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25191 Set 10- Set 23

CAROLINA JUSTA o CAROLINA JUSTA CARMEN MINETTI DAMIAN (IUE 2-002969/2015).
Montevideo, 23 de junio de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25177 Set 10- Set 23

JUAN LOPATNIK OSTROGNAJI u OSTROGNIAJI (IUE 2-28796/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25169 Set 10- Set 23

LINDA IRIS o LINDA IRIS NIEVES RIERA DE LEON (IUE 0002-027086/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24842 Set 08- Set 21

CLAUDIO DANIEL GARCIA NEGRO (IUE 2-32238/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24760 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS LUCERNA SARTORI (IUE 2-56409/2014).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24759 Set 08- Set 21

MARIA CELIDA o CELICA CARISI CALCHI, MARÍA (IUE 2-27699/2015).
Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24736 Set 08- Set 21

JULIAN ERASMO BENTANCOR DIAZ (IUE 2-19571/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24534 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

ADELFA ACEVEDO LARROSA (FICHA 2-23903/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26656 Set 21- Oct 02

CESAR HUMBERTO BIDEGARAY ECHEVERRIA (IUE 2-23328/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26499 Set 18- Oct 01

SYLVIA ELENA MATILDE DALY COPELLO (FICHA 2-31799/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26405 Set 18- Oct 01

PABLO LAZARO BISIO GUTIERREZ (FICHA 2-30426/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26379 Set 18- Oct 01

MIRTHA GLORIA PINO RODRIGUEZ (FICHA 2-32845/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26261 Set 17- Set 30

WILMAN JACQUES CAZZULI (IUE 2-35077/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26015 Set 16- Set 29

ELENA LUISA CORREA DUTRUEL (IUE 2-34669/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26005 Set 16- Set 29

ANASTASIO TORIBIO FRACHIA TEJERA, MARÍA ESTER o ESTHER ALVAREZ CORREA y MARÍA del CARMEN FRACHIA ALVAREZ (IUE 2-028781/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25899 Set 15- Set 28

HUGO ADOLFO RODRIGUEZ DI PASCUALE (FICHA 2-25580/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25660 Set 14- Set 25

ROSA MIRTHA CORCHS GONZALEZ (IUE 2-21985/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25487 Set 11- Set 24

EDUARDO DALBERTO MORALES ARANAGA (IUE 2-23439/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25377 Set 14- Set 25

JUANA GARIN PALACIOS y WALTER MARTINEZ NOCETTI (FICHA 2-32460/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25275 Set 10- Set 23

ELISEO RODRIGUEZ COBELLI (FICHA 2-33185/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25253 Set 10- Set 23

OLGA ESTHER SOLIS y PABLO SILVERA (FICHA 2-30640/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25207 Set 11- Set 24

MARIA ISABEL MIRO GUICHON (FICHA 2-27050/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25085 Set 09- Set 22

ADEMAR o ADHEMAR SANTANA PEREZ y MARIA SENIA RAMIREZ RAMOS (FICHA 2-32075/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24924 Set 09- Set 22

MARIA ELENA MAESO HERNANDEZ (FICHA 2-31727/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24879 Set 08- Set 21

ALBA BUZZETTI VERNAZZA (FICHA 2-25753/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Dr. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24782 Set 08- Set 21

ESMERALDA VENUS VICENTE D'AURIA (IUE 2-33768/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24768 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABEL JUANA CLAVEAUX LUNGO (IUE 2-11429/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26696 Set 21- Oct 02

AMADOR PEREZ LOUREIRO (IUE 2-36132/2015)
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26623 Set 21- Oct 02

ERSILIA o ERCILIA MARIA BORREANI BORMIDA o BORNIDA (IUE 2-031993/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26618 Set 21- Oct 02

TERESITA PERLAS GOPAR (IUE 2-8095/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26536 Set 21- Oct 02

PETRONA DOMINGA CLAVIJO ABREU (IUE 0002-036160/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26431 Set 18- Oct 01

ADAN o ADAMO MAZZITELLI PORCELLI (IUE 2-35111/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26235 Set 17- Set 30

ELVIRA BARREIRO PEREZ (IUE 2- 25315/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26232 Set 17- Set 30

MARCHELLO HÉCTOR FRANCO DELL'ISOLA (IUE 2-35530/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26125 Set 16- Set 29

ALEJANDRO EDINSON PIFFARETTI TOLEDO (IUE 2-26149/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26107 Set 16- Set 29

DOMINGO ALCIDES PEREZ CERISOLA (IUE 2-026951/2015).
Montevideo, 3 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26103 Set 16- Set 29

SEINE BEITLER PREIL (IUE 0002-031874/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26049 Set 16- Set 29

ELICHIRY RIOS HAROLDO MIGUEL (IUE 2-029737/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25903 Set 15- Set 28

MARÍA DOLORES SILVEIRA (IUE 2/030263/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25882 Set 15- Set 28

ROQUE ALCIDES MARTINEZ SOSA (IUE 2-31683/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25878 Set 15- Set 28

MABEL RENEE D'OLIVO MERGLEN (IUE 2-020316/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25558 Set 14- Set 25

HERMINIA LUISA GUADALUPE MILLAN (IUE 2-35008/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24948 Set 09- Set 22

ADELINA GIORDANO LAULHE (IUE 2-27966/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24844 Set 08- Set 21

BERTA NEMECIA PÁEZ MORALES y TERESITA ETHEL ALVARIÑO PÁEZ (IUE 2-15285/2015).
Montevideo, 15 de junio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24828 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

RAFAEL OLIVERA ALDUNATE (FICHA 2-31234/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26593 Set 21- Oct 02

MARTIN FRAGA SANSBERRO (FICHA 2-28621/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26592 Set 21- Oct 02

DANIEL VILELA DÍAZ o VIDELA DÍAZ ó VIDELLA DÍAZ, JUANA PRISCAL ÁLVAREZ y JULIO CÉSAR VILELA PRISCAL ó VIDELA PRISCAL ó VIDELLA PRISCAL (FICHA 2-61554/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26241 Set 17- Set 30

JUAN HIERO TRZECIAK y MARIA ANTONIA SOCA de HIERO o SOCA FOURQUET (IUE 0002-031567/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26106 Set 16- Set 29

ANDREA PERROTA BELLOMO (FICHA 2-30543/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25686 Set 14- Set 25

VIOLETA MIERES (FICHA 2-27454/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25680 Set 14- Set 25

VICENTE ANEIROS LAGE (FICHA 2 035469/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25677 Set 14- Set 25

PERLA LIVCHICH VIERA (FICHA 2-48010/2006).
Montevideo, 20 de octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25276 Set 10- Set 23

JUAN RAMÓN GAMA (FICHA 2-29509/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25254 Set 10- Set 23

HORTENCIA GRAS ESPIL (IUE 2-032608/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25246 Set 10- Set 23

JORGE ARIEL PEREZ COSTA (FICHA 2-33335/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25206 Set 10- Set 23

MARÍA ESCUDERO (FICHA 2-31423/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25183 Set 10- Set 23

ROLANDO CABRERA CONTÍN (FICHA 0002-021507/2015).
Montevideo, 22 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25181 Set 10- Set 23

OSVALDO BEGINO SUREDA (IUE 2-/25260/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25076 Set 09- Set 22

MARÍA del CARMEN MALACRIDA SAMALBIDE (FICHA 0002-030826/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25060 Set 09- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

CONO DAGOBERTO FERREIRA o FERREYRA (FICHA 2-25700/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26692 Set 21- Oct 02

OLGA KOFMAN RATUSCHNY o RATUSHNY o RATUSNY (FICHA 2-31032/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26689 Set 21- Oct 02

LIRIA ANSUBERRO LOPEZ (FICHA 2-35488/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26677 Set 21- Oct 02

ALBA ROSA o ALBA ROSA TERESA MASTRANGELO PAIS (FICHA 2-34121/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26461 Set 18- Oct 01

CARLOS MARIO MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-37640/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26262 Set 17- Set 30

NELSON FEDERICO RODRIGUEZ LIMA (FICHA 2-29899/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25913 Set 15- Set 28

PAULINA MICELI GALLO (FICHA 2-27588/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25883 Set 15- Set 28

NUBIA BERRUTTI BACCINO y ANTONIO RAMON SOTO FACAL (FICHA 2-34379/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25661 Set 14- Set 25

WILSON ARTIGAS ECHETTO SORIA (FICHA 2-33790/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25192 Set 10- Set 23

EMMA AMELIA u OFELIA IDIARTE TEDESCO (FICHA 2-36352/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24784 Set 08- Set 21

ANGEL MARIA NOVALES SARATSOLA y MARIA ESTER NOVALES SARATSOLA (FICHA 2-33601/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24783 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

PASCUAL o PASQUALE CARBONE CERULLI o CERULLO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-37219/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26432 Set 18- Oct 01

JUANA CECILIA DIAZ (EXPEDIENTE 2-32806/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 26328 Set 17- Set 30

MAURICIA VARELA MARTINEL (EXPEDIENTE IUE 2-18449/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26246 Set 17- Set 30

YOLANDA LAZARIMOS CHAVES (EXPEDIENTE IUE 2-25016/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 26111 Set 16- Set 29

PURIFICACION VAZQUEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-23985/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 26108 Set 16- Set 29

JOSE ALCANTARA ERGUIZ ERGUIZ y ADELAIDA YOLANDA DELBONO MOLINI (EXPEDIENTE IUE 2-26721/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 26006 Set 16- Set 29

DALIA ARACELIS MELGAR GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-030340/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25970 Set 16- Set 29

CARLOS ALBERTO SIMÓN RIVEIRO (EXPEDIENTE FICHA 2-30728/2015).
Montevideo, 29 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25504 Set 11- Set 24

PEDRO SIMON HEVIZI o HEVIZY o MIYUZY (EXPEDIENTE IUE 0002-020517/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25394 Set 11- Set 24

MIRTHA MARIA NOCETTI o NOCETO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-020887/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25367 Set 11- Set 24

DEL PUERTO DE LA LLANA GENOVEVA DOMINGA (EXPEDIENTE 2-32121/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25264 Set 10- Set 23

GENARO de LEÓN de LEÓN (FICHA 2-25272/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25228 Set 10- Set 23

THELMA IRIS CASANOVA DÍAZ (EXPEDIENTE 0002-030333/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25193 Set 10- Set 23

HECTOR o DOMINGO GUZMAN FERNANDEZ; GLADYS FERNANDEZ

CASANOVA y PEDRO GUALBERTO CONDE CARDENAS (EXPEDIENTE 2-26307/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25186 Set 10- Set 23

ANTONIO NELSON RUBINO LANDIN (EXPEDIENTE 0002-030884/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25047 Set 09- Set 22

CARLOS ALBERTO SUVIELA ARANDA (EXPEDIENTE 2-28557/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25037 Set 09- Set 22

HEBER LUIS ALONSO BOCS (EXPEDIENTE 2-024057/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25029 Set 09- Set 22

LUIS ALBERTO MORCHIO MESANZA (EXPEDIENTE IUE 2-35638/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25028 Set 09- Set 22

WALTER ADEMAR SÁNCHEZ KENNEDY (EXPEDIENTE 0002-022415/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 24999 Set 10- Set 23

ELSA ADELA MIRAGLIA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-34237/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24845 Set 08- Set 21

CARLOS HORACIO RODRÍGUEZ de LEÓN (EXPEDIENTE 2-24774/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24788 Set 08- Set 21

DECIMOSEXTO TURNO

BRENDA NUMA SIERRA CORTES (EXPEDIENTE 0002-034736/2015).
Montevideo, 16 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26672 Set 21- Oct 02

NELSON IBARBURU SAMACOITZ (IUE 2-015443/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26631 Set 21- Oct 02

ARAUJO ARAUJO IRMA VIRGINIA o ARAUJO IRMA VIRGINIA (FICHA IUE 2-28646/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 26506 Set 18- Oct 01

ADALBERTO MIHALIK NIEDERKIRCHNER (EXPEDIENTE 2-028794/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 26434 Set 18- Oct 01

SOFIA FAGUAGA MOSEGUI (IUE 2-27580/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 26433 Set 18- Oct 01

NELIDA RAMOS HERNANDEZ (IUE 2-26597/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26315 Set 17- Set 30

FRANCISCO o FRANCESCO DI CRISTOFARO GIANFAGNA (EXPEDIENTE IUE 0002-035956/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 26119 Set 16- Set 29

WILFREDO JUAN COSENTINO AGUIAR (EXPEDIENTE 2-032272/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 26001 Set 17- Set 30

JULIO CÉSAR OUTEDA SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-25228/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25927 Set 15- Set 28

JUAN RAMON GOYEN (FICHA 2-45763/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25831 Set 16- Set 29

BLANCA AURORA BONAVITA CURBELO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-25767/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25715 Set 14- Set 25

AMANDO JOSE RAVETTA LIPPO (EXPEDIENTE 2-31422/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25711 Set 14- Set 25

FELICIA AFONZO o ALFONSO ROSAS (EXPEDIENTE 2-58250/2010).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25709 Set 14- Set 25

RICARDO CABRERA PIERROTTI (EXPEDIENTE IUE 2-56633/2014).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25449 Set 11- Set 24

ZORAIDA MABEL TISSIERRE GOUGEON (EXPEDIENTE 0002-031923/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25087 Set 09- Set 22

MIRTA ESTHER GASTELLU GONCALVEZ (EXPEDIENTE 2-27464/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25031 Set 09- Set 22

FERNANDEZ SELAS, MILAGROS (EXPEDIENTE IUE 2-22996/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 25030 Set 09- Set 22

DANTE ANTONIO CLOTILDO BOTTI BRAIDOT (EXPEDIENTE IUE 2-29237/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24843 Set 08- Set 21

HERALDO ANGEL TAVELLA y NELLY TELMA TROTTA (EXPEDIENTE 2-20961/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24767 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LUISA PEÑA BOO (IUE 2-32104/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26435 Set 18- Oct 01

MARTA ORFILIA XIMENEZ BORGES (IUE 2-36484/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26121 Set 16- Set 29

ELOISA MARCHESI ZAPATTINI (IUE 2-30698/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25396 Set 11- Set 24

MARIA DEL CARMEN PERRONE MASSA (IUE 2-32052/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25395 Set 11- Set 24

ALICIA SEVI o ALICIA SEVI MAKOFF o ALICIA SEVI MAKOFF DE MOSOVICH (IUE 2-30962/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25212 Set 10- Set 23

HUGO MARIO SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-33110/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25032 Set 11- Set 24

MARIA REINA PEREZ INZAURRALDE y JULIO CESAR ROMERO SAIZAR (IUE 2-32762/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24955 Set 09- Set 22

MARIO ERNESTO MARIN (IUE 2-34170/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24830 Set 08- Set 21

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ y ESTEBAN SILVA PORTOS (IUE 2-29906/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24774 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

ELSA GLADYS FERREIRA (IUE 2-29691/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26505 Set 18- Oct 01

NELSON GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-36743/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26101 Set 16- Set 29

FATIMA REYES TRADE (IUE 2-26633/2015).
Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26033 Set 16- Set 29

JOSE ANTONIO TORTEROLO GUTIERREZ (IUE 2-33730/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25971 Set 16- Set 29

GLADYS PERDOMO PRISCAL (IUE 2-31772/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25692 Set 14- Set 25

ARIEL LUIS VILLARREAL GONZALEZ (IUE 2-36115/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25662 Set 14- Set 25

IRMA SAIR FERNANDEZ CORREA (IUE 2-33261/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25495 Set 11- Set 24

MYRIAM TERESITA RODRIGUEZ COSTA y JULIO CESAR RODRIGUEZ MORENO (IUE 2-34169/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25474 Set 11- Set 24

ODALIS RICARDO DE ARMAS TRUJILLO y LEONOR SILVERA SILVERA (IUE 2-32062/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25435 Set 11- Set 24

ARACY MOREIRA y MARIO ALBERTO MOREIRA (IUE 2-24060/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25038 Set 09- Set 22

RUBEN FERNANDEZ BORDES y YOLANDA GLORIA DE LA FUENTE FERNANDEZ (IUE 2-32536/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24880 Set 08- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

ELENA SUSANA BOSSI JUANCHE (FICHA 2-36868/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26621 Set 21- Oct 02

FRANCISCO PAZOS IGLESIAS (FICHA 2-36202/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 26424 Set 18- Oct 01

ELISA CELEDONIA ALZUGARAY CAVIGLIA (FICHA 2-35428/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 26265 Set 17- Set 30

CARLOS ALBERTO MAGGI CLEFFI (FICHA 2-34223/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 26264 Set 17- Set 30

NELLI MINETTI PANIZZA y DELFO PERRUCCIO LEONE (FICHA 2-30190/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25977 Set 16- Set 29

RODOLFO LORENZO CENTURION (FICHA 2-37036/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25898 Set 15- Set 28

JAVIER HORACIO DE LOS SANTOS MONDRAGON (FICHA 2-32048/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25890 Set 15- Set 28

MARIA ANGELICA COLMAN GIMENEZ y CECILIO LUGARDO PASTOR ALVAREZ (FICHA 2-32759/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25663 Set 14- Set 25

TAKEHIKO IMAZU HARADA (FICHA 2-14744/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25272 Set 10- Set 23

NORMA LILIAN JAUNARENA SILVA (FICHA 2-34407/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25252 Set 10- Set 23

ELIDA BOSCHIAZZO MARENCO, VICTOR HUGO RODRIGUEZ BOSCHIAZZO, LOLA ALCIRA o ELCIRA OLIVERA SERRES e IRENE o IRINEO MANUEL RODRIGUEZ CALERO (FICHA 2-21410/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25179 Set 10- Set 23

MARIA CECILIA CARRANZA HERNANDEZ (FICHA 2-34842/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25170 Set 10- Set 23

CANDIDO FRANCISCO DE LEON UMPIERREZ (FICHA 2-29354/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25163 Set 10- Set 23

ALEJANDRO NOGUEIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-33655/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25058 Set 09- Set 22

JUSTA PERAZA o PERAZZA PEÑA (FICHA 2-31792/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25054 Set 09- Set 22

JOSE SAAVEDRA OLIVERA, EDUARDO SALOME SAAVEDRA PEREYRA y ALBA ELENA PEREYRA GODOY (FICHA 2-4549/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25051 Set 09- Set 22

RUBEN VENANCIO NIEVES LEMES (FICHA 2-33283/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24775 Set 08- Set 21

CLAUDIA VON GRAEVENITZ BELLINI (FICHA 2-32900/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24763 Set 08- Set 21

VIGÉSIMO TURNO

LUISA YOLANDA SILVA ROMANIELLO (FICHA 2-34569/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26683 Set 21- Oct 02

RIVERA WINSTON PONS MARTIN y ADELA PONS BEVILACQUA (FICHA 2-37529/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26624 Set 21- Oct 02

RUBEN ANTONIO CASURIAGA BENTANCOR (FICHA 2-8086/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26538 Set 21- Oct 02

SILVIA NELIDA PARRILLA AGUIAR (FICHA 2-35194/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 26454 Set 18- Oct 01

OBDULIA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-19328/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26395 Set 21- Oct 02

ZULMA GLADYS GAUNA DIAZ (FICHA 61-296/1998).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 26382 Set 18- Oct 01

LETICIA EVA SCARONE SAVIO (FICHA 2-36759/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26312 Set 17- Set 30

MARIA CLARA BLANCO PIÑEYRUA (FICHA 2-38074/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26308 Set 17- Set 30

MARIA CELIA MARTINEZ HERMIDA (FICHA 2-23051/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26267 Set 17- Set 30

JOSE ROBERTO SARAVIA ANTUNEZ (FICHA 2-36018/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26266 Set 17- Set 30

ANTONIO MARTIN BENZZONE AGUILAR o BRUZZONE AGUILAR (FICHA 2-8703/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26114 Set 16- Set 29

JOSE MARTIN FONTAIÑA SCHWARZBART (FICHA 2-35509/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26110 Set 16- Set 29

JUAN CARLOS LANGONI (FICHA 2-36273/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25972 Set 16- Set 29

SILVIA CRISTINA GONZALEZ MOREIRA (FICHA 2-31988/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25907 Set 15- Set 28

MARIA DEL CARMEN BALCARCEL (FICHA 2-35791/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25665 Set 14- Set 25

MAURICIO KOSUKE IIHARA OHINUMA (FICHA 2-29251/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25664 Set 14- Set 25

JOSE LUIS TORRENTS PUJADAS o JOSE LUIS ANTONIO TORRENTS PUJADAS (FICHA 2-36437/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25479 Set 11- Set 24

VICENTE NEY CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-30660/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25469 Set 11- Set 24

MARIA CHOUCIÑO CHOUCIÑO (FICHA 2-34310/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25274 Set 10- Set 23

IDA ESTHER ARCE (FICHA 2-44014/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25198 Set 10- Set 23

DUMAS EDGARDO VAZQUEZ DARINO (FICHA 2-33160/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25039 Set 09- Set 22

OLGA TERESA NUÑEZ LOPEZ (FICHA 2-29772/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24952 Set 09- Set 22

RUBEN CONSONI COSTA (FICHA 2-28181/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24848 Set 08- Set 21

SERAFINA BAFFA FRAZZINGARO (FICHA 2-32565/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24841 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTA ELENA ALVAREZ RAMOS (IUE 2-12380/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26690 Set 21- Oct 02

LAFFITTE LARRONDE, SUSANA (IUE 2-35.673/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26684 Set 21- Oct 02

NAIR VIOLETA VARELA SILVERA y RUBEN JORGE FALUOTICO VARELA (IUE 2-29243/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26327 Set 17- Set 30

GUALDEMAR MENDEZ MONTES DE OCA (IUE 2-29006/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26268 Set 17- Set 30

JAIME PEREZ LOREDO (IUE 0002-031082/2015).
Montevideo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26233 Set 17- Set 30

TERESA BEATRIZ SISURQUI PEIRANO (IUE 2-032919/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26117 Set 16- Set 29

SERAFÍN ALONSO MOREIRA y ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-8512/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26050 Set 16- Set 29

MARGARE LILIANA FERREIRA PIÑEIRO (IUE 2-30555/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26007 Set 16- Set 29

MARÍA ANGÉLICA o MARÍA ANGÉLICA ELENA LUZARDO GUTIÉRREZ (IUE 2-31509/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25973 Set 16- Set 29

ROSA ANAIR MORALES ALEGRE (IUE 2-5097/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25961 Set 16- Set 29

ORFILIA BERTOLINI (IUE 2-30.394/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25932 Set 15- Set 28

HÉCTOR RICCI SUAREZ (IUE 030634/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25906 Set 15- Set 28

SETRAK BOGHOSSIAN DJHIZIAN (IUE 0002-31221/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25896 Set 15- Set 28

OSCAR RAMA BAAMONDE (IUE 2-026838/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25891 Set 15- Set 28

CRISPIN BONIFACIO TABARES o TABAREZ PEREZ (IUE 2-20136/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25876 Set 15- Set 28

FRANCISCO DÍAS GONÇALVEZ (IUE 2-31964/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25803 Set 15- Set 28

MARIA LUISA SIGNORINO BARABINO (IUE 2-30919/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25757 Set 16- Set 29

MARIA GREGORIA o MARIA GOYA RODRIGUEZ MUÑOA (IUE 2-6957/2015).
Montevideo, 28 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25682 Set 14- Set 25

JORGE FERNANDEZ REY (IUE 2-25537/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25675 Set 14- Set 25

CARLOS ADOLFO CETRULO (FICHA 2-024872/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25249 Set 10- Set 23

ZULMA GLADYS MOZO VIZCAINO (IUE 2-28719/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25199 Set 10- Set 23

MARTHA ELIZABETH RIVERO PAIS (IUE 2-33555/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25164 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZULMA MIRTA MONTERO GUZMAN (IUE 2-51052/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26436 Set 18- Oct 01

CLARA KRAWCZYK SANDAL (IUE 2-24553/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26269 Set 17- Set 30

MIGUEL JUAN FREUNDLICH y ANNA HIPFL HAUER o ANA HIPFL HAUER (IUE 2-26680/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26245 Set 17- Set 30

JUAN ANTONIO BAFUNDO CURBELO (IUE 2-026892/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26067 Set 17- Set 30

MARIA REINA CARBONE FARIAS (IUE 2-029738/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25962 Set 16- Set 29

EDUARDO MAURICIO GULARTE MARTIARENA (IUE 2-21199/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25731 Set 14- Set 25

RAÚL HIGINIO BENTANCOR FERRARO o FERRERO (IUE 2-029067/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25676 Set 14- Set 25

LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ, GLADYS MARIA DEL HUERTO OLIVERA DORIA y JORGE ENRIQUE FERNANDEZ OLIVERA (IUE 2-25609/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25492 Set 11- Set 24

MAURA MARIA PERDOMO de LEON ó DE LEON (IUE 0002-032801/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25486 Set 11- Set 24

EVER DANIEL DUTRA FERREIRA de PAULA y EVER NILO DUTRA DIAZ (IUE 2-25893/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25470 Set 11- Set 24

JUANA PAGANO ASTONE (IUE 0002-032222/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25448 Set 11- Set 24

PEDRO FILIPCZUK o FILIPCHUK o FILIPOZUK POWSZYK y EUDOKCIA o EUDOKIA VORONOFF o VORONOF SHELEST DE FILIPCHUK o WORONOFF SHELEST (IUE 2/19901/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25397 Set 11- Set 24

RODRIGUEZ BAROSSO, IVÁN (EXPEDIENTE IUE 2-32601/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25056 Set 09- Set 22

MACEDO MAGALLANES JUANITA CARLOTA (EXPEDIENTE 2-20658/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25049 Set 09- Set 22

RICARDO FACCIO CURBELO (IUE 2-24588/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24877 Set 08- Set 21

LIDA CARMEN GUIDA GIRARDI (IUE 0002-005204/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24871 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

QUINTILIO POLITI BIASINI, EMILIA AMATO PALOMBO, VICENTE EMILIO POLITI AMATO, MARIO ALFONSO POLITI AMATO y GIUSEPPE ALFREDO POLITI MASTROLORENZO (FICHA 2-26344/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26675 Set 21- Oct 02

IVON KAMAID BOCHDID ó BUCHDID ó BUCHIDID (FICHA 2-21758/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26455 Set 18- Oct 01

LEONEL OLINTO VEGA FERNANDEZ (FICHA 2-4190/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26324 Set 17- Set 30

JUANA ELSA DE MARCO ó DEMARCO (FICHA 2-29159/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26309 Set 17- Set 30

MARIA LUISA CRISPINO CABRERA (FICHA 2-19565/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26126 Set 16- Set 29

DONATA BENTANCOR ó BENTANCUR BENTANCUR DE LUZARDO (FICHA 2-31426/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25712 Set 14- Set 25

GRACIELA CODEVILA VAZQUEZ (FICHA 2-33104/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25685 Set 14- Set 25

RAQUEL VILA RAMOS (FICHA 2-50652/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25678 Set 14- Set 25

GLORIA JOSEFINA PEREIRA LALLERA (FICHA 2-31782/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25666 Set 14- Set 25

GRACIELA MARIA PLATAS MENDOZA (FICHA 2-21553/2015).
Montevideo, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25451 Set 11- Set 24

OROSMAN GODOY y LAURA PORTO MIRANDA (FICHA 2-25501/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25437 Set 11- Set 24

NELSON ENRIQUE GOGGIA ZULBERTI (FICHA 2-36235/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25398 Set 11- Set 24

GLADYS MARIA NARI ALONSO (FICHA 2-27157/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25271 Set 10- Set 23

ALVARO LUIS MACEIRA VINDROLA (FICHA 2-35707/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25178 Set 10- Set 23

ISIDORO ALFREDO ACEVEDO ORTIZ (FICHA 2-28130/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25061 Set 09- Set 22

ELBIO ESPINO ALDAO (FICHA 2-58184/2014).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25046 Set 09- Set 22

GABRIEL MARIA PEREZ DEFELIPE ó DE FELIPE (FICHA 2-27774/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25040 Set 09- Set 22

PELEGRIN ó PEREGRINO REDUCINDO ANTONIO BESSO PEREZ (FICHA 2-31680/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24776 Set 08- Set 21

MIGUEL ISABELINO DICANCRO INNELLA (FICHA 2-32771/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24435 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISAAC ó ISAC NAUM ó NAHUM BERGSTEIN SCHUTZ ó SCKUTZ (FICHA 2-31504/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26537 Set 21- Oct 02

HECTOR ROSSINI CANAVERO (FICHA 2-19733/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26437 Set 18- Oct 01

IVANHOE ANIBAL MARTINEZ MACCHITELLI (FICHA 2-30297/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26271 Set 17- Set 30

MIRTA SANDRA URRUTIA DIAZ (FICHA 2-35669/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26270 Set 17- Set 30

HELIDA VENTURA HUERTAS OLMOS (FICHA 2-31676/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26259 Set 17- Set 30

ADRIAN CLAUDIO ELENA ESPOSITO (FICHA 2-7801/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26135 Set 16- Set 29

HUGO DANTE SEGREDO REBOLLO (FICHA 2-34242/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25718 Set 14- Set 25

MARIA ELIDA PERALTA GIL (FICHA 2-36488/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25703 Set 14- Set 25

NILDA MELGAR PEÑA (FICHA 2-33579/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25667 Set 14- Set 25

HILARIO HECTOR MELGAR VELASCO ó VELAZCO (FICHA 2-28480/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25540 Set 14- Set 25

PILAR VINAGRE CONDE (FICHA 2-31192/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25502 Set 11- Set 24

MARIA ANGELICA PAGANUCHI PINTOS (FICHA 2-34460/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25475 Set 11- Set 24

PASCUAL ALBERTO DIAZ RIVERO (FICHA 2-36068/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25445 Set 11- Set 24

BALTAZAR SERGIO FERRAZ FERNANDEZ (FICHA 2-335/2015).
Montevideo, 9 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25269 Set 10- Set 23

NELSON FELIPE CIRILLO GARCIA (FICHA 2-33265/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25257 Set 10- Set 23

FULVIO RAFAEL PAGANI CAGNOLO (FICHA 2-33795/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25063 Set 09- Set 22

CATALINA MARIA KARABAICH BENICH (FICHA 2-27766/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25048 Set 09- Set 22

ELIAS MONDELLI CARTOLANO (FICHA 2-24711/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24872 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCIA FLORENTINA MENDEZ PEREIRA (FICHA 2-39045/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26676 Set 21- Oct 02

ALCIDES MARIA VITA MAULELLA (FICHA 2-7424/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26633 Set 21- Oct 02

JULIO CESAR CHAPE CHAPE (FICHA 2-35610/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26632 Set 21- Oct 02

MARIA CRISTINA GUTIERREZ GRIEGO (FICHA 2-32758/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26503 Set 18- Oct 01

LUCIANA LADISLADA PRIORE MASTOPIERRO o MASTROPIERRO (FICHA 2-38066/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26500 Set 18- Oct 01

FRANCISCO JOSE HELGUERA DE LOS SANTOS (FICHA 2-30926/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26253 Set 17- Set 30

HAYDEE DOLLY PEREZ GARCIA (FICHA 2-36478/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26227 Set 17- Set 30

ASUNCION o ASSUNTA VADOLATI PALETTA (FICHA 2-35960/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26105 Set 16- Set 29

LIBERTAD AMADA DIAZ ALVAREZ (FICHA 2-36340/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25930 Set 15- Set 28

ALEJANDRO SENA PALOMBO (FICHA 2-33263/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25805 Set 15- Set 28

MARIA YOLANDA MACHADO BUELA (FICHA 2-27475/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25792 Set 15- Set 28

AMERICA DEL SUR BORGES DOMINGUEZ (FICHA 2-36825/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25684 Set 14- Set 25

JACINTO LOPEZ SOBRINO (FICHA 2-37235/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25436 Set 11- Set 24

LUIS LEONARDO IBARRA LAITANO (FICHA 2-32909/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25400 Set 11- Set 24

MARIA ELENA OSANO YROLDE (FICHA 2-24585/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25399 Set 11- Set 24

MILKA RENÉE MACELLI ALDAO (FICHA 2-25755/2015).
Montevideo, 13 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25355 Set 14- Set 25

JACINTA ATILIA ALVAREZ MENDEZ o JACINTA ATILIA ALVAREZ DE SCALA, ANGEL MODESTO SCALA ALVAREZ y DIVER MARBEL SCALA ALVAREZ (FICHA 2-54330/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25263 Set 10- Set 23

EDUARDO FELIPE MANCEBO y JOSE LUIS MANCEBO OLIVERA (FICHA 2-33519/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25241 Set 10- Set 23

MARTA GUBITOSI PENA (FICHA 2-35085/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24947 Set 09- Set 22

ENRIQUE ANGEL VERDIER CRESTINO (FICHA 2-33674/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24923 Set 10- Set 23

NELSA NELLY LEITES PEREIRA o NELSA NELLY LEITES PEREIRA DE PUIG o NELSA NELLY LEITES DE PUIG (FICHA 2-33101/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24873 Set 08- Set 21

CONSUELO SERAFINA BEN LISTE (FICHA 2-31444/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24712 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIGI MACELLARO VERDECANNA y VICENTA INDACO FUMIANO (FICHA 2-38793/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26691 Set 21- Oct 02

JUANA GLADYS o JUANA GLADIS CERECETTO PIZZORNO (FICHA 2-32107/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26634 Set 21- Oct 02

GLADYS ALVEZ o ALBES (FICHA 2-7133/2015).
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26254 Set 17- Set 30

CHARNA GOFERMAN NEJAMKES (IUE 2-27144/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25902 Set 15- Set 28

MARIO DANIEL CELLA CARBALLO (FICHA 2-35210/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25895 Set 15- Set 28

AMELIA SUSANA PASSADA RIAL (FICHA 2 36475/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25681 Set 14- Set 25

JORGE BARUFFALDI TANTARDINI (FICHA 2 14302/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25674 Set 14- Set 25

JOSE LUIS FONTES PERA (FICHA 2-36975/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 25491 Set 11- Set 24

RAQUEL RENEE FERNANDEZ REY (FICHA 2-21383/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25476 Set 11- Set 24

ESTEBAN ILDEFONSO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2 25670/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25434 Set 11- Set 24

MARIA ESTHER MENDIETA ALVEZ (FICHA 2-34607/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25402 Set 11- Set 24

ESTER LADY o ESTHER LADY AROSTEGUI PEREIRA (FICHA 2-33505/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25401 Set 11- Set 24

SYLVIA LUCIA MORGADE PARODI (FICHA 2-33650/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25194 Set 10- Set 23

DANTE ROMEO ZUBELDIA BURGUEÑO (FICHA 2-35870/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25052 Set 09- Set 22

FELICIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-28107/2015).
Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24761 Set 08- Set 21

ROSA OLGA SALDIVIA BIDART (FICHA 2 56152/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24752 Set 08- Set 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

AUDEMAR PEREZ CEDREZ o CEDRES y MARIA ROSSEL o ROSEL LERETE LINGUA (IUE 2-27918/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26635 Set 21- Oct 02

EFRAIN ROGER TORENA HERNANDEZ (IUE 2-32890/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26504 Set 18- Oct 01

WASHINGTON HUGO ZARATE PEREZ (IUE 2-27361/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26389 Set 18- Oct 01

LEONEL LEIVAS DA SILVA (IUE 2-35078/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26316 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO RAMILO MASIDE (IUE 2-33615/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26008 Set 16- Set 29

MARIA ROSA IGLESIAS BODAÑO (IUE 2-31415/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25963 Set 16- Set 29

SERGIO GONZALO MAGALHAES REY (IUE 2-35973/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25813 Set 16- Set 29

HUGO MONTENEGRO TRENCHE (IUE 2-33735/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25705 Set 14- Set 25

RAUL FEDERICO GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-34251/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25688 Set 14- Set 25

MARIA INES PELUFO BURGHI (IUE 2-6958/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25683 Set 14- Set 25

CARLOS AMERICO TRIUNFO FRANCOLINO (IUE 2-33131/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25248 Set 10- Set 23

MARIA AURELIA PERTUSO DEGIOVANANGELO o DEGIOVANGELO (IUE 2-35703/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25195 Set 10- Set 23

LUIS MARCELO SAAVEDRA GUANI (IUE 2-34068/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25064 Set 09- Set 22

EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-20000/2015).
Montevideo, 2 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24876 Set 08- Set 21

JUANA ELENA CARABALLO CAMEJO (IUE 2-32009/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24831 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONEL CLEVER BONINI GARCIA (IUE 2-35810/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26687 Set 21- Oct 02

FELIX ALTMAN ZILBER (IUE 2-36303/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26260 Set 17- Set 30

RENE OBDULIA MOSQUERA BRAICA o RENEE OBDULIA MOSQUERA BREICA (IUE 2-26145/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26129 Set 16- Set 29

OLINTO ALVES o ALVEZ GUTIERREZ (IUE 2-31565/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26104 Set 16- Set 29

MARIA ALICIA DIAZ CANO (IUE 2-36738/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26010 Set 16- Set 29

ROMEO ERIBERTO o HERIBERTO BALSAMO DA ROSA y NESTOR BALSAMO DA ROSA (IUE 2-34555/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26009 Set 16- Set 29

ANTONIA SICA ASTORE o ASTORES (IUE 2-33732/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25704 Set 14- Set 25

RUBEN DARIO PERAZA (IUE 2-34246/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25689 Set 14- Set 25

JOSE PEREZ VARELA (IUE 2-24580/2015).
Montevideo, 27 de julio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25403 Set 11- Set 24

ISABEL ALICIA DE LOS SANTOS CABOBIANCO (IUE 2-31893/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25265 Set 10- Set 23

LEONARDO LONGO STABILE (IUE 2-32732/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25082 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ALFREDO HOBBAS SEVERO (FICHA 156-734/2014).
Artigas, 9 de febrero de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25147 Set 10- Set 23

CESI NUNES DA ROSA o CESI VARGAS NUNES (FICHA 156-411/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24930 Set 09- Set 22

NADAL DELIA ESTHER (FICHA 156-412/2015).
Artigas, 20 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24929 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

CARLOS LAFAYETTE CAMARA VAZQUEZ (FICHA 461-475/2015).
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26180 Set 17- Set 30

MARTINA BATISTA DEMETRIO (FICHA 461-374/2015).
Artigas, 12 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26037 Set 16- Set 29

MARGARITA VELEDA MACHADO (FICHA 461-493/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25575 Set 14- Set 25

BRAZEIRO SALDAÑA DARDO MARIA (FICHA 461-477/2015).
Artigas, 18 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25150 Set 10- Set 23

IGNACIO VIERA LIMA o IGNACIO LIMA VIERA (FICHA 461-455/2015).
Artigas, 28 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25148 Set 10- Set 23

ALFREDO CARLOS PEREZ VIGLIENZONE (FICHA 461-456/2015).
Artigas, 12 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25146 Set 10- Set 23

JULIA ARREGIN CORREA y ERNESTO PAZ SEVERO (FICHA 461-385/2015).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de julio de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24973 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

WILSON MARIO RIBEIRO NUÑEZ (IUE 444-228/2015).
Bella Unión, 13 de agosto de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25565 Set 14- Set 25

RAUL SANGUINET RODRIGUEZ (IUE 444-207/2015).
Bella Unión, 29 de julio de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 24932 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ROSA PEREYRA o PEREIRA MEDINA (IUE 168-158/2015).
Canelones, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26361 Set 18- Oct 01

NERIS o NERY MARNE PÉREZ PÉREZ (IUE 168-329/2013).
Canelones, 9 de septiembre de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26229 Set 17- Set 30

RAMÓN ALBERTO NUÑEZ PERDOMO (IUE 168-164/2015).
Canelones, 13 de mayo de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25986 Set 16- Set 29

CACERES ACUÑA, VIRGINIA MABEL (IUE 168-202/2015).
Canelones, 27 de agosto 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25238 Set 10- Set 23

MIRTHA ISABEL MELO CAZAUX (IUE 168-112/2015).
Canelones, 27 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25111 Set 10- Set 23

JUAN RICARDO PIPPO DELGADO (IUE 168-215/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25109 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

MARGARITA MARÍA FUENTES LUCOTTI (IUE 459-182/2015).
Canelones, 21 de julio de 2015.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26230 Set 17- Set 30

CABRERA DIAZ, HERMINIA (IUE 459-323/2015).
Canelones, 24 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25112 Set 10- Set 23

LEONCIA EVARISTA ROMERO IGLESIAS (IUE 459-288/2015).
Canelones, 4 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24817 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CARLOS ENRIQUE LEAL PINTO (IUE 180-439/2015).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25781 Set 16- Set 29

HEBER GERALDINO COLMAN RODRIGUEZ (IUE 180-292/2015).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25404 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WILMAN ROBERTO DURAN STAGNARI (FICHA IUE 440-482/2015).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26032 Set 16- Set 29

MARIA RENE TURISSINI ANZIL (FICHA IUE 440-415/2015).
Las Piedras, 24 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25985 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

IRIS ROSA WILKINS SOSA (FICHA IUE 458-248/2015).
Las Piedras, 20 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26665 Set 21- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

MARIA ELENA JEREMIAS BALTRONS (FICHA IUE 533-785/2015).
Las Piedras, 10 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26211 Set 17- Set 30

NELLY AMALIA ECHUDE BARREIRO (FICHA IUE 533-734/2015).
Las Piedras, 15 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26030 Set 16- Set 29

BLANCA ELIDA ABERASTEGUI ó ABERASTEGUY TAVAREZ ó TABARES (FICHA IUE 533-760/2015).
Las Piedras, 7 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26029 Set 16- Set 29

SUSANA LILIAN VIERA YOFFRE (FICHA IUE 533-1082/2015).
Las Piedras, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25232 Set 10- Set 23

MARIA OFELIA MACHADO DE SILVA (FICHA IUE 533-1020/2015).
Las Piedras, 31 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25231 Set 10- Set 23

ANA MARIA LAPORTE LANGONE (FICHA IUE 533-774/2015).
Las Piedras, 15 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25230 Set 10- Set 23

TERESITA DEL CARMEN OTTASSO CURBELO (FICHA IUE 533-105/2015).
Las Piedras, 26 de agosto de 2015.

DRA. ESC. ROSSANA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25145 Set 10- Set 23

CANDIDA RAQUEL BARCA BERTUA y JUAN ANTONIO MOLLA CONCA (FICHA IUE 533-1077/2015).
Las Piedras, 29 de julio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25019 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA GARCIA GARCIA (FICHA 175-511/2015).
Pando, 18 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24777 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ROBERTO MOITIÑO PADILLA (FICHA 176-128/2014).
Pando, 23 de octubre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26381 Set 18- Oct 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA PAULA BENITEZ CUÑA (IUE 207-546/2015).
Melo, 15 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26555 Set 21- Oct 02

ALICIA MARIA PELUFFO GARMENDIA (IUE 207-505/2015).
Melo, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26554 Set 21- Oct 02

NARCISO DANTE SABORIDO SILVA (IUE 207-490/2015).
Melo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26553 Set 21- Oct 02

ELSA MACHADO CABRERA (IUE 207-523/2015).
Melo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 26176 Set 17- Set 30

IRACEMA MONTESDEOCA IBAÑEZ (IUE 207-375/2015).
Melo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 26175 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

CELIA ANTONIA BENTANCUR ARELLANO (IUE 208-296/2015).
Melo, 25 de junio de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26565 Set 21- Oct 02

LAURA CEFERINA MARTINEZ DE SOUZA (IUE 208-448/2015).
Melo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25544 Set 14- Set 25

QUINTO TURNO

JACINTO DAMIÁN RODRIGUEZ FONSECA (IUE 468-394/2015).
Melo, 17 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25764 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO SILVEIRA GOMEZ (IUE 468-442/2015).
Melo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25547 Set 14- Set 25

ELISA NODA VIERA BRITOS (IUE 468-465/2015).
Melo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25546 Set 14- Set 25

JULIO CESAR RUIZ BARONE y DULCE RODRIGUEZ FIGUEROA (IUE 468-488/2015).
Melo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25545 Set 14- Set 25

MIGUEL ANGEL FERREIRA FREITAS (IUE 468-485/2015).
Melo, 31 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25311 Set 11- Set 24

ENRIQUE LAGARDEL MARTINEZ ALEMAN (IUE 468-446/2015).
Melo, 17 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25310 Set 11- Set 24

EMA SILVA CRUZ (IUE 468-441/2015).
Melo, 14 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25309 Set 11- Set 24

DANIEL ANTONIO ACEREDO NOVA (IUE 468-286/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de julio de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24716 Set 08- Set 21

ROBERTO QUINTERO ó QUINTERO RIVERO (IUE 468-469/2015).
Melo, 28 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24707 Set 08- Set 21

MARIO MENDEZ ó MARIO MENDEZ BITTENCOR ó MARIO MENDEZ BITENCOR ó MARIO MENDEZ BENTANCOR (IUE 468-477/2015).
Melo, 24 de agosto de 2015.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24706 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO SAVERIO RAO SILVESTRE (IUE 223-399/2015).
Colonia, 31 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25600 Set 14- Set 25

RUBÍ JUAN BALDI CHINATTI (IUE 223-396/2015).
Colonia, 4 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25319 Set 11- Set 24

MARIA DEL CARMEN BALBUENA VIDAL y CARLOS FELIPE PEREZ DUPRE (IUE 223-408/2015).
Colonia, 24 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25317 Set 11- Set 24

MARCELINA EULALIA ROMERO OVIEDO (IUE 223-403/2015).
Colonia, 31 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25219 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

LELIA BEATRIZ DALMAS RICCA (IUE 508-397/2015).
Colonia, 31 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26356 Set 18- Oct 01

AMADO ISMAEL CURBELO ROBERT (IUE 508-352/2015).
Colonia, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25980 Set 16- Set 29

REINA ELENA CATALDO LESCA (IUE 508-394/2015).
Colonia, 4 de septiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25318 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO ANTONIO PINAZO FERNANDEZ (IUE 227-420/2015).

Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26453 Set 18- Oct 01

RODOLFO ANTONIO SALVAGNO GUERRI (IUE 227-459/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26392 Set 18- Oct 01

JORGE MILSON DARUICH CALLEROS o CALLERO y PEDRO JULIAN DARUICH ARMANINI (IUE 227-607/2014).
Carmelo, 5 de septiembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25837 Set 15- Set 28

ENRIQUE DARUICH ARMANINI (IUE 227-501/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25222 Set 10- Set 23

MARÍA ESTHER GEORGEFF GÓMEZ (IUE 227-499/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25221 Set 10- Set 23

JOSÉ SECUNDINO SENOSIAÍN MARTÍNEZ (IUE 227-500/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25220 Set 10- Set 23

NIEVES ESTELA SCHMIDT LANDABURU (IUE 227-382/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25218 Set 10- Set 23

LILIA NELLY CERRUTTI BATTÓ y CORNELIO MARTÍN MORA PANAMÁ (IUE 227-524/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24965 Set 09- Set 22

EDITA MARÍA GUARAGLIA HORTONEDA (IUE 227-545/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24964 Set 09- Set 22

CONRADO NÚÑEZ MACHIN (IUE 227-419/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24963 Set 09- Set 22

GRACIELA ESTHER BERMUDEZ MORELLO (IUE 227-821/2007).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24961 Set 09- Set 22

RAÚL ANTONIO PERINI GIRIBONE (IUE 227-546/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24960 Set 09- Set 22

PEDRO CESAR BERAZA GÓMEZ, ENRIQUE AGUSTÍN BERAZA GÓMEZ y TERESA JOSEFINA BERAZA GÓMEZ (IUE 227-548/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24959 Set 09- Set 22

MARÍA DEL HUERTO COLLAZO CIPOLLINI o CIPPOLLINI (IUE 227-525/2015).
Carmelo, 21 de agosto de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24212 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CELESTINA JORCIN VAYA (IUE 225-772/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26644 Set 21- Oct 02

LUIS ALBERTO CABRERA TRAVERS (IUE 225-656/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26277 Set 17- Set 30

NANCY RICCA PEYRONEL (IUE 225-621/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26275 Set 17- Set 30

MARÍA ELENA CUMELLAS SOLSONA (IUE 225-631/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25984 Set 16- Set 29

NÉSTOR RAMÓN SÁNCHEZ RODRIGUEZ (IUE 225-383/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25982 Set 16- Set 29

MARIO AURELIO PLAVAN BENECH (IUE 225-527/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25621 Set 14- Set 25

ALFREDO NATER DESCHENAUX o DESCHENOUX (IUE 225-388/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25424 Set 11- Set 24

OLGA SEBASTIANA VIERA MARFURT (IUE 225-600/2015).
Rosario, 2 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25104 Set 10- Set 23

MARÍA AYDÉE o HAYDÉE JORCIN VAYA o VALLA (IUE 225-446/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24962 Set 09- Set 22

ORLINDA MENENDEZ DE LEON (IUE 225-556/2015).
Rosario, 10 de agosto de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24809 Set 08- Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTELA NAIR, FRANCO PIÑA (IUE 241-265/2015).
Durazno, 8 de mayo de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26283 Set 17- Set 30

DANUBIO, GONZALEZ CORTAZZO (IUE 241-436/2015).
Durazno, 28 de julio de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26026 Set 16- Set 29

MARÍA LUISA, FERNANDEZ (IUE 241-143/2014).
Durazno, 31 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25820 Set 15- Set 28

JOSÉ MARÍA, MENDEZ RONDAN (IUE 241-950/2013).
Durazno, 23 de diciembre de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25819 Set 15- Set 28

SASTRE WALTER EDUARDO (FICHA 241-482/2015).
Durazno, 26 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25651 Set 14- Set 25

BELTRAME PESCE SEGUNDINA ZULEMA o SEGUNDINA ZULEMA POLONIA (IUE 241-394/2015).
Durazno, 26 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25226 Set 10- Set 23

MARTINEZ CAMILO JULIÁN GILBERTO (IUE 241-344/2015).
Durazno, 26 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25224 Set 10- Set 23

LUIS MARIO, OJEDA SILVA (IUE 241-178/2015).
Durazno, 6 de abril de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25223 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

JAUNARENA HEGUY JORGE WILSON, MUÑOZ ORLINDA CRISTINA y HEGUY CESAR RUFINO (IUE 242/559/2015).
Durazno, 27 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26601 Set 21- Oct 02

LEPRE OLIVA NESTOR HUGO (FICHA 242/603/2015).
Durazno, 7 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26600 Set 21- Oct 02

BLANCA JULIA, PIÑA LAZO (IUE 242-282/2015).
Durazno, 19 de mayo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26286 Set 17- Set 30

MARIA EDILMA MARTINEZ TORRES (IUE 242/592/2015).
Durazno, 28 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26285 Set 17- Set 30

HÉCTOR MARÍA, DECCIA DIAZ (IUE 242-943/2014).
Durazno, 19 de mayo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26284 Set 17- Set 30

CASTAÑO FAJIAN IRMA MABEL (IUE 242/570/2015).
Durazno, 28 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25825 Set 15- Set 28

JULIO CÉSAR, SAPPIA SILVERA (IUE 242-430/2015).
Durazno, 22 de junio de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25824 Set 15- Set 28

LINO CLARESTINO, PEREIRA SAMPALLO (IUE 242-523/2015).
Durazno, 27 de julio de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25823 Set 15- Set 28

MIGUEL MARTÍN, ALVAREZ SILVA (IUE 242-535/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25822 Set 15- Set 28

IDA BLANCA, GONZALEZ ZABALA (IUE 242-616/2015).
Durazno, 4 de septiembre de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25821 Set 15- Set 28

LUIS NELSON FIERRO DELLAPIAZZA (IUE 242-576/2015).
Durazno, 20 de agosto de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25818 Set 15- Set 28

PEDRO, FRAIGOLA NUÑEZ (IUE 242-431/2015).
Durazno, 22 de junio de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25817 Set 15- Set 28

JULIÁN HOMERO, GOSSIO DEVITA (IUE 242-537/2015).
Durazno, 4 de agosto de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25816 Set 15- Set 28

MARIA DEL ROSARIO SILVA GONZALEZ (IUE 242-572/2015).
Durazno, 27 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25225 Set 10- Set 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELIA o MARIA DELIA RODRIGUEZ MORALES de RECUERO (IUE 254-355/2015).
Trinidad, 5 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25423 Set 11- Set 24

OSCAR MALLADA TEJERA (IUE 254-229/2015).
Trinidad, 26 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 25422 Set 11- Set 24

MARIO MARCELO BARRAGAN (IUE 254-417/2015).
Trinidad, 3 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25135 Set 10- Set 23

SERGIO EDUARDO SABATIN ALFONSO (IUE 254-345/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 24917 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDORO GUILLERMO OLIVERA ICASURIAGA (260-510/2004).
Florida, 12 de abril de 2004.
Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26442 Set 18- Oct 01

JOSÉ PEDRO ALBERTI GRAJALES o GRAGALES (FICHA 260-560/2015).
Florida, 10 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26438 Set 18- Oct 01

IRMA NOEMÍ BERTOLOTTI REY e ISMAEL HONISEN o HANISEN ROCHA GORGA (FICHA 260-454/2015).
Florida, 17 de julio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25990 Set 16- Set 29

MARÍA CECILIA GAMBA CASTELLI (FICHA 260-639/2015).
Florida, 4 de septiembre de 2015.
Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25989 Set 16- Set 29

BRENDA GONZÁLEZ PÉREZ (FICHA 260-526/2015).
Florida, 30 de julio de 2015.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25239 Set 10- Set 23

HUGO WALDEMAR NOVIS MACHADO (FICHA 260-453/2015).
Florida, 17 de julio de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24994 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

CARLOS BRUNO SARLA (FICHA IUE 261-542/2015).
Florida, 2 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26443 Set 18- Oct 01

RICARDO CACERES SASTRE (FICHA IUE 261-524/2015).
Florida, 18 de agosto de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26441 Set 18- Oct 01

MARIA ANTONIA LUENGO RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-440/2015).
Florida, 21 de julio de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26439 Set 18- Oct 01

MARIO VENTURINI MURRUDO e IRMA ANGELICA ICASURIAGA VILLANUEVA (FICHA IUE 261-567/2015).
Florida, 4 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25991 Set 16- Set 29

MARTA BENTANCUR DE LEON (FICHA IUE 261-506/2015).
Florida, 18 de agosto de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24995 Set 09- Set 22

ELIAS HEBER TORENA PIREZ (FICHA IUE 261-504/2015).
Florida, 2 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24993 Set 09- Set 22

RUBEN ARIEL PARARD GARCIA y YOLANDA DE LOURDES PANDOLFO VIVES (FICHA IUE 261-505/2015).
Florida, 2 de septiembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 24991 Set 09- Set 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ALBA SOCA RODRIGUEZ (IUE 274-385/2015).

Minas, 27 de julio de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26558 Set 21- Oct 02

CLOTILDE MABEL CASTILLO BICA (IUE 274-396/2015).
Minas, 11 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25153 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

BERNARDO BALTAZAR ROSA HERNANDEZ (432-492/2015).
Minas, 1 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26199 Set 17- Set 30

SARA CURBELO GONZALEZ, NORMA BEATRIZ BON CURBELO y PEDRO BON MARTINEZ (IUE 432-411/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25603 Set 14- Set 25

AGUSTIN CESAR ESTEVARENA RODRIGUEZ (432-490/2015).
Minas, 1 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25602 Set 14- Set 25

JUANA CAROLA CABRERA DE CABRERA y QUITERIO CABRERA GONZALEZ (432-475/2015).
Minas, 21 de agosto de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25172 Set 10- Set 23

OSVALDO GARCIA GONZALEZ (IUE 432-419/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25154 Set 10- Set 23

SALOMÉ CORREA CORTEZ o CORTÉS (IUE 432-576/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25151 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO VICENTE BURROSO LUZARDO (FICHA 284-453/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26335 Set 17- Set 30

OSVALDO JUAN FERNANDEZ CHAVES ARRIETA (FICHA 284-263/2015).
Maldonado, 5 de junio de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25585 Set 14- Set 25

IRMA ISABEL REY GONZALEZ (FICHA 284-429/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25583 Set 14- Set 25

JORGE ALBERTO MARTINEZ INFANTE (FICHA 284-470/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25582 Set 14- Set 25

JORGE GUSTAVO POL DEUS (FICHA 284-351/2015).
Maldonado, 5 de junio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25291 Set 11- Set 24

HUGO ANIBAL ARELLANO MARTINEZ (FICHA 284-145/2015).
Maldonado, 4 de agosto de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25288 Set 11- Set 24

MARINA AMIRA SIERRA MEDINA (FICHA 284-459/2015).
Maldonado, 21 de julio de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25090 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

JOAQUIN ISIDRO PORTELA CUADRADO (IUE 285-600/2015).
Maldonado, 31 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26695 Set 21- Oct 02

MIGUEL BAUTISTA SUAREZ TORTEROLO o TORTEROLLO (FICHA 285-160/2000).
Maldonado, 22 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26251 Set 17- Set 30

ANGELA ELVA GONZALEZ GIMENEZ (FICHA 285-121/2015).
Maldonado, 24 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25591 Set 14- Set 25

ANGEL DONATO D'ALESSANDRO SILVA, HEBERT DOMINGO D'ALESSANDRO SILVA y MIGUEL ANGEL D'ALESSANDRO (FICHA 285-493/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25588 Set 14- Set 25

DARIO ALBERTO HERNANDEZ (FICHA 285-552/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25586 Set 14- Set 25

MARIA SUSANA RODRIGUEZ ARIAS (FICHA 285-558/2015).
Maldonado, 12 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25292 Set 11- Set 24

OCTAVO TURNO

RAUL PENAS GARCIA (FICHA IUE 286-532/2015).
Maldonado, 30 de junio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26514 Set 18- Oct 01

NICOLÀS JUAN RAVIA ABELLA (IUE 286-713/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26511 Set 18- Oct 01

DELIA TERESA FILIPPI (IUE 286-808/2013).
Maldonado, 30 de julio de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26510 Set 18- Oct 01

JUAN ANTONIO BARU RODRIGUEZ (IUE 286-719/2015).
Maldonado, 2 de septiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26337 Set 17- Set 30

ROSA FERNANDEZ (FICHA IUE 286-587/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26045 Set 16- Set 29

SASTICO CRUZ RAMIREZ y GUMERSINDA ZULMA PIRIZ PAIVA (IUE 286-151/2015).
Maldonado, 21 de abril de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25581 Set 14- Set 25

ALAIS JOAQUINA SANTOS INZAURRALDE (FICHA IUE 286-662/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25297 Set 11- Set 24

JOSÉ ANTONIO BARRIO ó BARRIOS GONZALEZ (FICHA IUE 286-269/2015).
Maldonado, 24 de julio de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25296 Set 11- Set 24

LUIS MARÍA RODRIGUEZ (FICHA IUE 286-682/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25086 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUAN HUELMO BRITO (FICHA 503-256/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26513 Set 18- Oct 01

RUBEN NICANOR BARRIOS LARROSA (FICHA 503-475/2013).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25541 Set 14- Set 25

EMILIO BERNABÉ TEJERA GUADALUPE (FICHA 503-271/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25538 Set 14- Set 25

SEGUNDO TURNO

RAÚL SERAFÍN SERRON TOLOZA y MARÍA ANGELA GARCÍA SUÁREZ (FICHA 505-262/2015).

San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. FERNANDA MANGANELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26051 Set 16- Set 29

MARIO MANUEL PORTELA SANCHEZ (FICHA 505-288/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25921 Set 15- Set 28

OLFIRA ú ORFIRA PRIMITIVA MENDEZ SUAREZ (FICHA 505-231/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25917 Set 15- Set 28

NELBA ANGELIE ó ANGELI ó ANLLELI TORT DE LEÓN y OROSMÁN SALVADOR RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA 505-631/2012).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25539 Set 14- Set 25

LUIS DELGADO RODRÍGUEZ (FICHA 505-247/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25537 Set 14- Set 25

ELENA BAEZ PEREIRA (FICHA 505-259/2015).
San Carlos, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25450 Set 11- Set 24

SILVIO DE LEÓN BRITO (FICHA 505-160/2015).
San Carlos, 30 de junio de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25293 Set 11- Set 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO NUÑEZ PEREZ y ELISA FORTUNATA GARCIA TABORDA (IUE 300-532/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 11 de septiembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26648 Set 21- Oct 02

MARIA BERNARDINA TOLOSA SIMEAN (IUE 300-539/2015).
Paysandú, 13 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26544 Set 21- Oct 02

HUGO CLAUDIO PINTOS DURE y ESTELA MARY PINTOS PECULIO (IUE 300-563/2015).
Paysandú, 27 de agosto de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26169 Set 17- Set 30

SERGIO AUGUSTO LARROSA RODRIGUEZ (IUE 300-788/2014).
Paysandú, 31 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25559 Set 14- Set 25

JOSE MARIA ZAPATA GINI (IUE 300-262/2015).
Paysandú, 21 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25552 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON ROMBYS SALABERRY y RAQUEL MERCEDES MEYER GARMENDIA (IUE 301-520/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26546 Set 21- Oct 02

ANTONIO GERVAS BENEVENTANO (IUE 301-457/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26545 Set 21- Oct 02

LUIS ALBERTO CACERES (IUE 301-533/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26543 Set 21- Oct 02

APARICIO JOSE BRABO (IUE 301-421/2015).
Paysandú, 1 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26542 Set 21- Oct 02

MARIA AMALIA VIERA (IUE 301-470/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26171 Set 17- Set 30

HUMBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ y MARIEL PIAS WARE (IUE 301-417/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26170 Set 17- Set 30

OLGA BENKENDORF TIETZ (IUE 301-414/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25562 Set 14- Set 25

AGRIPINO o AGRISPINO RODRIGUEZ y DORA BELLOTI RODRIGUEZ (IUE 301-441/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25553 Set 14- Set 25

ROSA CANDIDA SANDOBAL ALVAREZ y LUIS EDUARDO LACLAU CABRERA (IUE 301-375/2015).
Paysandú, 21 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25551 Set 14- Set 25

MARIA CARMEN VALDEZ (IUE 301-529/2014).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de julio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25348 Set 11- Set 24

ANIBAL RAMON LANTERNA (IUE 301-408/2015).
Paysandú, 3 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25302 Set 11- Set 24

ANDRES VICENTE CHECHILE RIVERO (IUE 301-419/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25210 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

RAMIRO MARIO GARAFONI BENITEZ (IUE 501-558/2015).
Paysandú, 19 de agosto de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26466 Set 18- Oct 01

ALCIDES BISMARCK o BISMARK JUANICOTENEA VOLPI y SUSANA HILDA SAPUGA KRENZ (IUE 501-537/2015).
Paysandú, 17 de agosto de 2015.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25563 Set 14- Set 25

OMAR SILVEIRA y BLANCA EDELMA PINTOS RIVERO o RIBERO (IUE 501-636/2014).
Paysandú, 8 de septiembre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25561 Set 14- Set 25

DORIS CATALINA SAMPALLO CORLETTI o DORIS CATALINA SAMPALLO CORLETTO (IUE 501-378/2015).
Paysandú, 29 de junio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25211 Set 10- Set 23

WALTER JAVIER OJEDA DIAZ (IUE 501-451/2015).
Paysandú, 24 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25043 Set 09- Set 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FIORELLI FACCIO, LILIAN GRACIELA (IUE 317-742/2015).

Fray Bentos, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Sergio Gustavo CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 3960 10/p 26355 Set 18- Oct 01

ROMAÑUK, TATIANA (FICHA 317,675/2015).
Fray Bentos, 1 de septiembre de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26305 Set 17- Set 30

BUONANOTTE, JULIO CESAR y GAZZOTTI, MARIA ELENA (FICHA 317-478/2015).
Fray Bentos, 17 de julio de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25851 Set 15- Set 28

ADELINA GERLETTI de SALVETTI o ADELINA GERLETTI TOGNO (FICHA 317.372/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25850 Set 15- Set 28

JUAN JOSE ESPINA FASCENDINI Y SONIA ESTHER, MARTINEZ GAYVORONSKY (FICHA 317.650/2015).
Fray Bentos, 24 de agosto de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25849 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO ROMERO ARNAIS (FICHA 317-401/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Fray Bentos, 17 de junio de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25467 Set 11- Set 24

SILVA STELMASCHUC, MIGUEL ANGEL (FICHA 317.432/2015).
Fray Bentos, 31 de agosto de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25459 Set 11- Set 24

BERTA LEONOR ARECHAVALETA AYVORONSKI (FICHA 317-1052/2014).
Fray Bentos, 23 de abril de 2015.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3960 10/p 25458 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ (IUE 318-197/2015).
Young, 4 de agosto de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25042 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

MARIA EUGENIA DIAZ (IUE 445-111/2015).
Young, 17 de julio de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25456 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO PUENTES y OLGA VICTOR GASPAR (FICHA IUE 329-224/2015).
Rivera, 18 de junio de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26561 Set 21- Oct 02

IRACEMA ó IRASEMA ACOSTA ROCHA (FICHA 524/2002).
Rivera, 9 de septiembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26560 Set 21- Oct 02

RIVADAVIA LEAL PIREZ (FICHA IUE 462-667/2014).
Rivera, 11 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26559 Set 21- Oct 02

ELDA MARIA MARTEN BIAS SAUDINO (FICHA IUE 329-387/2015).
Rivera, 21 de agosto de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26291 Set 17- Set 30

ARTIGAS RODRIGUEZ COITINHO (FICHA IUE 329-403/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25613 Set 14- Set 25

CUARTO TURNO

JOSE LUIS MELLO MACHADO (FICHA IUE 330-419/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26289 Set 17- Set 30

VIVALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-479/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25612 Set 14- Set 25

GUALBERTO FELIX CROSSA FERNANDEZ (FICHA IUE 330-432/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25609 Set 14- Set 25

JORGE BATISTA MACHADO y NATIVIDADE RECOVA PERES (FICHA IUE 330-447/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25608 Set 14- Set 25

ARTIGAS ATAIDES PINTO o ATAHIDES PINTO y ODILA SERPA SCHIRMER (FICHA IUE 330-408/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25577 Set 14- Set 25

RAUL RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-133/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25483 Set 11- Set 24

MARIA DE LOURDES PERES o PEREZ y LUIS ALBERICO HUERTAS o HUERTA AMADO (FICHA IUE 330-229/2014).
Rivera, 28 de agosto de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25300 Set 11- Set 24

JUAN WALDEMAR SUM SILVEIRA (FICHA IUE 330-320/2015).
Rivera, 3 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24936 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

CARMEN FROS (FICHA IUE 330-429/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26563 Set 21- Oct 02

YARSI SUAREZ LENCINA (FICHA IUE 462-389/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26562 Set 21- Oct 02

MARIA ESTHER RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-385/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26287 Set 17- Set 30

JOSÉ MARÍA LANZZERI SÁNCHEZ (FICHA IUE 462-358/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25845 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO PEREZ BARBOZA (FICHA IUE 462-276/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25611 Set 14- Set 25

ISOLINA FERREIRA SILVEIRA y NICOLAS BRANCA GOMEZ (FICHA IUE 462-126/2015).
Rivera, 11 de junio de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25610 Set 14- Set 25

PERLA IRIS ARRIBILLAGA PAZ (FICHA IUE 462-331/2015).
Rivera, 10 de agosto de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25299 Set 11- Set 24

LUIS ALBERTO DE LEÓN MARÍN (FICHA IUE 329-323/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25298 Set 11- Set 24

SEXTO TURNO

MAURO SERAFIN ALFONSO MERLADETT (FICHA IUE 477-370/2015).
Rivera, 21 de agosto de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25843 Set 15- Set 28

MARGOT FERREIRA FROS (FICHA IUE 477-306/2014).
Rivera, 24 de junio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25306 Set 11- Set 24

ODULIA GIORDANI (FICHA IUE 477-376/2015).
Rivera, 21 de agosto de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24937 Set 09- Set 22

JOANA DA CUNHA VIERA, JOANA DA CUNHA VIEIRA, JUANA AGUIAR DA CUÑA y JUANA VIERA DA CUÑA (FICHA IUE 477-184/2014).
Rivera, 27 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24935 Set 09- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA MARGARITA GRAÑA COSTA (IUE 341-252/2007).
Rocha, 8 de septiembre de 2015.
Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26626 Set 21- Oct 02

PEREGRINO VALDEMAR MOLINA (IUE 341-309/2015).
Rocha, 27 de agosto de 2015.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25958 Set 17- Set 30

ELSA OLIVERA GARANDAN (IUE 341-323/2015).
Rocha, 26 de agosto de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25799 Set 15- Set 28

ROBERT ADEMAR ROCHA RODRIGUEZ (IUE 341-319/2015).
Rocha, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25629 Set 14- Set 25

ALBA AURORA y DIMAS EDGAR PERLAS OLIVERA y FRUCTUOSA INÉS OLIVERA ó INÉS FRUCTUOSA OLIVERA DE PERLAS VIERAS ó JUANA OLIVERA ó FRUCTUOSA INÉS OLIVERA DE LEÓN (IUE 341-588/2013).
Rocha, 18 de agosto de 2015.
Esc. Marta Fernandez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25331 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

CARLOS ROBERTO ROCHA PACHECO (IUE 342-383/2015).
Rocha, 28 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26627 Set 21- Oct 02

LIRIA NELLY DE NIGRIS GALEANO (IUE 342-153/2012).
Rocha, 5 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26307 Set 17- Set 30

ERMINDA ALTEZ ALTEZ y LUIS ALBERTO PEREIRA o PEREYRA SOSA (IUE 342-296/2015).
Rocha, 12 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26306 Set 17- Set 30

FUNES o FUNEZ MOLINA MARGOT NELLYS (IUE 342-139/2015).
Rocha, 10 de junio de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25957 Set 17- Set 30

ATILIO PEREIRA (IUE 342-306/2015).
Rocha, 28 de julio de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25628 Set 14- Set 25

MARÍA DOMINGA CASAS MEGO (IUE 342-892/2013).
Rocha, 7 de febrero de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25330 Set 11- Set 24

INOCENCIA GOMEZ y EHINE NOGUERA (IUE 342-266/2015).
Rocha, 28 de agosto de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24746 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

MARCOS DANIEL SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 525-217/2015).
Rocha, 21 de julio de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 25320 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ESTEL FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 448-186/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 24 de agosto de 2015.
ROSA BEATRIZ LOPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25334 Set 11- Set 24

SEGUNDO TURNO

ANSELMA AMELIA SENNA CABREIRA o SENA CABREIRA (IUE 448-212/2013).
Chuy, 12 de junio de 2015.
Chuy, 22 de junio de 2015.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25801 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS UBALDO GRILLI BARBIERI (IUE 352-443/2015).
Salto, 24 de junio de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26182 Set 17- Set 30

ROQUE NATIVIDAD GRATTONE CODURI (IUE 352-713/2015).
Salto, 12 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26179 Set 17- Set 30

RIBAS COELHO, MARIA ANA (FICHA IUE 352-245/2015).
Salto, 27 de mayo de 2015.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 25766 Set 15- Set 28

ORFILIA DOCE y HÉCTOR OSCAR PANELLA (IUE 352-634/2015).
Salto, 7 de septiembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25572 Set 14- Set 25

CELESTE ACOSTA GUERRERO y JORGE EDUARDO NETTO (IUE 352-247/2015).
Salto, 4 de mayo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24827 Set 08- Set 21

WASHINGTON BELTRAN PERUCHENA MEDEROS (IUE 352-691/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24823 Set 08- Set 21

RAMÓN ALONSO GÓMEZ (IUE 352-704/2015).
Salto, 20 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24818 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

CERIOTTI HARREGUY, DARDO BAUTISTA (IUE 353-667/2015).
Salto, 11 de agosto de 2015.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26417 Set 18- Oct 01

FINOZZI MARQUESQUI, CARLOS NELSON (IUE 353-856/2015).

Salto, 10 de septiembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26181 Set 17- Set 30

GUIMARAENS GONZALEZ, RAMÓN WASHINGTON (IUE 353-716/2015).
Salto, 24 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25767 Set 15- Set 28

GONZALEZ IRURETA, ABEL RAMÓN (IUE 353-478/2015).
Salto, 23 de junio de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25765 Set 15- Set 28

PACIFICO RIVAROLA, RAMÓN (FICHA IUE 353-803/2015).
Salto, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24825 Set 08- Set 21

TEJEIRA LEITES, JULIAN (IUE 353-327/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24787 Set 08- Set 21

SÉPTIMO TURNO

SGARBI, EHBER GORIZIA (FICHA IUE 509-853/2015).
Salto, 11 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26416 Set 18- Oct 01

ALBANO RIET, MARÍA ISABEL (FICHA IUE 509-852/2015).
Salto, 14 de septiembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 26415 Set 18- Oct 01

BOGGIO, NÉLIDA (FICHA IUE 353-465/2015).
Salto, 7 de septiembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25761 Set 15- Set 28

ARRALDE DA COSTA PORTO, AURORA ISABEL (FICHA IUE 509-673/2015).
Salto, 31 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25576 Set 14- Set 25

DO CARMO GÓMEZ, RAMÓN ALFREDO (FICHA IUE 509-716/2015)
Salto, 24 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25571 Set 14- Set 25

GARCÍA da ROSA RODRÍGUEZ, EGILIO (FICHA IUE 509-692/2015).
Salto, 31 de agosto de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25142 Set 10- Set 23

SARAIVA LIMA, RENEÉ (FICHA IUE 509-485/2015).
Salto, 29 de junio de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25139 Set 10- Set 23

COELHO DE los SANTOS, JUAN JOSÉ y COELHO CARBALLO, ALBA ROSA (FICHA IUE 509-674/2015).
Salto, 24 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 25138 Set 10- Set 23

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ SIMONA y WESTON SÁNCHEZ, MARCOS MARTÍN (FICHA IUE 509-1108/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de abril de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25134 Set 10- Set 23

GIUSTO BONETTI, CARLOS BARTOLOME (FICHA IUE 509-730/2015).
Salto, 28 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24901 Set 09- Set 22

MONTERO, LIBERTO NOEL (FICHA IUE 509-641/2015).
Salto, 31 de agosto de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24822 Set 08- Set 21

OLIVERA, BRIGIDA y MENDOZA LEZCANO, DOMINGO (FICHA IUE 509-643/2015).
Salto, 29 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24820 Set 08- Set 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO GABRIEL RODRIGUEZ ARIAS (IUE 370-300/2015).
San José, 28 de agosto de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26468 Set 18- Oct 01

CLARA PÉREZ DE ARMAS o de ARMAS y MIGUEL ANGEL BELSTERLI CHIAPPA (FICHA 370-262/2015).
San José, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25867 Set 15- Set 28

DELIA TUNIN BUTTUZZI o BETTUZZI o BUTTUSI (IUE 370-351/2015).
San José, 27 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 25866 Set 15- Set 28

MARIA CELIA HEIJO ANZOLABEHERE (IUE 370-348/2015).
San José, 27 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 25865 Set 15- Set 28

CARMEN VICTORIA IDIART o IDIARTE ROBAINA (IUE 370-358/2015).
San José, 28 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25233 Set 10- Set 23

WALTER JOSÉ PERCO PECORARI y DELIA ROSA CAPUTI MAGNOU (IUE 370-350/2015).
San José, 27 de agosto de 2015.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3960 10/p 25018 Set 09- Set 22

GLADYS MAIDER FERRARI BENTANCOR (FICHA 370-283/2015).
San José, 31 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24802 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

FERNANDO DE LEON REVETRIA (IUE 371-374/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25017 Set 09- Set 22

VICENTE GUALBERTO PEREIRA QUEVEDO (IUE 371-344/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24804 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

GLORIA IDILIA BESTERLI o BELTERLIZ o BERTERLI o BESTIERLI o BETERLIN o BELTERLI (IUE 510-269/2013).
San José, 31 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26640 Set 21- Oct 02

MARIA DEL CARMEN ABALO RODRIGUEZ (IUE 510-341/2015).
San José, 2 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26296 Set 17- Set 30

HECTOR FREDY DENIS SEIJAS (IUE 510-257/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26294 Set 17- Set 30

SARA ANTOGNAZZA DOURISPOURE (IUE 510-301/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26062 Set 16- Set 29

WALTER RAUL FIGUEROA TORTEROLA (IUE 510-275/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26060 Set 16- Set 29

RENEE CARMEN RODRIGUEZ CARREÑO (IUE 510-279/2015).
San José, 19 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25654 Set 14- Set 25

BLANCA BELERMINA SOÑORA RODRIGUEZ (IUE 510-348/2015).
San José, 21 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25235 Set 10- Set 23

EVARISTO RAMON HERNANDEZ NIEVES (IUE 510-302/2015).
San José, 4 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25012 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HÉCTOR ANÍBAL TORRES RODRÍGUEZ (IUE 471-313/2014).
Libertad, 1 de agosto de 2014.
Dra. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26467 Set 18- Oct 01

BLANCA ESTHER LÓPEZ ROLANDO (IUE 530-406/2015).
Libertad, 30 de julio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25016 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

MARTA MABEL BERTO (IUE 530-450/2015).
Libertad, 14 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26643 Set 21- Oct 02

ZULMA DELIA MARTELO SUAREZ y VÍCTOR MÁXIMO CURBELO AGUIRRE (IUE 530-449/2015).
Libertad, 24 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26642 Set 21- Oct 02

ANTONIA ERLINDA VARELA PEREIRA (IUE 530-389/2015).
Libertad, 28 de julio de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25868 Set 15- Set 28

JUAN ESTEBAN LASALLE BRAIDA (IUE 530-429/2015).
Libertad, 12 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25463 Set 11- Set 24

WALTER DENIS MACHADO (IUE 530-459/2015).
Libertad, 1 de septiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25462 Set 11- Set 24

ROGELIO SANDE MORE (IUE 530-448/2015).
Libertad, 24 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25237 Set 10- Set 23

YUSEI TORII TORII (IUE 530-354/2012).
Libertad, 7 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25234 Set 10- Set 23

ITALO OSVALDO PALOTTI PAGANELLI y JUAN ANGEL PALOTTI PAREDES (IUE 530-105/2015).
Libertad, 13 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25014 Set 09- Set 22

JUAN ANGEL RODRIGUEZ RODINO (IUE 530-446/2015).
Libertad, 12 de agosto de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24805 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JUANA AURELIA BONIFACIO BRUFAU (IUE 443-88/2015).
Dolores, 31 de julio de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26023 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO OLAVERRY DUTRE ó ANGEL FLORENCIO OLAVERRY DUTRE (IUE 381-452/2015).
Mercedes, 24 de julio de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26021 Set 16- Set 29

ALBA NERI o NERY BRITOS AROCENA (IUE 381-551/2015).
Mercedes, 28 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25826 Set 15- Set 28

SARA ELENA MARTIN CACERES (IUE 381-270/2015).
Mercedes, 7 de mayo de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25640 Set 14- Set 25

JOSE MAURICIO GUEREQUIZ CHAVEZ, CANDIDO ANDRES GUEREQUIZ CHAVEZ y DAVID AVELINO GUEREQUIZ CHAVES o CHAVEZ (IUE 381-547/2015).
Mercedes, 17 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25639 Set 14- Set 25

ENZO ACKERMAN ARMAND PILON y GLADYS ETEHL JOURDAN PLAVAN (IUE 381-555/2015).
Mercedes, 18 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24989 Set 09- Set 22

RENE SANTO o SANTOS DOMINGUEZ UMPIERREZ (IUE 381-573/2015).
Mercedes, 19 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24988 Set 09- Set 22

WALTER ROBERTO RODRIGUEZ GASTELLUSSARRY (IUE 381-556/2015).
Mercedes, 18 de agosto de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 24987 Set 09- Set 22

ROBERTO VICTORIO DIAZ (IUE 381-505/2015).
Mercedes, 5 de agosto de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 24969 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

ESTHER MONTERO SEBIO (IUE 431-630/2015).
Mercedes, 13 de agosto de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 26022 Set 16- Set 29

MARIA TERESA PARADA ALONSO (IUE 431-509/2015).
Mercedes, 20 de julio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26020 Set 16- Set 29

TERESITA FRANCISCA ALONSO PEREZ o TERESITA FRANCISCA ALONSO PÉREZ DE ZERPA (IUE 431-439/2015).
Mercedes, 23 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25641 Set 14- Set 25

MARIA ROSA DE LOS SANTOS CALLORDA (IUE 431-375/2015).
Mercedes, 27 de mayo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25638 Set 14- Set 25

ZULMA ILDA BENTANCUR CABRERA (IUE 431-633/2015).
Mercedes, 17 de agosto de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24990 Set 09- Set 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS LEANDRO CABRERA LABURU (IUE 396-248/2015).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26539 Set 21- Oct 02

MARIA ESTHER FIERRO HERNANDEZ y RODOLFO EDUARDO CHIESA SILVA (IUE 396-284/2015).
Tacuarembó, 28 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25995 Set 16- Set 29

ARACELIA MARY FREITAS DA LUZ (IUE 396-249/2015).

Tacuarembó, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25307 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

DIONISIO YASUIRE (IUE 397-543/2015).
Tacuarembó, 14 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 26228 Set 17- Set 30

RAMON MODESTO NUÑEZ CANTERA (IUE 397-480/2015).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25020 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

GENOVEVA CAMAROTE PEREIRA o GENOVEVA CAMAROTTI PEREIRA (IUE 469-549/2015).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 26540 Set 21- Oct 02

HILARIO MARTINEZ ARAMENDIA (IUE 469-344/2015).
Tacuarembó, 17 de junio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25840 Set 15- Set 28

ELVIRA GAITE RODRÍGUEZ (IUE 469-555/2015).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25305 Set 11- Set 24

ZULIMA DE PENA CASTRO y MARCOS MARTÍNEZ MACHADO (IUE 469-558/2015).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25304 Set 11- Set 24

MIRTA YOLANDA RIBAROLA FERREIRA (IUE 469-550/2015).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25021 Set 09- Set 22

LUIS EIGNACIO GARCÍA NÚÑEZ, EMMA SANTOS FIRPO, GUALBERTO GARCÍA SANTOS y ALCER GARCÍA SANTOS (IUE 469-377/2015).
Tacuarembó, 29 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24971 Set 09- Set 22

JUAN ABILIO MORA MEZQUITA (IUE 469-519/2015).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 24970 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN JOSÉ RARIZ CAMELO y RENÉ NEVES HEBERT (IUE 463-407/2015).
Paso de los Toros, 2 de septiembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 26025 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA BUENO COSTA (FICHA 412-295/2015).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26449 Set 18- Oct 01

BOLLENCA HLINKA BARAN (FICHA 412-502/2015).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26028 Set 16- Set 29

JUAN OSORIO CUADRO PEREIRA y OTILIA ESPEJO (FICHA 412-374/2015).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25618 Set 14- Set 25

ELCIRO RAMON PALACIO HERNANDEZ (FICHA 412-470/2015).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24791 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

JULIO CESAR IFRAN SINGLET (FICHA 449-431/2013).
Treinta y Tres, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26280 Set 17- Set 30

BERNARDO BARRETO (FICHA 449-506/2015).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 26027 Set 16- Set 29

BLANCA CARNALES (FICHA 449-138/2015).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25620 Set 14- Set 25

DOMINGO ALBERTO GUTIERREZ SOSA y GUTIERREZ LISBOA GUIDO ALBERTO (FICHA 449-467/2015).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 2015.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUIEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25072 Set 09- Set 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIJNDERT PON (EXPEDIENTE IUE 0002-33895/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25713 Set 14- Set 25

SEXTO TURNO

JORGE AGUSTIN PEDRO VILLAR o VILLAR BARBOT (EXPEDIENTE 2-027886/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25050 Set 09- Set 22

JOSE FRANCISCO MATEOS NAVARRO (IUE 2-29247/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 24758 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DIVO ALBERTI ó DIVO ALBERTI PIGATTO ó DIVO PIGATTO ALBERTI (IUE 468-505/2015).
Melo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 26174 Set 17- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORA INES MASCETTI (FICHA 284-527/2015).
Maldonado, 7 de agosto de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 25589 Set 14- Set 25

ISAAC GLUCK (FICHA 284-497/2015).
Maldonado, 10 de agosto de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 25294 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

SAMUEL SCHEINFELD (FICHA 285-501/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26043 Set 16- Set 29

ROSA MARIA BOTTO CHIAPPARA (IUE 285-497/2015).
Maldonado, 14 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 26042 Set 16- Set 29

EDMEA LUISA ULLA (FICHA 285-393/2015).
Maldonado, 4 de junio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25295 Set 11- Set 24

JORGE ARIEL GUINZBURG (FICHA 285-487/2015).
Maldonado, 22 de julio de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 25289 Set 11- Set 24

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados MARTIRENA MARTIRENA, JUAN CARLOS - SUCESION - FICHA 2-49818/2012", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3350/2015 de fecha 23/07/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ERNESTO MARTIRENA LARMANI, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de bienes, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente es de aplicación de la ley número 18.078.
Montevideo, 04 de agosto de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24548 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BESSONART, GERÓNIMO y otros SUCESIÓN" Expediente Nº 2-7460/2015, se cita y emplaza a Esteban Wilson BESSONARTT VELÁZQUEZ, Adarsiles Ruben BESSANARTT VELÁZQUEZ y Agripin Santiago BESSONARTT VELÁZQUEZ por el término de 90 días a que declaren si aceptan o repudian las herencias de Gerónimo o Jerónimo Santiago BESSONART o BESSONARTT o BESSANARTT o BESSONATT o BESSONAIT y de Teodora Celia VELÁZQUEZ.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 6930 10/p 26384 Set 18- Oct 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en Autos: "MAZZA, MARIA- HERENCIA YACENTE", Fa. Nr 2-045344/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de María Natividad MAZZA, emplazándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que compadezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de 9 de 2015. (LA FECHA LA PONE LA ACTUARIA)
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 30/p 25326 Set 14- Oct 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA GLORIA DEBITONTO MICCIO Ficha 2-55957/2014 citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24433 Set 07- Oct 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: Héctor Frede Martinez Almada - HERENCIA YACENTE- EXPEDIENTE IUE: 0002-014072/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicarse por 30 días art. 429 C.G.P.
Montevideo, 30 de abril de 2015 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25322 Set 14- Oct 26

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "DONDI DE LOS REYES, IVONNE- SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-048197/2013, se insta a los Sres. Alberto DONDI y Alba DE LOS REYES a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante: Ivonne Dondi De Los Reyes, así como si poseen descendencia legítima o natural, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes- Montevideo, 15 de agosto de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 4950 10/p 25255 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVA VIGNOLY o VIÑOLES, DONATO y FERREIRA GRAJALES, BLANCA SUCESIONES" Expediente Nº 51-174/1998, se INTIMA a Oscar OLIVA RAÑO, Adriana OLIVA RAÑO, María Esther OLIVA RAÑO, Edgar OLIVA RAÑO, Daniel OLIVA RAÑO, Carlos OLIVA RAÑO y Walter OLIVA RAÑO por el plazo de 90 días, en su calidad de presuntos herederos de Edgar Baloy OLIVA FERREIRA, a que manifiesten si aceptan o repudian las herencias de Donato OLIVA VIGNOLY o VIÑOLY o VIÑOLES y Blanca María FERREIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, once de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 7920 10/p 26248 Set 17- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SGARBI, ANA.- HERENCIA YACENTE-"; Ficha 2-12420/2015. Intímese a todos los interesados a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante ANA MARIA RODRIGUEZ SGARBI por el máximo plazo legal, (90 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24432 Set 07- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno, dispuso en autos "ALLORO PERO, Alberto - SUCESIÓN" IUE 2-59581/2013, emplazar a Daniela ALLORO MONTANARI y Patrizzia ALLORO MONTANARI, por el término de 90 días (art. 1071 CC y 127 CGP), a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia. Montevideo, 3 de setiembre de 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 25360 Set 11- Set 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados

"CABALLERO TELLECHEA, ESTER - SUCESIÓN, AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-52248/2012, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. CESAR ABEL RODRIGUEZ MANCINI, a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de ESTER CABALLERO TELLECHEA, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Montevideo doce de agosto de dos mil quince. CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 26058 Set 17- Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "LEMOS, NILSA. HERENCIA YACENTE. IUE. 207-594/2014", se cita y emplaza a los interesados para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones, disponiéndose como medida cautelar la designación de ANEP como curador provisorio de la herencia de autos. Melo, 26 de agosto de 2015. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

01) (Cta. Cte.) 30/p 25323 Set 14- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que en autos: MENDEZ OCHOA, JOSE LUIS Y OTROS/ SUCESIONES/ IUE 488-9/2014, se dispuso intimar a RUDI DARIO PORCIUNCULA QUINTERO y MIRIAM SILVANA DUARTE PORCIUNCULA para que comparezcan dentro del término de 40 días ante este Juzgado a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia en calidad de hijos de Rudiney Porciúncula y María del Carmen Porciúncula.-

Trámite patrocinado por Def. de Oficio, se hace constar que la actora se encuentra AUXILIADA DE POBREZA

Rio Branco, 24 de Agosto de 2015.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 10/p 25314 Set 11- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de: JOSÉ ANIBAL MARTINEZ LARROSA O ANIBAL MARTINEZ LARROSA - 432-267/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 17 de agosto de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 3960 10/p 24799 Set 08- Set 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SAMURIO PARODI, LEOSVALDO PABLO - SUCESION" IUE 301-4/2009, se intima y emplaza a todos los interesados y a los herederos del Sr. LEOSUALDO o LEOSVALDO PABLO SAMURIO PARODI para que en un plazo de diez días manifiesten su voluntad de sustituir al causante de autos como socio Cooperativista de Viviendas Municipales II, aceptando o renunciando a la continuación en el ejercicio del derecho de uso y goce sobre la vivienda nº 39, padrón 6965 en m/a, zona urbana, de la 1ª Sección Judicial de Paysandú. Paysandú, 11 de agosto de 2015.- ESC. GUZMÁN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 5940 10/p 26167 Set 17- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto en autos caratulados: "Carballo, Ramón, Alpuy Jacquez, Anania Misael y Carballo Alpuy, Julio César. Sucesiones" IUE 509-635/2013, insta conforme a lo previsto por el Art. 1070 del Código Civil en plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes, a los presuntos herederos o herederas de Ariel Carlos o Carlos Ariel Carballo Alpuy y Alcides Ramón Carballo Alpuy, conforme a lo previsto por el Art. 1070 del Código Civil. Se hace saber que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza., según Ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día ocho de setiembre de dos mil quince.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 10/p 25829 Set 15- Set 28

Convocatorias

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se llevará a cabo el día miércoles 30 de Setiembre de 2015.

En Montevideo se realizará en el Local de SEMU ANTEL (18 de Julio 1044 oficina 303 esq. Río Negro), siendo a las 17:30 hs el primer llamado y 18 hs el segundo llamado. En el Interior las Asambleas se efectuarán en los Locales habituales de cada Localidad (por mayor información dirigirse al colaborador de su zona (Art. 46 del Estatuto Social vigente).

El Orden del Día de la misma es:

1- MEMORIA (Período 01/07/2014 - 30/06/2015)

2- BALANCE (Período 01/07/2014 - 30/06/2015)

3- Designación de Asambleístas

En la Oficina de SEMU - ANTEL y en poder de los Colaboradores en el Interior se encuentran ejemplares de Memoria, Balance y material para tratar los puntos del Orden del Día.

Consejo Directivo

SEMU ANTEL.

Primera Publicación

03) $ 5355 5/p 26613 Set 21- Set 25

CENTRO VERDE S.A.
RUT. 21 292350 0010
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Centro Verde SA para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Juan José de Amézaga 2264 el 01 de octubre de 2015 a las 10 horas con el siguiente orden del día:

1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de los Balances cerrados al 31/7/2015
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a dichos ejercicios.
4. Consideración distribución de dividendos.
5. Designación de nuevo Directorio y forma de retribución.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

03) $ 2142 3/p 26465 Set 18- Set 22

FIDUNION SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2015, a las 11:00 hs. en el local de la calle Luis E. Lecueder 3536, Torre 1, Piso 12, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2) Reforma de Estatutos por aumento de Capital Social.

3) Determinación de criterios y plazos para ejercer el derecho de preferencia a suscribir e integrar el aumento de capital, así como

ejercer el derecho de acrecer con relación a los saldos no suscriptos e integrados por otros accionistas.
4) Designación de accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 26404 Set 18- Set 22

COPAC informa a sus socios que, el 30 de setiembre de 2015, entre las 8:30 y 17:00 horas, se realizará la elección de autoridades (art. 66 del Estatuto Social). Se ha previsto la existencia de mesas receptoras de votos en todos los departamentos. Las condiciones y limitaciones para ser elector y elegible se encuentran reguladas en los arts. 8 y 71 del Estatuto Social. Para tener derecho al voto, el socio deberá contar, a la fecha indicada, con una antigüedad mínima de 12 meses. Para mayor información consultar la página web de la Cooperativa: http://www.copac.com.uy/
Primera Publicación
03) $ 2975 5/p 26375 Set 21- Set 25

S.E.R.M.A.S.F.O.S.E.

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 28 de setiembre del corriente a las 16 y 30 hs. (primer llamado) y a las 16 y 45 hs. (segundo llamado), se realizará en la Administración de la Institución (Lorenzo Carnelli 1297) la Asamblea General Ordinaria de SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia Social para Funcionarios y Ex Funcionarios de O.S.E) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus Estatutos.
El orden del día:
- Poner a consideración la aprobación de la Memoria y Balance Anual 2014 / 2015
RUBEN SCOTT, Presidente; MARIA ROSA CROZA, Secretaria.
03) $ 4165 7/p 26333 Set 17- Set 25

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PETROLEOS DEL SUR S.A

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de octubre de 2015, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 planta baja, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2) Aprobación de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad Petróleos del Sur S.A de acuerdo con lo convenido por las accionistas en sede judicial
3) Designación de liquidador
5) Aprobación del Balance y distribución del activo y pasivo societario
6) Designación de un accionista para la firma del acta.
Rossana Bucheli, Presidenta del Directorio.-.
Última Publicación
03) $ 2499 3/p 26314 Set 17- Set 21

ASCAIN S.A
Convocatoria a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 16 de octubre de 2015, local de Plaza Cagancha 1145, Piso 6, en primera convocatoria a la hora 15:00 y en segunda convocatoria a la hora 16:00, para considerar como orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de los Estados Contables y la Memoria del ejercicio finalizado el 30.06.2015.
3) Destino de las Utilidades.
4) Aprobación de lo Actuado por el Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar la presente acta.
Última Publicación
03) $ 2142 3/p 26310 Set 17- Set 21

ABACOL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 09 DE OCTUBRE DE 2015.
LUGAR: 18 DE JULIO 1263 ESC 19.
1ra. CONVOCATORIA: 10 HS.
2da. CONVOCATORIA: 11 HS.
ORDEN DEL DIA:
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD.
Última Publicación
03) $ 714 3/p 26234 Set 17- Set 21

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMOS) cita a todos sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, la misma se efectuará el día martes 29 de Setiembre del corriente en el Gimnasio de Liceo Nº 5, sito en Osimani esq. 19 de abril (frente a COSALCO), siendo el primer llamado a la hora 19:30 y el segundo a la hora 20:30.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 26/09/2014)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2014 al 30/06/2015)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS. (las pérdidas se deberán absorber con lo establecido en el art. 25 del Decr. 198/12 (c/ reservas existentes)
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 10% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2015- 2016, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/14 al 30/06/2015.
8- Homologación de nuevos socios.
9- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderias)
- Fijación de nueva cuota social
10- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión electoral.
LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBREA
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 8925 5/p 25768 Set 15- Set 21

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. RUBEN OMAR CABRERA MESA, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 189 Ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. JUSTO CABRERA, desde el día 15/09/1921, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 3570 5/p 26641 Set 21- Set 25

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2015/1/2962 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Blanca Eva Villagran Saravia.. Solicita Transferencia del nicho Nº 1260 fila 2" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier título a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
Primera Publicación
04) $ 1785 5/p 26662 Set 21- Set 25

Se cita, llama y emplaza a Gabriela QUINTEROS, María Esther CARDOZO; Celeste SANTANA, Timoteo ALMEIDA, Nibia MEDINA, Edith BUZON, Carlos Ruben PACHECO, María Alejandra FLEITAS, Carlos ACOSTA, Adalio RAMÍREZ, Diane SEGOVIA, Ana Carolina NOE, Robert Daniel AMARAL, Adelba ALCINA, Nélida MIERES, María ROMÁN, Jakelin TABAREZ, Carlos Ramón DALUZ, Mirta SEQUEIRA y María Fabiana GONZALEZ, a que se presenten ante la Intendencia de Treinta y Tres en expediente 2015/1/2365 por el plazo de 10 días hábiles para realizar el trámite de adjudicación de nicho, bajo apercibimiento de tenérselos por desistidos.
04) (Cta. Cte.) 3/p 26451 Set 18- Set 22



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIEGO DE LA PEÑA y LETICIA SAMMARCO (FICHA 2-31905/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25885 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

VERONICA MERCEDES LEMA IZARRUALDE y RAUL MARIO BESIO ALBERTI (FICHA 2-33014/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 26509 Set 18- Oct 01

CAROLINA EIRALDI PICUN y GUZMAN AURELIO TERRA SEGOVIA (FICHA 2-20897/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 25250 Set 10- Set 23

ELIZABETH MABEL LOPEZ CLAVIJO y HECTOR MICHEL FESTORAZZI SUGLIANI (IUE 2-35046/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 24953 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

PATRICIO POSE LÓPEZ y ROSANA LETICIA SERRANI BALADAN (IUE 2-27942/2015).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25405 Set 11- Set 24

SEXTO TURNO

MARTIN PABLO ALAGIA ABELLA y NATALIA JOANE MARTÍNEZ ALANIS (FICHA 2-008157/2015).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25884 Set 15- Set 28

JOSE MARIA ALLEGUE VALLE y ANA MARIA ALVEZ RAMOS (FICHA 0002-025592/2015).
Montevideo, 14 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25484 Set 11- Set 24

SÉPTIMO TURNO

GUALBERTO MUÑOZ MEDINA y FABIANA JUDITH CARDOZO (FICHA 2-34644/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 26014 Set 16- Set 29

NOVENO TURNO

LORENA CASTRO DE LEON y ELIO DELLI ALZOGARAY (FICHA 2-25349/2015).
Montevideo, 22 de julio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25480 Set 11- Set 24

DÉCIMO TURNO

MARIA GABRIELA DINI POU y MARTIN LESCANO LEMOS (IUE 2-34873/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25702 Set 14- Set 25

DECIMOPRIMER TURNO

CLAUDIA ELENA RIVAS LAGUARDA y ORLANDO MORALES CALONE (IUE 2-56999/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25406 Set 11- Set 24

CARLOS GRANDILLO GRACIAS y MARÍA GABRIELA CACERES DA SILVA (IUE 2-31001/2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 24753 Set 08- Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO MARIO DAUBER MARTA y MARÍA JOSÉ GUZZETTI SCARPA (EXPEDIENTE 2-32386/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 25687 Set 14- Set 25

GABRIEL ALEJANDRO ARÉVALO JÉREZ y ROMINA ELIANA PALACIOS JANAVEL (EXPEDIENTE 2-25225/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 25089 Set 09- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

LAMAS VILLALBA, FERNANDO y VARELA CONSONNI MARÍA ELIA (FICHA IUE 0002-037916/2014).
Montevideo, 9 de febrero de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 26323 Set 17- Set 30

HÉCTOR DIONISIO ELOSEGUI NÚÑEZ y ALBA ANABEL PEREIRA GARCÍA (FICHA 2-27198/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24941 Set 09- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

LEONARDO GAI SACCHET y GABRIELA BERNADETTE GARCIA TEJEDOR (FICHA 2-36033/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25438 Set 11- Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE OMAR ALVAREZ ARMELLINO y ANA VEGA MUÑOZ (EXPEDIENTE 2-28656/2015).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25909 Set 15- Set 28

GABRIEL IGLESIAS RICCETTO y MARIA ESTEFANIA CERIZOLA DUTRA (FICHA IUE 2-29155/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 6750 10/p 25363 Set 11- Set 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

YESINE GRISEL CARDOZO OLMEDO y ROBERTO EDGARDO PERDOMO PROTTI (IUE 2-33800/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 26611 Set 21- Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

JONATAN ANDRES ORTIZ DONADIO y ANA CRISTINA IRIGOYEN BENITEZ (FICHA 2-33502/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 25730 Set 14- Set 25

VIGÉSIMO TURNO

LELIS RAQUEL COUTINHO y RICARDO LLEONART (FICHA 2-11433/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 25700 Set 14- Set 25

MARIA CRISTINA RICCI LEMOS y SALVADOR AURELIO GANDOLFO MARTINEZ (FICHA 2-28100/2015).

Montevideo, 4 de agosto de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 25277 Set 10- Set 23

ERNESTO DOMINGO DONATTI ROBERTT y MARIA DE LOS MILAGROS ALDAYA SOTTO (FICHA 2-33207/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 24954 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO JESÚS BAS RODRIGUEZ y MARÍA YOLANDA POU SUAREZ (IUE 2-31434/2015).
Montevideo, 2 de septiembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25477 Set 11- Set 24

FELIPE JAVIER PORTAS PÉREZ y FEDERICA MARÍA CASH DURÁN (IUE 2-18043/2015).
Montevideo, 17 de julio de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25196 Set 10- Set 23

MARCELO EDUARDO PÉREZ SOMOZA y CECILIA PAOLA PIZZANO ROUILLER (IUE 0002-018697/2015).
Montevideo, 26 de agosto de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25055 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO MARCELO PIFFARETTI MARTINEZ y MARGHERITA ROSA CORONATO (IUE 2-20840/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25078 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARINA ROEL PADILLA y DANIEL COYTINHO FROSTE (FICHA 2-31196/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25496 Set 11- Set 24

ALEJANDRO DANIEL SERRENTINO MIGUEZ y LOURDES PATRICIA ALVEZ MARTINS (FICHA 2-29494/2015).
Montevideo, 20 de agosto de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25471 Set 11- Set 24

MARCELO FASANA MORAN y DANIELA INES DANDRAU ZAUGG (FICHA 2-57525/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25243 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALVARO HECTOR GOÑI ONETTO y LUCIA AROCENA GUARINO (IUE 2-57582/2014).
Montevideo, 7 de septiembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25381 Set 11- Set 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS SANTIAGO RISTA VIGNALI y VIRGINIA CELIA DIAZ MARICHAL (IUE 2-30162/2015).
Montevideo, 7 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 26457 Set 18- Oct 01

FEDERICO ESTOUP MAZZEI y ANA LAURA PEIRANO (IUE 2-24388/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 26383 Set 18- Oct 01

ROBERT MARCELO DA ROSA CARDOZO y ELIZABETH MENESES VARGAS (IUE 2-10137/2005).
Montevideo, 11 de agosto de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 25244 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ANGEL CARIDE COVETTA y VERÓNICA FRAGA PULJAK (IUE 2-23357/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25162 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERÓNICA MARÍA, RODRÍGUEZ CORREA PAIVA y SERGIO ADRIÁN, ACERBIS MORI (FICHA 156-381/2015).
Artigas, 10 de agosto de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24931 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ SANTOS, SEBASTIAN ANDRES y VIDAL ESTEVEZ, SABRINA MARIA (IUE 168-380/2015).
Canelones, 26 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25113 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

BRESCIANI BETTA, VIGILIO o VIRGILIO y CHAVASCO SCARONE, ANA MARIA (IUE 459-118/2015).
Canelones, 22 de mayo de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25626 Set 14- Set 25

PENELA GONZALEZ, SANDRA LORENA y ARIAS BETANCOR, OMAR FERNANDO (IUE 459-326/2015).
Canelones, 10 de agosto de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25110 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OSCAR RAUL SIERRA MIERES y ANA MARIA ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 526-746/2015).
Atlántida, 8 de septiembre de 2015.
Dra. Paula Carballo, Actuaria Pasante.
05) $ 6750 10/p 26320 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROSSANA DE LEÓN MONFORT y LUIS ANDRES MENDEZ NUÑEZ (IUE 179-365/2015).
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25036 Set 09- Set 22

RICHARD DANIEL ALVAREZ y MERCEDES CANCELA (IUE 179-1096/2001).
Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 24778 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ANDRES DEUS y AGUSTINA MERCADER MEDERO (IUE 180-163/2015).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 25167 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

GABRIELA VILA FERNANDEZ y GUSTAVO ELBIO CANCELA MONACO (IUE 493-468/2015).
Ciudad de la Costa, 26 de agosto de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25197 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

PATRICIA UMPIERREZ y GUSTAVO ZANZI (FICHA IUE 440-1072/2011).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 3 de septiembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 25807 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVANA CLAUDIA GODOY JANAVEL y JUAN CRISTALDO ESPINOSA MARTINEZ (IUE 508-69/2014).
Colonia, 25 de marzo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 25981 Set 16- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ANTONIO GOYA GOÑI y ANNA ELIZABETH CHULEPIN MOLINA (IUE 254-373/2015).
Trinidad, 27 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 26205 Set 17- Set 30

SILVIA ELIZABETH SANABRIA PIREZ y GABRIEL MATEO ROMANO FERRARI (IUE 254-205/2015)
Trinidad, 26 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.
05) $ 6750 10/p 25948 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA JESÚS ROJA SCHIAVONI y AUGUSTO LÓPEZ ALVES (FICHA 260-593/2015).
Florida, 19 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25988 Set 16- Set 29

SERVANDO RAFAEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y CLAUDIA EVANGELINA CAETANO TORTEROLO (FICHA 260-640/2015).
Florida, 4 de septiembre de 2015.
Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 25987 Set 16- Set 29

MARY LUJÁN SAAVEDRA FERNÁNDEZ y CARLOS MARTÍN ENCISO MERCADAL (FICHA 260-482/2015).
Florida, 12 de agosto de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 24992 Set 09- Set 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO FERNANDEZ FERREIRA y BIBIAN RAQUEL ESPINOSA MATTOS (IUE 274-103/2003).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 25152 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CARLOS BUSQUETS y SHIRLEY MARIA VARONA (FICHA 284-340/2015).
Maldonado, 31 de julio de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 25584 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

RODOLFO ROSIRES MOREIRA CHAINE y MARIA JIMENA CAMPS LASSERRE (FICHA 285-547/2015).
Maldonado, 26 de agosto de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 24950 Set 09- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS GARGANO MORIONDO y MARIA MARCELA MORALES CORONEL (IUE 301-424/2015).
Paysandú, 18 de agosto de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 25554 Set 14- Set 25

MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ BONILLA y MARIO ISMAEL FRANCHINI TEALDI (IUE 301-237/2015).
Paysandú, 25 de junio de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 25301 Set 11- Set 24

SÉPTIMO TURNO

DANIELA CAMACHO SCHEIMOVITE y GUILLERMO DANIEL LÓPEZ REVETRIA (IUE 501-465/2015).
Paysandú, 29 de julio de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 25560 Set 14- Set 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARUFALDI PASTORINO JUAN PEDRO y CASTILLO MONICA RAQUEL (FICHA 317-621/2002).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 25848 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

CARLOS CESAR MAQUIEIRA PEREZ y LORENA CRISTINA SKORUBSKI MILSEV (IUE 445-141/2015).
Young, 13 de agosto de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 25041 Set 09- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROQUE GASTÓN CAL SUÁREZ y SILVIA VERÓNICA CORREA NEGREIRA (FICHA IUE 329-389/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 26564 Set 21- Oct 02

CUARTO TURNO

JULIO WASHINGTON VITELO ACHIVERRIAGA y GLADYS MARISA SALDIVIA MUÑIZ (FICHA IUE 330-415/2015).
Rivera, 28 de agosto de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 26661 Set 21- Oct 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PABLO FELIPE TRIGO CHIESA e INGRID HESSEGER PATIÑO (IUE 342-330/2015).

Rocha, 4 de septiembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 25800 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSELA SILVANA SUAREZ GOMEZ y ESTEBAN ALEXIS ALVAREZ GODOY (IUE 352-871/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de agosto de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 25668 Set 14- Set 25

RODOLFO ENRIQUE BERNEDA ZUNINI y JENNY PEREIRA CASTRO CABRERA (IUE 352-349/2015).
Salto, 4 de mayo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 25574 Set 14- Set 25

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO LUIS MINUTTI REYES y MARIA BARBARA GAMBETTA ARRALDE (IUE 509-944/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 25570 Set 14- Set 25

ANDRÉS PERDOMO de ABREU y CAROLINA FRUTOS SEGOVIA (IUE 509-693/2015).
Salto, 29 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 24906 Set 09- Set 22

EDGARDO RAMÓN BORTAGARAY SISNÁNDEZ y NIRA MARGARITA ALVAREZ BARBOZA (IUE 509-538/2015).
Salto, 24 de agosto de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 24903 Set 09- Set 22

DANIEL VEDOVATTI LAGRECA y MARIA DE LOS ANGELES ARIAS PIAGGIO (IUE 509-301/2015).
Salto, 4 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 24902 Set 09- Set 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON FELICIANO BRITOS SOSA y BLANCA ESTHER TAÑO BRITOS (FICHA 370-363/2015).
San José, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 26061 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO AMARO SUAREZ y LAURA CECILIA CORTIGLIA SIERIG (FICHA 412-636/2013).
Treinta y Tres, 4 de abril de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 25617 Set 14- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MENENDEZ ACEBAL MANUEL CORSINO Y LUIS SAMPIETRO PILAR" CESACION DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL- FICHA: 2-29037/2015 se ha decretado la cesación disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre MANUEL CORSINO MENENDEZ ACEBAL Y PILAR LUIS SAMPIETRO, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 2 de setiembre de 2015. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 26053 Set 16- Set 29

Disoluciones de Sociedades Comerciales

MONTEPINO S.A.

ACTA: 28/6/2012
Se aprueba disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
Inscripción: Nº 109563 el 24/8/2015.
Única Publicación
06) $ 744 1/p 26688 Set 21- Set 21

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GONZALEZ, TERESA C/ RIVERO, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-9913/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1089/2015 de fecha 23/03/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE MIGUEL RIVERO AYALA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está al amparo de lo dispuesto por la ley número 18.078.-
Montevideo, 15 de abril de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 26302 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "GARCIA DE LOS SANTOS MIRNA C/ IGNACIO ERWIN - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-52429/2014 se cita, llama y emplaza a ERWIN WILLIAM IGNACIO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL - PIEDRAS BLANCAS 1 - DEPENDIENTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil quince Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 26301 Set 18- Oct 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LIESEGANG, EDUARDO C/ SANTOS SUARES, SUSANA.- Divorcio por causal IUE 2-31.332/2012, se cita, llama y emplaza a Susana Santos a que comparezca a

estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2012.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 2040 10/p 25453 Set 11- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "FLORES DOMINGUEZ, Miriam Beatriz c/ VESPA MORENO, Carlos Waldemar. Divorcio por Sola Voluntad" Ficha 2-59.094/2013 se cita, llama y emplaza a Carlos Waldemar VESPA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de dos mil quince. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26450 Set 21- Oct 02

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos "PEREZ CUADROS, RODOLFO C/ DE LOS SANTOS, ROSANA- DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente No 2-23612/2015, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosana Gabriela De Los Santos, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078-
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expedido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.
07) (Sin Costo) 10/p 25328 Set 14- Set 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CARRO, CONRADO C/ URIBARRI, GRACIELA" - DIVORCIO POR CAUSAL, I.U.E.: 2-14281/2015 - se cita, llama y emplaza a GRACIELA CRISTINA URIBARREN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diez de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 26069 Set 17- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "OLIVERA SOTELO, ALEJANDRO C/ BERTIZ PEREIRA, ROBERTA - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-33243/2015 - se cita, llama y emplaza a ROBERTA EVANGELINA BERTIZ PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24710 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "PASTOR LUCILA C/ ALVEZ REYES ROBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA: 2-25830/2015, cítese y emplácese a ROBERTO EDGARDO ALVEZ REYES, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, doce de agosto de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2040 10/p 25804 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "BITANCORT JAIME, MARIA C/ ALVIN VICTORINO, JULIO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-11347/2015, por Decreto Nº 1141/2015 de fecha 13/4/2015, EMPLAZAR a JULIO CESAR ALVIN VICTORINO a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de abril de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24958 Set 10- Set 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados "NUÑEZ CARABALLO, JORGE C/ RIVERO, TANIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-35519/2015, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. TANIA JANNET RIVERO, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico Barrial "LA TEJA", Facultad de Derecho.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25419 Set 14- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CASULLO PEREZ, GUSTAVO ARTURO C/ MANS FERNANDEZ, MARY GRACIELA -DIVORCIO POR CAUSAL-" I.U.E. 459-257/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARY GRACIELA MANS FERNANDEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 31 de agosto de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) $ 2040 10/p 25557 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN C/CEJA, NANCY - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 533-814/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra.: NANCY BEATRIZ CEJA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 31 de Agosto de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26667 Set 21- Oct 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "LUCAS, ANA MARIA C/ SILVEIRA, JULIO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", ficha IUE: 533-156/2015; se cita, llama y emplaza al Sr.: JULIO ALEJANDRO SILVEIRA CARDINAL a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras, 10 de Agosto de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26645 Set 21- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "EGUIA MARTINEZ, LENA JUDITH C/ AVILA, RUDMAR.- DIVORCIO", Fa. 284-383/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUDMAR AVILA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Maldonado, 22 de Julio de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) $ 2040 10/p 25580 Set 14- Set 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOTELO, LUCIA GRICELDA C/ MARTINEZ PANKIEVICH, DIVER IGNACIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-465/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DIVER IGNACIO MARTINEZ PANKIEVICH bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 26194 Set 17- Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA AMBROSSI, LUCÍA ANABEL C/ GARCÍA, WALTER MANUEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-130/2015 se hace saber que por decreto Nº 1827/2015 de fecha 17 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. WALTER MANUEL GARCÍA; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 1827/2015 DE FECHA 17/8/2015 SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA A LA PARTE ACTORA.-
Chuy, 27 de Agosto de 2015.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25407 Set 11- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "HERNÁNDEZ CAQUIAS, CLAUDIA STEFANIA C/ BENTOS GODOY, LUIS ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE Nº 431-625/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA STEFANIA HERNÁNDEZ CAQUIAS promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD contra LUIS ALBERTO BENTOS GODOY. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. LUIS ALBERTO BENTOS GODOY que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
ASIMISMO SE LE NOTIFICA DE LA AUDIENCIA SEÑALADA EN AUTOS CONVOCADA PARA EL DÍA 29/09/2015 A LAS 13.45 HS., EN ESTA SEDE, SITO EN CALLE 18 DE JULIO 366, MERCEDES. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veinte de Agosto del 2015. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) $ 4080 10/p 24801 Set 08- Set 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GARCIA CARDOZO, CARMEN ESTELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-407/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a: HECTOR GARI CABRERA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de setiembre de 2015. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26065 Set 16- Set 29

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo Mercedes 1880 (subsuelo) - Sección Solicitudes Pensión Vejez e Invalidez, por asunto de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, continuará trámite a través de la oficina de Asuntos Judiciales a sus efectos (Art. 8 RD 4-19/2013).
TITULAR, DOCUMENTO;
18991118, CARLOS COSTA.
Gerencia de Atención Personalizada Pensión Vejez e Invalidez.
08) (Cta. Cte.) 3/p 26188 Set 18- Set 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 11º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ ARISPE MARTUCHO, ALEXANDRA Y SUCESORES DE TEODORA AVELINA MARTUCHO, Ficha 2-47991/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sucesores de Teodora Avelina Martucho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, once de agosto de dos mil quince.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25415 Set 14- Set 25

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Pusterla Sosa, Elidia Elba - Juicio Ejecutivo", Ficha 126-269/2001, según providencia Nº 1826/2015 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de la parte demandada a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quién continuar estos procedimientos. Montevideo 31 de agosto del dos mil quince. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
08) $ 5950 10/p 25382 Set 11- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Departamental de la Capital de 18 TURNO, según Decreto Nº 1330/2015, de fecha 17/07/2015, dictada en los autos: Reyes Quevedo, Rubén y otro c/ Trinchitella, Roberto. Escrituración Forzada. Ficha 2-034849/2014, se cita, llama y emplaza a la heredera Antonia Lilian Trinchetella o Trinchitella Álvarez de la parte promitente vendedora Roberto Trinchitella Astraldi, a comparecer y estar a derecho en el presente proceso por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los presentes procedimientos.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil quince. Dra. Daniela Ruiz Diaz, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 7140 10/p 26619 Set 21- Oct 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Núñez Valverde, Pablo - Intimación de Pago y Reconocimiento de Firma", Ficha 2-039377/2014, según providencia Nº 1387/2015 del 18 de junio de 2015 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Pablo Manuel NUÑEZ VALVERDE, C.I. Nº 1.842.609-8, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, veinte de agosto de dos mil quince. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7140 10/p 25383 Set 11- Set 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: por Disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de La Capital de 36º turno en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Marcos Daniel San Martín San Martín. rescisión de adjudicación IUE 2-48072/2013, se cita llama y emplaza a Marcos Daniel San Martin San Martín y/o sucesores a cualquier titulo por el termino de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 419085 del Barrio Municipal Ellauri sito en la Camino Casavalle 3622 manzana B, solar 8, Montevideo 26 de agosto de 2015. Esc. Mónica Martinez, Actuaria de Jdos. de Paz.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25416 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de décimo sexto Turno, dictada en autos caratulados: "VIDELA LURLINA Y VIDELA LIS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE: 2-19117/2015, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BRAULIO MARTIN VIDELA, JOSEFA CAMAÑO y LOIS, LEFOR y LAURO VIDELA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente. Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil quince. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 5950 10/p 25964 Set 16- Set 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "AGUERRE BONILLA, WALDEMAR C/ ROSALES, MONICA" - TENENCIA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA, I.U.E.: 2-16770/2014 - se cita, llama y emplaza a JUAN ANDRES AGUIRRE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 25108 Set 11- Set 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VILLARONGA SOTO, MARTIN C/ CALVO VILLARONGA CARLOS y otros. PARTICIÓN-". Ficha 61-41/2015 se cita, llama y emplaza a todos los condóminos en la partición del causante Federico Walter Villaronga Di Fiorido, a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo treinta de junio de dos mil quince. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 5950 10/p 24755 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "GALLI, XIMENA Y OTRO- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA"- FICHA: 2-44315/2014, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre XIMENA GALLI y MARCELO RIFAS a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Montevideo, catorce de abril de dos mil quince. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2550 10/p 25442 Set 11- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ GONZALEZ, ELSA y otro C/ SUECESORES DE GREGORIA ELSA GONZALEZ SILVEIRA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE: 2-28316/2015, por decreto Nº 2708/2015 de fecha 23/07/2015 se dispuso citar y emplazar a los sucesores de la señora, GREGORIA ELSA GONZALEZ SILVEIRA, a efectos que comparezca en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de Julio de 2015, Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 24966 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "KECHICHIAN TRINDADE MARIA XIMENA C/ HAIGANOUSH HANDALIAN. DECLARACION DE PATERNIDAD, ART. 197 CNA Y PETICION DE HERENCIA "IUE: 2-14892/2012, SE EMPLAZA, a los presuntos herederos de HAIGANOUSH HANDALIAN, a estar a derecho en el estado en que se encuentran los autos.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil quince.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5950 10/p 25897 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º. Turno, en cumplimiento del auto 1154/2012 del 30 de abril de 2012, en autos caratulados "Cluzeau Sociedad Civil c/ Lamanna Telesca, Roberto y otros - Cesación de Condominio - IUE -27732/2007", se cita, llama y emplaza a Walter Pfeffer y Nelly Slobodinsky o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo el dos de junio de 2015.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

08) $ 7140 10/p 25789 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 8º Turno, en auutos caratulados "I.M.M. C/ Rosa Monzillo Monzillo y/ó sus sucesores a cualquier título

(Ficha 2-8397/2015), se cita, llama y emplaza a los mismos, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se continuaran estas actuaciones. Montevideo, agosto 7 de 2015.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25952 Set 16- Set 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno Dra. Monica Besio, en autos Caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A c/ Bornio Mario y otros- Cobro de Pesos" Fa. 2-58936/2007- según providencia Nº 1242 fecha 28 de mayo del 2015 se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo del Sr. Mario Norberto Bornio Celli a contestar la demanda bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo dieciocho de Agosto del 2015- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
Primera Publicación
08) $ 5950 10/p 26673 Set 21- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ BURZACO, Alejandro - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-30723/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 1606/2015 del 28.07.2015, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO BURZACO, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los doce días del mes de agosto del año dos mil quince. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 26293 Set 18- Oct 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 1854/2015, de fecha 27/05/2015, dictada en los autos respectivos: JIMENEZ WALTER ARIEL C/ SUCESORES DE POLTO FULVIO PEDRO S/ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". (I.U.E 461-303/2015), en los cuales se hace saber, que el Sr. WALTER ARIEL JIMENEZ, ha iniciado proceso de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de hijo del Sr. Fulvio Pedro Polto, emplazándose a cualquier título a los sucesores del Sr. FULVIO PEDRO POLTO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal.-
Artigas, 17 de Agosto de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7140 10/p 25568 Set 14- Set 25

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 3373/2015, de fecha 20/08/2015, dictada en los autos: RODRIGUEZ SILVEIRA, Sergio Abel s/ -UNION CONCUBINARIA". (I.U.E 461-515/2015), en los cuales se hace saber, que el Sr. Sergio Abel RODRIGUEZ SILVEIRA, ha iniciado proceso de RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA, respecto de la Sra. Silvia Teresa RAMOS DE VARGAS emplazándose a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal.-
Artigas, 31 de Agosto de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3060 10/p 25566 Set 14- Set 25

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - TERCER TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 1845/2015, de fecha 27/05/2015, dictada en los autos respectivos: MACIERA GLADYS NEY C/ SUCESORES DE VASQUEZ PESOA AGUSTIN S/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA". (I.U.E 156-139/2015), en los cuales se hace saber, que la Sra. Gladys Ney Maciera, ha iniciado proceso de RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA emplazándose a los sucesores del Sr. AGUSTÍN VASQUEZ PESOA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal.-
Artigas, 17 de Agosto de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3060 10/p 25372 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "REGGIORI, Nair Denisse c/ BALLESTRINO PLATERO, Maria Elena y otro. Escrituracion Forzada", IUE 487.503/2014 SE HACE SABER QUE en esta Sede se presento NAHIR DENISSE REGGIORI solicitando la escrituracion forzada del solar de terreno ubicado en la 18ª Seccion Judicial de Canelones, en la Localidad Catastral de Parque del Plata, empadronado con el No. 2971, señalado como el solar Nol 14, de la manzana 149, fraccion "D", con frente a la calle H. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a MARIA ELENA BALLESTRINO PLATERO y ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el veintidos de julio de dos mil quince. Dr. German Olivera Rangel, Juez de Paz Departamental.
08) $ 10710 10/p 25035 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MOLINA, PERLA C/ RISGENKO, OLGA Y OTROS -DEMANDA LABORAL -IUE 467-179/2015", y según providencia Nº 1846/2015 del 7 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de quince días, a los herederos de Blanca Nieves García Gómez; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite es gratuito (art. 28 de la Ley Nº 18.572).
Ciudad de la Costa, doce de Agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 25128 Set 10- Set 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "IRIBARREN ESTRADE DANIEL C/ DOMINGUEZ DECCIA, DOMINGO NESTOR Y MONICA" Juicio Ejecutivo IUE 254-225/2002 por Resoluciónes Nº 4860/2015 de fecha 1 de Setiembre de 2015 y Nº 4944/2015 de fecha 3 de Setiembre de 2015, se dispuso, CITAR LLAMAR Y EMPLAZAR, por el termino de 90 dias a los sucesores a cualquier titulo de Nestor Huber Dominguez Montiel a estar a derecho en estos autos , bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio que los represente.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los cuatro días del mes de Setiembre de dos mil Quince.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
08) $ 8330 10/p 24926 Set 09- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "VILLARREAL DUGLIO, GREGORIO; ESTHER Y HUGO; VILLARREAL PEREIRA TERESA MARYS Y MIRIAM RAQUEL C/ BERRUTTI BOVIO, SANTIAGO JOAQUIN Y VILLARREAL PALACIOS PATRICIA TERESITA" PARTICION IUE 254-21/2015, por Resolución Nº 3134/2015 de fecha 8 de Junio de 2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a los sucesores de Raquel Villarreal Duglio y Walter Villarreal Duglio y demas causahabientes por el término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determine.-
Trinidad 11 de Junio de 2015.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
08) $ 7140 10/p 24918 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- IGNACIO DA SILVA - CASTELLI CARINA - SOLICITUD DE ESCRITURACION JUDICIAL- (PROMESA) I.U.E. 261-740/2012.- Se cita llama y emplaza a JULIO CESAR MOREIRA GERMAN y/o sus SUCESORES, para que comparezcan en autos a estar en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, AGOSTO 7 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 5950 10/p 26440 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANTERO, ESTELA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-330/2015, se hace saber que se ha presentado ESTELA CANTERO a solicitar el reconocimiento de la unión concubinaria que mantuvo con WALTER DANIEL DEMONTET RODRIGUEZ por lo que se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días, a OLGA INDART y RAMIRO DEMONTET INDART, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, conforme lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 6 de la ley 18.246.- Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 13 de agosto de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 25099 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1952/2015 de fecha 27/07/2015, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini, dictado en autos caratulados: "PEREZ PEREYRA, MIGUEL ANGEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. I.U.E. 525-257/2015, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ALFONSO, CARMEN, ANDRES Y FABIAN PAMPILLON AMARAL, cuyos domicilios se desconocen, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Agosto del año dos mil quince. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.

08) (Sin Costo) 10/p 26018 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto, dictada en autos "M.E.V.I.R c/ DA SILVA, Laurelino.- Rescisión de Contrato. (I:U:E. 363-21/2.013); se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y a esta a derecho en estos autos a los presuntos herederos del Sr. LAURELINO DA SILVA, bajo apercibimiento de designárseles de defensor de oficio (Art. 127 del C-G-P-).-
Valentín,. febrero 17 de 2.014.- JUAN J. BERIAU, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) $ 5950 10/p 26557 Set 21- Oct 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MARTINEZ BOOK, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "OLMEDO SILVEIRA, OLGA NAHIR C/ MARTINEZ BOOK, ENRIQUE PEDRO Y OTROS. LABORAL". IUE 443-124/2015, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia lo dispuesto por el art. 127 del C.G.P y art. 1 de la Ley 18.572 en cuanto al principio de gratuidad.
Dolores, 3 de agosto de 2015. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24531 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MACHIAVELLO PUJOLAR MERCEDES AURORA C/ VERCESI, SARA ENRIQUETA Y ROSA, CARLOS, Mª ENRIQUETA, SEBASTIAN, Mª JOSE, LEANDRO, IGNACIO, FACUNDO Y LIBIA. DEMANDA LABORAL. LEYES 18.572 Y 18.847. PROCESO ORDINARIO. - IUE Nº 431-609/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MERCEDES AURORA MACHIAVELLO PUJOLAR promoviendo DEMANDA LABORAL contra SARA ENRIQUETA VERCESI, contra los herederos de la Sra. Aida Dotti Sres. CARLOS ROSA, MARIA ENRIQUETA ROSA, SEBASTIAN ROSA, MARIA JOSE ROSA, LENADRO ROSA, IGNACIO ROSA, FACUNDO ROSA Y LIBIA ROSA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA JOSE ROSA, LEANDRO ROSA, IGNACIO ROSA, FACUNDO ROSA Y LIBIA ROSA a presentarse en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SE ENCUENTRAN AMPARADOS POR EL ART. 28 DE LA LEY 18572 MODIFICADO POR EL ART. 8 LEY 18847.
Mercedes, veintiséis de Agosto de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 25630 Set 14- Set 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 2982(p)". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 399-292/2015, según providencia Nº 833 del 14 de Mayo de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón 2982 (p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2982(p), señalada en el plano nº 40812 a del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.232 el 16/04/12 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 99 m2 92 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 2 m lindando con padrón nº 4652 (p); Al Sureste: 2 m lindando con frente a la calle Manuel Melendez; Al Suroeste: 49 m 96 lindando con el Padrón Nº 2982 (p) y Al Noreste: 49 m 96 dm lindando con el Padrón 2982(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 21 de Mayo de Dos Mil Quince. Dra. Beatriz Giordano. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno. Surrogante.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24549 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos

caratulados, "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay c/ Ernesto De León. Juicio Ejecutivo." IUE 401-95/2014, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 129 del 13 de Marzo de 2015, SE CITA DE EXCEPCIONES Y SE EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO LEGAL DE 60 DIAS a: Ernesto De León, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (arts. 89, 123.3 y 127.3 del C.G.P). Efectúense diez publicaciones en Diario Oficial y Semanario de la localidad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 20 de Abril de 2015.- Dr. Diego Martín González, Juez de Paz Departamental.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25864 Set 16- Set 29

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, al Sr. Ediel Pereira o a quien lo represente a fin de notificarse en expediente de expropiación 2015/6/014 padrón Nº 167 del Departamento de Cerro Largo el cual fue designado por el poder Ejecutivo por Resolución del 28 de setiembre de 2011 que fue afectado en un área de 601 m² 90 dm² por concepto de terreno para la obra ruta Nº 7 By pass y puente en Fraile Muerto, cuya indemnización es de U.R 23.
Plazo de presentación 10 días hábiles a partir de la fecha de esta publicación de lo contrario las mencionadas actuaciones derivarán en la Vía Judicial
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 3/p 25955 Set 17- Set 21

La Dirección Nacional de Topografía cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en la Calle Rincón 575 3er. Piso, al Sr. Ediel Pereira o a quien lo represente a fin de notificarse en expediente de expropiación 2015/6/031 padrón Nº 440 del Departamento de Cerro Largo el cual fue designado por el poder Ejecutivo por Resolución del 28 de setiembre de 2011que fue afectado en un área de 294 m² 02 dm² por concepto de terreno para la obra ruta Nº 7 By pass y puente en Fraile Muerto, cuya indemnización es de U.R 47,42.
Plazo de presentación 10 días hábiles a partir de la fecha de esta publicación de lo contrario las mencionadas actuaciones derivarán en la Vía Judicial
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
Edictos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 3/p 25954 Set 17- Set 21

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia que Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSE C/ LIKEY S.A.. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE 305-24/2015", se cita, llama y emplaza a LIKEY S.A. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1189/14 de fecha 08/10/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 10,081 (p) ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú zona rural con destino a la UPA allí instalada y que abastece de agua potable a la Localidad de Guichón y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 19/VIII/2014, con el Nº 12,544, tiene una superficie de 5000 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: Al suroeste, 100 mts. de frente a Ruta 90, al Noroeste, 50 mts., al Noreste 100 mts., y al Sureste 50 mts., lindando por todos los lados con Padrón Nº 12.179, el bien fue tasado en 80 U.R., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 21 de Agosto de 2015.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicia, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26406 Set 21- Oct 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to.Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ OTEGUI BALDA MARIA LAURA Y OTROS. EXPROPIACION", FICHA IUE: 477161/2015, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede OSE iniciando Juicio de Expropiación respecto del inmueble padrón Nº 761(p) de la 3º Sección Catastral de Rivera por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Numan Bautista Otegui Balda y/o Sucesores, como último titular registral, así como todo aquel que se considere con derechos sobre dicho inmueble, por el término de 90 dias, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse de Defensor de Oficio. Rivera, 28 de Agosto del año 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26367 Set 21- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRÓN Nº 9160 (P). TOMA URGENTE DE POSESIÓN Y EXPROPIACIÓN." IUE: 356-31/2015; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Toma de Posesión y Expropiación se solicita: parte del terreno Padrón Urbano Nº 9.160 de Salto, Localidad Catastral Salto, según plano de mensura levantado a estos efectos e inscripto provisionalmente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 12.085 el 12/09/2012 por el Ingeniero Agrimensor Javier García Traversa el cual consta de una superficie de 103 m² 47 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 10.35 mts. con frente a calle Florencio Sánchez; AL NORTE: 10.00 mts. lindando con parte del Padrón Nº 20.954; AL ESTE: 10.35 mts. lindando con parte del Padrón Nº 9.161; y AL SUR: 10.00 mts. lindando con el resto del Padrón Nº 9.160; y en especial al Sr. JULIO HECTOR CALERO ARETA; Sr. MANON CORTES CLAVERIE; Sra. MONICA PEREIRA CORTES; Sra. ELSA RENÉE CALERO ARETA; Sra. AMELIA FERREIRA; Sra. ANA MARGARITA SILVA CALERO; Sra. MARIA MERCEDES CALERO MACHIAVELLO; Sra. ANA LAURA FERREIRA y el Sr. MARTIN ARIEL FERREIRA, y/o sus eventuales sucesores a cualquier título, a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP así como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, trece de Mayo de dos mil quince. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 26366 Set 21- Oct 02

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "SYLVIA D'URSI FRASCHINI - INCAPACIDAD "FA: IUE 42-862/1991, se hace saber que por Decreto Nº 1234/2015 de fecha 6.04.15, se dispuso relevar del ejercicio del cargo de curador de la incapaz Sylvia D'Ursi Fraschini al Sr. Jorge D'Ursi designandose en su lugar a la Sra. Raquel Julieta D' Ursi Fraschini, la que aceptó el cargo con fecha 14.05.15.
Montevideo, 1º de junio de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2550 10/p 24949 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RIOS ESPADA, ANGELA MIRANDA - INCAPACIDAD - Ficha 2-17807/2013" se hace saber que por auto Nº 2326/2015 de fecha 3/6/2015 se declaro en estado de incapacidad a ANGELA MIRANDA RIOS ESPADA y se designo curadora definitiva a la Sra. VIOLETA ROCÍO ESPADA SILVEIRA.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 20 de AGOSTO de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26398 Set 21- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "GONDA TARNAWSKI, JORGE - INCAPACIDAD - Ficha 2-12767/2014" se hace saber que por auto Nº 2797/2015 de fecha 25/6/2015 se declaro en estado de incapacidad a JORGE IGNACIO GONDA TARNAWSKI y se designo curadora a su madre la Sra. SUSANA TARNAWSKI.-
Montevideo, 22 de Julio de 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 25472 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er., Turno, dictada en autos caratulados "BRUN VASCONCELLOS, ALVARO - INCAPACIDAD - FICHA 2-58517/2013", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 6666/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, se ha declarado en estado de incapacidad a el Sr. ALVARO DANIEL BRUN VASCONCELLOS, domiciliado en la calle Silvestre Pérez número 4026, de esta ciudad, designándose curadora a la Sra. ELECTICIA VASCONCELLOS FERNANDEZ, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento, quedando en la misma providencia investida del cargo.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 05 de marzo del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3060 10/p 26195 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PEREIRA RODRIGUEZ MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-19357/2015 por auto Nº 3749/2015 de fecha 30/7/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA AURELIA PEREIRA RODRIGUEZ a ZOILA MABEL RODRIGUEZ NUÑEZ.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, uno de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 26281 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FALCO COUTO MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-13787/2015 por auto Nº 3572/2015 de fecha 22/7/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA ELENA FALCO COUTO a MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 25499 Set 11- Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "RUGGIERO OTTATI, MYRIAM - Incapacidad", Expediente Nº 2-41445/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Myriam Ángela RUGGIERO OTTATI y se designó curador a Jorge Clemente DIAZ RUGGIERO.
Montevideo, diez de agosto de dos mil quince. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2550 10/p 25473 Set 11- Set 24

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "CARDOZO FIGUEIRAS, JULIO CÉSAR - Incapacidad", Expediente Nº 51-374/1998, se hace saber que se declaro en estado de incapacidad a JULIO CÉSAR CARDOZO FIGUEIRAS y se designó curador a Elba Gregoria FIGUEIRAS.
Montevideo, seis de mayo de dos mil quince. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación
10) $ 2549 10/p 24610 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ALVEZ GOMEZ, MARIA CRISTINA -INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha 53-151/1997, se dispuso comunicar la DESIGNACION en el cargo de Curador al Sr. SERGIO EMANUEL ALVEZ GOMEZ, respecto de la incapaz Sra. MARIA CRISTINA ALVEZ GOMEZ.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 10 de Setiembre de 2015.- Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 26297 Set 18- Oct 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LEOTADO RODAL LOURDES - INCAPACIDAD- "Ficha 53-298/1988, por Providencia Nº 2815/2011 de fecha 21/06/2011, se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA repecto de la incapaz de autos Sra. LOURDES LEOTADO RODAL, se designa CURADOR actual a la Sra. ROSA LEOTADO RODAL.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 19 de agosto de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25655 Set 15- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ ZANETTI MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-18124/2015 por auto Nº 1960/2015 de fecha 14/5/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz MARIA MACARENA RODRIGUEZ ZANETTI a SILVANA ZANETTI ESTOMBA.
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 25497 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "LECUEDER STAEHLE LUIS.- INCAPACIDAD" Fa. 2-59014/2013 por auto Nº 5809/2014 de fecha 4/11/2014 se declaró en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO LECUEDER STAEHLE designándose Curadora Propietaria a RENATA STAEHLE MARTINEZ.

Montevideo, once de febrero de dos mil quince. Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
10) $ 1530 10/p 25184 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA CLAUDIA- Solicitante FERREIRA LILIA. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 57-158/1998, se hace saber que por decreto 4967/2013 de fecha 27 de noviembre de 2013, se designó CURADORA de la incapaz CLAUDIA FERREIRA a la hermana LUCIA ZBICAJNIK, en su calidad de Directora del Cottolengo femenino Don Orione, quien aceptó el cargo el día 5 de noviembre de 2013.
Montevideo, doce de junio de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2550 10/p 26011 Set 16- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MARCORA ALVAREZ, ELIDA, INCAPACIDAD-" FICHA 2-55568/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 719/2015 de fecha 09 de marzo 2015, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA MARCORA ALVAREZ y se designó curador propietario al Sr. MIRYAM AMIL MARCORA, quien acepto el cargo el día 18 de marzo de 2015.-
Montevideo, cuatro de agosto de 2015.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 25443 Set 11- Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ TELLADO NORA DIANA- INCAPACIDAD"-FICHA: 64-295/2001, se hace saber que por Auto Nº 3965/1983 de fecha 14 de abril de 1983, se declaró en estado de incapacidad a NORA DIANA RODRIGUEZ TELLADO, designándose curadora definitiva a AMANDA RODRIGUEZ.-
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 25380 Set 11- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "GARCIA, GRACIELA INCAPACIDAD-" FICHA: 2-32878/2014 por decreto 2127/2015 de fecha 15/06/2015, se designó curador interino propietario de la presunta incapaz GRACIELA MARTHA GARCIA RAMÓN, al Sr. JORGE GARCIA RAMÓN.
Montevideo, 31 de julio de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1530 10/p 26247 Set 17- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DA CRUZ MARIA ALICIA. INCAPACIDAD" IUE: 67-230312/1991 por Decreto Nro 2166/2015 de fecha 22,06,2015 se designó curador propietario de la interdicta Maria Alicia da Cruz al Sr Joaquin da CRUZ SOSA
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 22 de julio de 2015. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2040 10/p 26616 Set 21- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "YAPOR GALLO FELIX. INCAPACIDAD" IUE: 2-35071/2013 por Decreto Nro 4855/2014 de fecha 20,11,2014 se declaró en estado de incapacidad al Sr. FELIX YAPOR GALLO, designándose curadora propietaria a la Sra. TERESA GONZALEZ.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 8 de diciembre de 2014 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 25735 Set 14- Set 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "KARLE GONZALEZ, LYDIA - INCAPACIDAD" IUE 2-16907/2014, se hace saber que por resolución Nº 2289/2015 de fecha 15/06/2015 se declaró en estado de incapacidad a LYDIA EDITH KARLE GONZALEZ, designándose como curador definitivo al Sr. JORGE BRIZZIO KARLE, quien aceptó el cargo el 16/07/2015.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2550 10/p 25439 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: DAMIAN SOTO, GERMAN INCAPACIDAD- "I.U.E 168-221/2010" se hace saber que por resolución 5795 de fecha 15 de Agosto de 2012, se declaro en estado de incapacidad a German DAMIAN SOTO, y se designo CURADORA DEFINITIVA del mismo a Maria Elena Soto, quien quedo discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 15 de Agosto de 2012.
Canelones, 27 de Agosto de 2012
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3060 10/p 26612 Set 21- Oct 02

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "de los REYES CLAVIJO, Diego Matías.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-440/2011 se hace saber que por Resolución Nº 7444/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 se declaró en estado de incapacidad a Diego Matíasde los REYES CLAVIJO; designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a María Rosa CLAVIJO CLAVIJO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 26 de noviembre de dos mil catorce.- Canelones, doce de agosto de dos mil catorce.-
SE HACE CONSTAR que por auto Nº 4884/2012 de fecha 20 de julio de 2012, para el presente trámite se declaró aL gestionante AUXILIADO DE POBREZA. Canelones el treinta de junio de dos mil quince.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25357 Set 11- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "CARTRO, FACUNDO. INCAPACIDAD" IUE: 225-646/2013, por Resolución Nº 1023/2014 de fecha 07 de Marzo de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FACUNDO ALEJANDRO CARTRO ORSI, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. STELLA MARIS ORSI.-
Rosario, 08 de Mayo de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 25599 Set 14- Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "LARRAURI RODRIGUEZ, CARLOS DANTE. DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-568/2013, se hace saber que por auto Nro. 641/2015 de fecha 26/02/2015, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANTE LARRAURI RODRIGUEZ y se designó Curadora a MARIA VERONICA CABALLERO RODRIGUEZ.
Trinidad, 27 de agosto de 2015 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 25601 Set 14- Set 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SALMINI EGUEZ, María Elaine - INCAPACIDAD - F/ 260-652/2014"; se hace saber que por resolución No. 740/2015, de fecha 25 de Febrero de 2015, se declara en estado de incapacidad a María Elaine SALMINI EGÜEZ, designándose curadora propietaria de la misma a la Sra. Gladys Mariela SALMINI EGÜEZ, modificando su calidad de interina a definitiva. Florida, agosto 28 de 2015.- DRA. NAZARENA VAZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 25650 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: LORIER LAMAITA, ROBERTO DANIEL -INCAPACIDAD- I.U.E. 261-454/2014, se hace saber que por Resolución Nº 4148/2015 de fecha 20 DE JULIO de 2015, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a ROBERTO DANIEL LORIER LAMAITA y se designo curador/a, a KARLA MAÑANA, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, SETIEMBRE 3 DE 2015.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2040 10/p 26024 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARRIOS RIJO, ALEJANDRO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-1443/1996 se hace saber que por Auto Nº 2336 de fecha 12/08/2004, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a ALEJANDRO BARRIOS RIJO, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por Auto Nº 2441 de fecha 19/08/2004 a la Sra. GUSTAVO JOHNNY BARRIOS RIJO.
Maldonado, 7 de Agosto de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) $ 2040 10/p 25290 Set 11- Set 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DEL CASTILO, LUCIA NOEMI - INCAPACIDAD" IUE 301-392/2012, se hace saber que por autos Nº 880/2014 del 12.03.2014 y 3840/2014 del 07.08.2014, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. LUCIA NOEMI DEL CASTILLO C.I. 4.601.678-2, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. SILVANA COELHO C.I. 3.586.695-0, quien aceptó el cargo conferido el 6 de agosto de 2014.- Paysandú, 1º de setiembre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) $ 2550 10/p 25044 Set 09- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ROBERTO NELLY. INCAPACIDAD. IUE 342-309/2015", surge que por DECRETO Nº 2268/2015 de fecha 03/08/2015 se designó como CURADOR INTERINO de la Sra. NELLY ROBERTO; a su hijo FERNANDO ROBERTO C.I 3,346,982-7; quién acepta el cargo el día 13/08/2015.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de Agosto de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2550 10/p 24745 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "SANTOS HUELMO DIANA VERONICA - INCAPACIDAD", IUE: 342-709/2013, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 6177/2013 de fecha 02/12/2013, se designó Curador Interino de la incapaz, Sra. DIANA VERONICA SANTOS HUELMO, C.I.: 4.731.833-9, domiciliada en Simón del Pino entre Avenida Agraciada y Ansina, de la ciudad de Rocha; a la Sra. JULIA OLGA FONTES BRAGA, C.I.: 4.144.005-3, con igual domicilio que la incapaz; quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 22/07/2014. Por Resolución Nº 5614/2013 de fecha 01/11/2013, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cinco días del mes de agosto de año dos mil quince. Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.

10) (Sin Costo) 10/p 25332 Set 11- Set 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "SENA GONZALEZ CLAUDIA LILIAN - INCAPACIDAD", IUE: 342-163/2014, SE HACE SABER: Que por Decreto Nº 3630/2014 de fecha 15/10/2014, se designó Curador Interino de la incapaz, Sra. CLAUDIA LILIAN SENA GONZALEZ, C.I.: 4.558.700-9, domiciliada en Calle Treinta y Tres 1327, de la ciudad de Castillos; a la Sra. MARY JOSEFA ROCHA, C.I.: 3.501.437-1, con igual domicilio que la incapaz; quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 05/03/2015.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de agosto de año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3570 10/p 24744 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SALDAÑA, Eddy. INCAPACIDAD.- IUE: 353-886/2013", hace saber que por auto Nº 1636/2014 de fecha 26 de Marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: Eddy SALDAÑA, y se designó CURADOR a: Darío Leonel CARVALHO SALDAÑA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de Marzo de 2014.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

10) $ 2550 10/p 25143 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Gómez Rivero, Carlos Anselmo. Incapacidad". IUE 509-240/2014, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Carlos Anselmo Gómez Rivero, designándose CURADOR a la Sra. Valeria Vanesa Feliciano, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 7 de abril de 2015, y al que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día 31 de agosto de dos mil quince.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 26422 Set 18- Oct 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos

caratulados: "CORUJO, MARIA SERRANA" INCAPACIDAD F.A. 370-330/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 4090 de fecha 26/08/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA SERRANA CORUJO, designándose como curadora a la SRA. MARLENE VIRGINIA CALERO BERRUETA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 12 DE FEBRERO DE 2015.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25008 Set 09- Set 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "VERA BLANCA AIDA" INCAPACIDAD F.A. 370-412/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3946 de fecha 21/08/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA AIDA VERA, designándose como curadora a la SRA. ELSA FERNANDEZ COSTA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 1 de setiembre de 2015.
TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24786 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ROMERO ULIAN HYERONIMUS SEBASTIAN" INCAPACIDAD IUE. 371-26/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 3722/2013 de fecha 31/07/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a, HYERONIMUS SEBASTIAN ROMERO ULIAN designándose como curadora a MORIANA ROMERO ULIAN, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San José, 09 de Diciembre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25812 Set 15- Set 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "BOGARIN FACUNDO" INCAPACIDAD IUE. 371-69/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 3542/2015 de fecha 23/07/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a FACUNDO BOGARIN RODRIGUEZ, designándose como curadora a EMILIA CRISTINA RODRIGUEZ ALONSO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 27 de Agosto de 2008. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) $ 2550 10/p 25653 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Libertad, en autos caratulados: RIOS RODRIGUEZ, EVELINA. INCAPACIDAD. IUE 471-674/2013, se hace saber que por auto nro. 1108/2015 se declaro en estado de incapacidad a EVELINA RIOS RODRIGUEZ, C.I. 2,838,872-7 y se designo curador definitivo a su hijo, Sr. Luis Alberto Martinez Rios, C.I: 3,527,671-3. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, a los ocho días del mes de mayo de dos mil quince. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 26470 Set 18- Oct 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA YARTO, SHIRLEY MARTA. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR". IUE 397-817/2014; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 7577/2014 DE FECHA 05/12/2014 SE HA DESIGNADO CURADOR INTERINO DE LA PRESUNTA INCAPAZ SHIRLEY MARTA SILVA YARTO A RAUL ANTONIO SILVA SILVA, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- TACUAREMBO, 31 de AGOSTO de 2015.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2040 10/p 25308 Set 11- Set 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "GARCIA MIER, KAREN JOSELIN; INCAPACIDAD", Fa. 449-782/2013, se hace saber que por resolución Nº 3254/2015, de fecha 16/06/2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a KAREN JOSELIN, GARCIA MIER y se designó curadora a la Sra. ANA MIER RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 21/07/2015. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres 22 de JULIO DE 2015. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24943 Set 09- Set 22

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LICITACIÓN PÚBLICA N° 2015/18238

ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE BPS

PRÓRROGA APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS

FECHA: 28 de setiembre de 2015
HORA: 14:00
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 28/09/2015
HORA 14:00
LUGAR: Página Web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26588 Set 21- Set 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

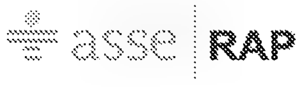
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

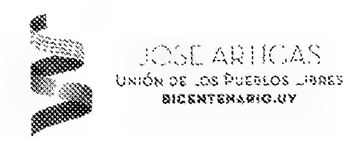
A.S.S.E. UNIDAD EJECUTORA 083
RAP ASSE SORIANO
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Varela 325 – Mercedes
TEL (453) 29910
LICITACION PUBLICA Nº 03/2015

Este Centro llama a Licitación Pública para la contratación de Vehículo con Chofer por el período de enero a diciembre del 2016 prorrogable automáticamente por dos años hasta finalizar el ejercicio 2018.
Los pliegos podrán retirarse de 8:30 a 10:30 horas en Varela Nº 325.
La apertura se realizará en la Rap Asse Soriano el día 14/10/15 hora 9.
Valor del pliego: 3 U.R.

Última Publicación
12) $ 1785 3/p 26282 Set 17- Set 21

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA METROPOLITANA





Departamento de Compras
Montevideo, 17 de setiembre de 2015,
La R.A.P. Región Metropolitana llama a Licitación Publica por:
"CONTRATACIÓN DE VEHICULOS CON CHOFER PARA REALIZAR TAREAS DE MENSAJERIA, TRASLADO DE PERSONAS Y MATERIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA RAP METROPOLITANA"

LICITACION PUBLICA Nº 7/2015
APERTURA: 04/11/2015
HORA: 12:30
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Las bases puede consultarse en www.comprasestatales.gub.uy
Los oferentes deberán estar inscriptos en el R.U.P.E (Registro Único de Proveedores del Estado).
Las ofertas deberán entregarse personalmente en la Oficina de Licitaciones de la R.A.P. Metropolitana, en Cerro Largo 1726 bis.
Deberán presentar la propuesta económica y documentación de las ofertas por escrito, en

sobre cerrado, en cuyo exterior se establecerá el nombre de la firma oferente, número de RUT, el número y objeto de la licitación.
Se deberá cotizar aclarando precio unitario por Item, valor hora sin impuesto, sub total por Item con impuestos y precio total ofertado por la contratación con impuestos incluidos, en formulario adjunto al Pliego de Condiciones.
Forma de pago:
Crédito S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera).
Oficina de Licitaciones RAP Metropolitana - ASSE
Tel. 2400 1896 int. 156
Fax: 2408 2852
e-mail: licitaciones.rap@asse.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26448 Set 21- Set 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Se notifica a la firma ALATEC Ingenieros Consultores y Arquitectos la Resolución de Unidad Compras No. 4/2015 de fecha 08/09/2015, dictada en el expediente administrativo No. 131333, referente al Llamado de precios No. 16331 "Estudio Vial del Intercambiador de Acceso a Muelles Públicos y a la Terminal Granelera Obrinel", cuyo texto se transcribe a continuación:
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
RESOLUCION DE ADJUDICACION:
RESOLUCIÓN DE UNIDAD DE COMPRAS Nº 4/2015
VISTO:
El llamado a Concurso de Precios Nº 16.331, "Estudio vial del intercambiador de Acceso a Muelles Públicos y a la Terminal Granelera OBRINEL".
RESULTANDO:
1. Que se procedió a la apertura de ofertas el día 30 de mayo de 2014;
2. Que se recibieron ofertas de las firmas CSI INGENIEROS S.A., ANYCA S.R.L. Y ALATEC Ingenieros Consultores y Arquitectos;
CONSIDERANDO:
1. Que el Área Infraestructuras procedió al análisis técnico de las ofertas presentadas destacando que del estudio de estas "(...) surge que en rigor ninguno de los tres oferentes cumple estrictamente con el Artículo 14º Representante técnico: El oferente deberá designar un Representante Técnico, Ingeniero Agrimensor, para tratar con la ANP o quien esta designe los problemas que puedan suscitarse desde la presentación de la oferta hasta la recepción final de los servicios contratados. Este representante deberá firmar la propuesta conjuntamente con el oferente";
2. Que el Grupo de Trabajo del Proyecto Nº 2 - Acceso Norte e Inclusión de Áreas comparte lo señalado por el Área Infraestructuras, concluyendo entonces que "corresponde desestimar las ofertas recibidas";
ATENTO:
A lo expuesto;
LA UNIDAD COMPRAS
RESUELVE:
RESOLUCION DE ADJUDICACION:
1. Declarar frustrado el llamado a Concurso de Precios Nº 16.331, "Estudio vial del intercambiador de Acceso a Muelles Públicos y a la Terminal Granelera OBRINEL".
2. Cursar al Departamento Secretaría General para notificar a los oferentes.
3. Cumplido vuelva a la División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Compras.
FIRMADO POR: CASTELLI YANETTE
FECHA: 8/09/15.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 26350 Set 21- Set 21

Llamado a Acreedores

PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HEINZEN, MAURICIO JOSE Y HECTOR CONTRA ESTEFANELL LETAMENDIA Y CIA S.A.. SOLICITUD DE LIQUIDACION JUDICIAL" IUE 300-565/1981, se ha dispuesto convocar por este medio, conforme al artículo 1673 del Código de Comercio, a NUEVA JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el 27 de octubre de 2015 a la hora 14:00 en este Juzgado sito en Zorrilla de San Martín 942, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Paysandú, 20 de agosto de 2015. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

13) $ 3570 5/p 26168 Set 17- Set 23

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 21 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MATIAS ALEGRE, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio FRAY LUIS DE LEON 2546 y YESSICA FABIANA CUÑA, 21 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26699 Set 21- Set 23

HUMBERTO MARTIN DIAZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OLEGARIO ANDRADE 4659 y GABRIELA ALEJANDRA ACOSTA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26590 Set 21- Set 23

JOEL AYES PLACERES, 44 años, soltero, DESEMPLEADO, CUBANO R/L, lugar de domicilio MATEO CORTES 4820/1 y PATRICIA FABIANA PEREYRA VIDART, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO CORTES 4820/1.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26573 Set 21- Set 23

HEBER JAVIER de SOUZA, 45 años, soltero, INFORMATICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CORRALES 3231 y MARIA de los ANGELES ETCHELAR, 43 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26541 Set 21- Set 23

JULIO CESAR AGUILAR, 61 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZAPARA 117-BIS y MARIA ISABEL SANCHEZ, 43 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26535 Set 21- Set 23

CARLOS MARTIN HERNANDEZ, 34 años, divorciado, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 1030/2 y ADRIANA LOURDES LACASSIE , 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26533 Set 21- Set 23

LUIS GREGORIO DELVALLE, 30 años, soltero, PASTOR, PARAGUAYO, lugar de domicilio AV INSTRUCCIONES 1493 y NATALIA MARIA BIZAL, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26528 Set 21- Set 23

LEONARDO ATILIO da COSTA , 31 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3270/27 y MARCELA VERONICA PRESA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio THOMPSON 3079/08.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26527 Set 21- Set 23

GUSTAVO AGARRAYUA, 42 años, divorciado, MECANICO, URUGUAYO, lugar de domicilio

TIMBUES 4391 y EVELIN CARINA DOS SANTOS, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26522 Set 21- Set 23

OFICINA No. 2

MIGUEL IGNACIO BERRIEL MOREIRA, 30 años, soltero, LIC.EDUC.FISICA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.REP. DE CHILE 4525/805 y ANDREA ELIZABETH BRUN BRAVO, 32 años, divorciada, LIC. EN FISIOTERAPIA, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.REP.DE CHILE 4525/805.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26669 Set 21- Set 23

ALEJANDRO OMAR FERRARI AGUETTE, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS TEXERA 4956 y LETIZIA BARBARA DÍAZ SILVEIRA, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS TEXERA 4956.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26570 Set 21- Set 23

JUAN LUIS BENENATI CLARK, 26 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3535/606 y SOFIA MANZO BOSSIO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ECEVARRIARZA 3535/606.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26519 Set 21- Set 23

ERIKA HELGA FALKEN GRIMM, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio COLONIA 1240/801 y PEDRO ANDRES CROSTA MAGLIO, 33 años, soltero, INGENIERO DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 1240/801.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26516 Set 21- Set 23

OFICINA No. 3

CARLOS GASTÓN CAMEJO SPARANO, 31 años, soltero, BAILARÍN, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3854 y VERÓNICA LORENA GONZÁLEZ CATTANEO, 33 años, soltera, BAILARINA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3854.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26652 Set 21- Set 23

ELIAS CASTILLO, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICO 3332/501 y MARÍA ESTELA LEVERRIE RAMOS, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICO 3332/501.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26599 Set 21- Set 23

PAULO DARWIN CUBA FERNANDEZ, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IBIROCAHY 3824 y GABRIELA RODRIGUEZ PEREYRA, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IBIROCAHY 3824.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26581 Set 21- Set 23

CÉSAR ALBERTO CAIRO BUZZO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNEL. BRANDZEN 2041 y LUCÍA PAOLA ROCHA DA RIN, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAMUEL LAFONE 2237.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26576 Set 21- Set 23

LUIS GONZALO CAMPALANS PEREDA, 62 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1215/405 y MARÍA SOLEDAD SOSA GUTIÉRREZ, 41 años, soltera, LIC. PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1215/405.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26572 Set 21- Set 23

LUIS EDUARDO COSTA PORTO, 27 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3209 y MAIRA TRINIDAD CUÑA MEDEROS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN VELAZCO 3209.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26532 Set 21- Set 23

HUGO MARTÍN ESPINOSA MARTÍNEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. 18 de JULIO 2046 y KAREN NATALIA LIMA LEMOS, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAR 2221.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26523 Set 21- Set 23

OFICINA No. 4

CAMILO GANDINES COYTO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4658/106 Block D Torre 3 y LORENA HUERTAS CASTELLI, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 4658/106 Block D Torre 3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26567 Set 21- Set 23

RODRIGO GONZALO GONZÁLEZ CILIANO, 25 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2067/102 y ANABELA LISETH ESCUDERO ÁVILA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2067/102.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26526 Set 21- Set 23

GERMÁN GARCÍA BORDAGORRI, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACROPOLIS 3763 y ALEJANDRA LUCÍA SALAZAR ANGARITA, 28 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio ACROPOLIS 3763.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26524 Set 21- Set 23

CLAUDIO GONZALO GIORDANO ALONSO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 4144 y LUCÍA FERNANDA FURTADO MELCHOR, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ARTEAGA 4144.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26517 Set 21- Set 23

OFICINA No. 5

CÉSAR HERNÁN MARTA GÓMEZ, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3169/501 y ALINE MARÍA LEMARQUANT CHANS, 33 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL BARREIRO 3169/501.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26700 Set 21- Set 23

JOEL ANDRÉS MILLIACET BUSTAMANTE, 18 años, soltero, ESTUDIANTE, ARGENTINO, lugar de domicilio MANCEBO 6162 y STEFANI DANIELA ALVARENQUE MENESES, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGAUYA , lugar de domicilio MANCEBO 6162.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26682 Set 21- Set 23

VÍCTOR HUGO MOLNAR BUELA, 25 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MÉNDEZ 3606 y LUISA FERNANDA PASTORÍN PREZA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MÉNDEZ 3606.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26681 Set 21- Set 23

CLAUDIO RAFAEL QUEROL NETTO, 29 años, soltero, DESPACHANTE DE ADUANA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SOCA 1247/505 y CARLA ANDREA LONGO BARRIOS, 30 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOCA 1247/505.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26577 Set 21- Set 23

RICHARD WILLIAM MÉNDEZ BENINCASA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA JOAQUÍN SUÁREZ 3571/602 y MARÍA VICTORIA BANCHERO CARRASQUERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAGUATÁ 2016.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26549 Set 21- Set 23

DIEGO TESTAS FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL, MEXICANO , lugar de domicilio VILARDEBÓ 2036 y MARÍA JOSÉ LAPENTE DOURADO, 27 años, soltera, INSTRUCTORA EN FITNESS, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2046.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26521 Set 21- Set 23

OFICINA No. 6

GONZALO SEBASTIAN SANDES MOLINA, 29 años, soltero, TECNICO EN INFORMATICA , URUGUAYO, lugar de domicilio PIRIBEBUY 5118/3 y FELICIA STELLA MAISONNEUVE GOBBA, 22 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio EUSKAL ERRIA 70 TORRE 7 4471 B /903.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26625 Set 21- Set 23

FERNANDO LUIS SOLARI de ARMAS, 33 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO FELIX BUXAREO 2647 y ANDREA DANILA BALPARDA DEANGELIS, 32 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO MURILLO 6278.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26520 Set 21- Set 23

FRANCISCO ROS CARRASCO, 26 años, soltero, AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHUCARRO 1232/201 y MARÍA EUGENIA ORLANDO ZAVALA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2646/302.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26518 Set 21- Set 23

OFICINA No. 7

ALEXIS MATHÍAS VALÍN MEDEROS, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3349 y SHARON MENDOZA ACEVEDO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL MELÉNDEZ 4411.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26694 Set 21- Set 23

EDUARDO ALEJANDRO PEEL CANABAL, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIMAC 1710 y MARIELA VERNASSA MIGUEZ, 50 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4371.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26680 Set 21- Set 23

SEBASTIÁN ALEJANDRO PEREYRA CHAINE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZUM FELDE 2096 CASA 3 y NATALIA ANDREONI LÓPEZ , 32 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ZUM FELDE 2096 CASA 3.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26651 Set 21- Set 23

MAURICIO NICOLETTI ADO, 31 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUI 2920/2 y PAOLA CASSANELLO PAGANI, 29 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUI 2920/2.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26650 Set 21- Set 23

JUAN RAMÓN NOVELLINO CHAVES, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLOMBES 1731/103 y MARÍA CORZÓN LÓPEZ, 43 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLOMBES 1731/103.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26548 Set 21- Set 23

FABRICIO ANDRÉS VICENTE MARINETTI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1682 APTO. 203 y VANESSA RIPOLL LESCANO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1682 APTO. 203.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 26534 Set 21- Set 23

Montevideo, setiembre 18 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES ALONZO, 31 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio J. ALONZO3293 y SILVANA VIRGINIA RAMOS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 26368 Set 18- Set 22

PABLO DANIEL ARIAS , 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE H / V 389 y TANIA MARISOL AGUILA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ECUATORIANA R/L, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 362 3/p 26346 Set 18- Set 22

OFICINA No. 2

RUBEN DANIEL BRACCO TRAVERSA, 34 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMA, ORIENTAL, lugar de domicilio TRAFALGAR 3734 y NADIA GABRIELA MOLNAR VARELA, 32 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio TRAFALGAR 3734.

14) $ 362 3/p 26376 Set 18- Set 22

OFICINA No. 3

MARÍA PÍA FERNÁNDEZ BRAGA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 2322/612 y ESTEFANÍA ESTEVEZ OLMOS, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO VICTOR HAEDO 2322/612.

14) $ 362 3/p 26362 Set 18- Set 22

LUCAS DANIEL CAVALLINI, 22 años, soltero, FUTBOLISTA, CANADIENSE, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 3222 y NATALIA PAOLA FERNÁNDEZ AREVALO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO de HERRERA 3222.

14) $ 362 3/p 26341 Set 18- Set 22

OFICINA No. 4

MATHEO GIOVANNINI SEGOVIA, 19 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALARCÓN 1421 y CINDI MELANY RODRÍGUEZ SOUZA , 16 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1725.

14) $ 362 3/p 26357 Set 18- Set 22

JUAN EDUARDO GARCÍA JACQUES, 28 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ABIPONES 6248 y SILVINA MACARENA GONZÁLEZ ROCHA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABIPONES 6248.

14) $ 362 3/p 26340 Set 18- Set 22

BERNARDO FEDERICO GONZÁLEZ SEMPERENA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORESTES BAROFFIO 3110 y CAROLINA LERENA RAMÍREZ, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio ORESTES BAROFFIO 3110.

14) $ 362 3/p 26339 Set 18- Set 22

OFICINA No. 5

JOSÉ GERVACIO MEREL DÍAZ, 63 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TAPES 927 y ANA GRACIELA RIJO ASCONEGUY, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TAPES 924/ 6.

14) $ 362 3/p 26347 Set 18- Set 22

HUGO TORRES YAC, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1526/302 y ANGELA SOLAIR BENTANCOR BALTAZAR, 47 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1526/302.

14) $ 362 3/p 26343 Set 18- Set 22

AGUSTÍN JORGE OSORES INVERNIZZI, 32 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3232/302 y CATALINA RAVA ZEFFERINO, 34 años, soltera, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 3232/302.

14) $ 362 3/p 26342 Set 18- Set 22

OFICINA No. 6

GERMAN ALEXIS ROLIN FERNANDEZ, 26 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRACUSA 2304 y FLAVIA LORENA SEFERIAN SILVA, 26 años, soltera, LICENCIADA EN CIENCIA DE LA COMUNICACION, URUGUAYA, lugar de domicilio CONSTITUCION 2089.

14) $ 362 3/p 26515 Set 18- Set 22

MONICA GABRIELA SANTOS CHALÁ, 46 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 966 y GIANELLA SVENTURATI FILARDO, 46 años, divorciada, MARKETING, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 966.

14) $ 362 3/p 26482 Set 18- Set 22

DIEGO FERNANDO RASCOVICH CANOURA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5615 y NATALIA PAOLA MASTANDREA DA SILVA, 27 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5615.

14) $ 362 3/p 26413 Set 18- Set 22

DAVID PETER ROBERTSON HELLEN, 36 años, divorciado, PROFESOR, BRITANICO, lugar de domicilio SALTO 1237 APTO. 001 y MARIA ETCHECHURY VIANO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SALTO 1237 APTO. 001.

14) $ 362 3/p 26410 Set 18- Set 22

JOSE SABALA CORREA, 46 años, soltero, MECÁNICO, DOMINICANO R/T, lugar de domicilio ZABALA 1335 y DAMARIS DE JESUS ESPINAL FABIAN, 44 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/T, lugar de domicilio ZABALA 1335.

14) $ 362 3/p 26373 Set 18- Set 22

OFICINA No. 7

FERNANDO GABRIEL PIAZZETTA LONGUEIRA, 45 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 8405 y MAYRA LIZ PINTOS CHUCARRO, 44 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. EUSKAL ERRÍA 4519 TORRE 30 APTO. 103.
14) $ 362 3/p 26412 Set 18- Set 22

JUAN MAXIMILIANO VERNASSA SINIGAGLIA, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VAZ FERREIRA 3639/101 y MAITE VANESSA GARCÍA CASTRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VAZ FERREIRA 3639/101.
14) $ 362 3/p 26345 Set 18- Set 22

GERARD ERWIN VECINO CAMARGO, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS PIEDRAS SOLAR 7 (PIEDRAS BLANCAS) y DANIELA LETICIA CARBAJAL GONZÁLEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS PIEDRAS SOLAR 7 (PIEDRAS BLANCAS).
14) $ 362 3/p 26344 Set 18- Set 22

Montevideo, setiembre 17 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALDEMAR DOS SANTOS, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETEROA 3189 y MARIELLA ETRO, 47 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26300 Set 17- Set 21

JUAN CARLOS ARRIETA, 39 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEREZ DE MANCHENA 5385 y ADRIANA LOURDES FOLIADOSO, 39 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26213 Set 17- Set 21

NICOLAS DARIO ALVAREZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ABEL CHIFLETT 5084 y VERONICA GABRIELA CRUZ , 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26183 Set 17- Set 21

GUSTAVO ADOLFO ALVEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEATONAL OMBU 22 y MARIANA PAOLA RONDAN, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26178 Set 17- Set 21

OFICINA No. 2

SANTIAGO JAIME BUENO ACEVEDO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. MIRANDA 4442 y ANA NOREEN PEIRANO AISH, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUANAHANY 1741 D.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26338 Set 17- Set 21

LUIS OMAR FUENTES MEDINA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SENDA 8 6121 COLON y CAROLYNE MICAELA SILVEIRA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio SENDA 8 6121 COLON.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26149 Set 17- Set 21

CRYSTIAN MATÍAS FREITAS LEMOS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANSINA 1024 APTO. 301 y JENNIFER PAMELA FERNÁNDEZ CORRALES, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3275 A (PASAJE B).
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26148 Set 17- Set 21

RICARDO MAURICIO BALADÓN YANQUE, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Gral. HAIG 4268 y CELESTE PILI PINO, 25 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio Gral. HAIG 4268.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26145 Set 17- Set 21

OFICINA No. 3

BRUNO GONZALO CORE AMÉZAGA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENCINA 1613 / APTO 004 y JESSICA MARIEL BASIKA CABRERA, 28 años, soltera, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENCINA 1613 / APTO 004.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26187 Set 17- Set 21

NICOLAS CABRERA CAMBIO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio WASHINGTON BELTRAN 1940 y VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio WASHINGTON BELTRAN 1940.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26144 Set 17- Set 21

OFICINA No. 4

FRANCO NICOLÁS GNAZZO SÁNCHEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BELINZON 5104 y MONICA VANESSA DÍAZ DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELINZON 5104.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26231 Set 17- Set 21

ALEJANDRO GABRIEL GONZÁLEZ ARREGIN, 26 años, soltero, CONSTRUCTOR, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORIDA 1408/803 y ALEXA NATACHA de FREITAS MARTÍNEZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORIDA 1408/803.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26184 Set 17- Set 21

FERNANDO LÓPEZ ROSSI, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. VICENTE BASAGOITY 3950 y VICTORIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. VICENTE BASAGOITY 3950.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26150 Set 17- Set 21

FABRIZIO MIGUEL GAULLI LARICCIA, 39 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1953 y PATRICIA ALZUGARAY MÉNDEZ, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1256/801.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26143 Set 17- Set 21

OFICINA No. 5

DAVID MEDINA GONZÁLEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OBERA 430 y LORENA LETICIA CARO ARAP, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OBERA 430.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26304 Set 17- Set 21

OFICINA No. 6

OSCAR OMAR RAMIREZ MORALES, 61 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN VERDUN 2497 y MARIA de los ANGELES DIAZ CAMARGO, 52 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONTINUACIÓN VERDUN 2497.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26186 Set 17- Set 21

EDUARDO CARLOS SAPELLI FREDERICK , 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 6275 y FRANCISCA JULIA LAGEMANN KNIGGE, 50 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 6275.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26147 Set 17- Set 21

RICHARD DANIEL SANTANA MARTINEZ, 34 años, soltero, SANITARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SCHILLER4679 CASA 15 B y VANESA VERÓNICA PONZETTI CARABAJAL, 26 años, soltera, LABORES, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio SCHILLER4679 CASA 15 B.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 26146 Set 17- Set 21

JULIO DANIEL SOSA PIEDAD, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RIOS 3518 y VERÓNICA VIVIANA MANFREDI BLANCO,

27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RIOS 3518.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 26142 Set 17- Set 21

OFICINA No. 7

OLFE ORLANDO PEREYRA, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1434 y GRACIELA ALICIA PANIZZA, 66 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1434.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 26332 Set 17- Set 21

PABLO DANIEL PEREIRA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOBRERA 1002 y KARINA de los SANTOS, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOBRERA 1002.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 26299 Set 17- Set 21

SEBASTIÁN ALEXANDER PEREYRA VIDAL, 35 años, soltero, ADMINISTRATIVO CONTABLE, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRAVALLES 4435 y MARÍA GIMENA GOLDARACENA FRAGA, 34 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIRAVALLES 4435.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 26141 Set 17- Set 21

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por decreto No. 1717/2015, de fecha 12 de agosto de 2015, del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º. Turno, en los autos caratulados "PADISTOL S.A -Prescripción Adquisitiva- IUE 2-49931/2014, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos, y en especial al último titular registral Ruben Luis Motz, sobre el vehículo automotor, actualmente empadronado a nombre de PADISTOL S.A., con el No. 467705 (Maldonado), matrícula B544530 (Maldonado), procedente de Montevideo, donde había sido inscripto en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo, con el No. 7755, el 28/11/66, con padrón 184.722 y matrícula 223.538, sedán, año 1938, marca Mercedez Benz, sin modelo, nafta, motor 407449, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones (art. 127.4 del CGP) MONTEVIDEO, 4 de setiembre de 2015.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

16) $ 9520 10/p 26425 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones dictada en autos "TEJERA MIGUEL ANGEL Prescripción Adquisitiva Treintenaria I.U.E. 195-125/2015" se hace saber que en este juzgado se inicio la Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2362 de la 11ª Sección Judicial de Canelones localidad catastral San Ramón manzana 197 con frente a la calle Pública, que según plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción por el Agrimensor Fernando Lema inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones el 8 de Julio de 2014 con el número 480, cuenta con una superficie de 2787 m 2 y se deslinda de la siguiente manera: al norte 60 metros con padrón Nº 1681, al sur 60 metros con calle pública, al Oeste 46.45 metros con padrón Nº 1824, al Este 46.45 metros con padrón Nº 2363.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a los titulares de los predios linderos y/o sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de San Ramón a los cinco días del mes de Agosto de 2015. Dra. Andrea Jimena Rosas Balsa, JUEZ de PAZ.

Primera Publicación

16) $ 15470 10/p 26585 Set 21- Oct 02

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GUATIMI GARCIA, GUILLERMO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha IUE 205-350/2012 y según providencia Nro 113 del 12/4/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Agustín Omar Bazzano García, Elena Gumersinda Buonomo de Berisso y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 6180 de la Localidad Catastral de San Luis, Manzana 217, solar carastral 2-3, que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 20 de julio de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1209 el 5 de agosto de 2011 consta de una superficie de 640 m, 26 dm que se deslindan así: 12 m 51 cm de frente al noreste a la calle 17 mts. Diagonal República Dominicana, distando el extremo más próximo de su frente 31 mts 53 cm de la esquina que se forma con la calle Nicaragua, al Este línea quebrada formada por dos tramos rectos, que miden 18 mts 24 cm el primero y 12 mts 99 cm el segundo que corren el primero de noreste a suroeste y el segundo de noroeste a sureste, lindando con el parón Nº 6181, y 24 mts. 51 cm también de frente a calle Nicaragua sin ser esquina distando del punto más próximo de su frente 31 mts 53 cm de la esquina que se forma con calle Nicaragua, y al Noroeste línea quebrada formada por dos tramos rectos que miden 13 mts 06 cm el primero y 13 mts 06 cm el segundo y corren ambos de suroeste a noroeste lindando ambas con el parón Nº 6179.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 6179 Sr Guilleromo Luis Rinderknecht Seijas, Nº 6181, Sr. Daniel José Caputo Spiritu y Nº 6188, Sr. Washington Hugo Medina Sequeira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Mario Gabin. Juez de Paz.
La Floresta, 23 abril de 2013. Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 21420 10/p 26617 Set 21- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "ALONSO GONZALEZ, FRANCISCO MARIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" Ficha I.U.E. 459-725/2009, se hace saber que ante esta Sede se presento Francisco Mario ALONSO GONZALEZ y Maria Isabel BRAUSE DAMIAN promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles:
Cuatro solares de terreno baldíos linderos, ubicado en la Manzana Catastral 226 de la ciudad de Canelones, Localidad Catastral Canelones, zona urbana, departamento de Canelones, que se describen según plano del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 8 de enero de 1955 con el Nº 1470, a saber:
1) Solar "9" de la manzana "A" en dicho plano Padrón Nº 3580, compuesto de una superficie de 360 mts. 78 dm, que se deslinda así: 12 mts. al O. de frente a Continuación calle Batlle y Ordóñez, -30 mts. 06 c. al N lindando con solar 10; -12 m. al E. lindando con solar 12; - y 30 m. 08 c. al S. lindando con solar 8, todos de igual manzana y plano.
2) Solar "10" de la manzana "A" en dicho plano Padrón Nº 3581, compuesto de una superficie de 360 mts. 54 dm, que se deslinda así: 12 mts. al O, de frente a Continuación calle José Batlle y Ordoñez, -30 mts. 04 c. al N lindando con solar "11"; -12 m. al E, lindando con solar "12"; - y 30 m. 06 c. al S. lindando con solar "9", todos de igual manzana y plano
3) Solar "11" de la manzana "A" en dicho plano Padrón Nº 3564, compuesto de una superficie de 397 mts. 87 dm, que se deslinda así: 13 mts. 48 c. al O, de frente a la Continuación calle Jose Batlle y Ordoñez, -30 mts. 03 c. al N, que por ser esquina son también de frente a Continuación calle Cristobal Cendán, existiendo ochava curva en la esquina de ambas calles, 13 m. 60 c. al E. lindando con solar "12"; - y 30 m. 04 c. al S. lindando con solar "10", todos de igual manzana y plano
4) Solar "12" de la manzana "A" en dicho plano

Padrón Nº 3565, compuesto de una superficie de 451 mts. 50 dm, que se deslinda así: 12 mts. al N, de frente a calle Continuación Cristobal Cendán; 37 mts. 65 c. al E. lindando con solares "13" y "16"; - 12 m al S., lindando con solar "5", - y 37 m. 60 c. al O, lindando con solares "9", "10" y "11", todos de igual manzana y plano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos de la primera sección judicial y catastral del departamento de Canelones, y especialmente a los últimos titulares registrales Jose Carlos Bernardo MORENO TEJADA (padrones 3580, 3581 y 3564) y a la última titular registral del padrón 3565 Sra. Ema Teresa Lorenzo y Losada Moreno o sus sucesores a título universal o particular, así como linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 30 de junio de 2015. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

16) $ 33320 10/p 25949 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "OCAMPOS, CARLITOS -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL -IUE 467-12/2012", y según providencia Nº 647/2015 del 7 de Abril de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Balneario El Pinar S.A., sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, Balneario el Pinar, empadronado en mayor área con el Nº 11663 actualmente padrón Nº 17.800, manzana catastral 133 solar 2, el que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor RAFAEL TORNINI, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando Registro Provisorio con el Nº 1233 el 04/11/2011, tiene una superficie de 770 m2 44 dm., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, veintiocho de agosto de dos mil quince. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 9520 10/p 24847 Set 08- Set 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "ALLENDE PIRIZ, HUMBERTO JORGE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-71/2014, según providencia numero 108, de fecha 23 de marzo de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 13, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 532, del 4 de noviembre de 2013, consta de una superficie de 897 metros, 16 decímetros, con frente a Ruta Nacional numero 7, localidad catastral de Cerro de las Cuentas, Cerro Largo. Emplácese así mismo a los linderos del padrón mencionado o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 133 de fecha 26 de agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 23 de marzo de 2015. Dra. Sylvana García Noroya, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 25126 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "RECOBA, ALICIA Y CARSIN RECOBA, GUSTAVO ALEXANDER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-127/2015. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano ubicado en la calle Cipriano Payan, Nº 1316, de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 12.702, manzana 625, el que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 21 de abril de 1994 con el Nº 9157; el cual consta de una superficie de 1578 m.2 50 dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los once días del mes de setiembre de dos mil quince. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

Primera Publicación

16) $ 11900 10/p 26566 Set 21- Oct 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa Etchart dictada en autos "EGUREN ALBANO, GUSTAVO Y ALBANO PEREIRA, CAMILO ROMÁN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E: 211-135/2004; se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 4817 de la localidad Catastral Melo, departamento de Cerro Largo, primera Sección Judicial, manzana 644, carpeta Catastral 10 E, zona suburbana, según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 2318 el 29/12/1961; el cual cuenta con un área de 4.301 metros 90 cm y se deslinda al Este, 36 m 90 cm de frente a calle 17 m; al Sur 96 m 47 cm, también de frente por ser esquina a calle 20 m de ancho; al Oeste 53 m 65 cm con Raúl Santa Cruz y Rómulo Bonavoglia; y al Norte 95 m con la fracción 12 del plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular Sr. Rubén Lucas Botti y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los cuatro días del mes de Agosto de dos mil quince. Dra. Gabriela Tuberosa Etchart. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno.- Dra. SYLVANA GARCIA NOROYA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16660 10/p 26358 Set 18- Oct 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos MENDOZA BAEZ HUGO NELSON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 230-198/2015 y según providencia 1320 de fecha 30-6-2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 16117, objeto de esta prescripción adquisitiva treintenal, antes padrón rural Nº 4659, de la 6º Sección Judicial de Colonia, manzana 5, ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral Zagarzazú, según plano Agrimensor Washington Prandi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el número 4609 el 28 de octubre de 1964, con una superficie de 503 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado, y en especial al Sr Roque Mario Alberti Pedernera en su calidad de último titular registral y a su cónyuge María Esther Cassamagnaghi, así como a sus sucesores a cualquier título en especial al Sr Mario Santiago Alberti Cassamagnaghi y a los titulares de los padrones linderos 16116 y 16118 los Sres. Silvia Anahir Aguirre Banchero y Ernesto Raúl Schenk Torres (respectivamente), así como a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 7 de agosto de 2015. Dra Ecatherina Cardozo Gorostiaga. Juez de Paz Departamental.

16) $ 14280 10/p 25836 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "CUENDES CURBELO, Emilio. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-083/2015 según providencia Nro 284/2015, de fecha 4 de agosto del 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Carlos

E Giambruno y Clara A Giambruno y a sus sucesores, sobre el bien Padrón urbano Nro. 518, manzana 63 de Fray Marcos, inscripto en la oficina delegada de Forida, con el Nro. 299 de fecha 30 diciembre 2014, con una superficie de 399 m2 y 87 dm2 según plano Mensura del Ing Agrim Gustavo Iglesias, de cuyo accionamiento de prescripción se solicita, así como a quienes figuran como propietarios de los padrones linderos Carlos E Giambruno, Clara A. Giambruno, Valentin De Armas Duque y su cónyuge Orlinda Martínez o sus sucesores.- Fray Marcos, 6 de agosto del dos mil quince. DRA ANDREA PEREYRA ROBELLA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 10710 10/p 24553 Set 08- Set 21

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "COLMAN Nancy y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL F. 272-61/2014" según decreto Nro. 118/2015 del día 3 de setiembre de 2015, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien PADRON NRO. 34 manzana Nro. 14 de Goñi departamento de Florida de la Décima Sección Judicial, según plano de mensura del agrimensor Sergio Gil Registro Nro. 741 inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 263 el 4 de octubre de 2013. que consta de 7378,81 metros cuadrados entre las cales Paysandú, Florida, Gral. Artigas y Durazno. En mérito a lo dispuesto en el art. 127.4 de CGP, se hace constar que se exceptúa del emplazamiento a los linderos por carecer el padrón a prescribir de los mismos al ocupar una manzana, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se hace constar que en autos "COLMAN NANCY Y OTROS auxiliadora de pobreza ficha 272-61/2015 BIS decreto Nro. 247/14, se exoneró del pago de los tributos, con respecto a las publicaciones.- Sarandí Grande 4 de setiembre de 2015. DRA. VIRGINIA SALABERRY, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 26452 Set 18- Oct 01

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "BRITES MORENO TERESA ESTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-027/2015, DECRETO No. 192 de fecha 3 de agosto de 2015, se hace saber que en esta sede se presentó TERESA ESTER BRITES MORENO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 221 sito en zona urbana de la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor TABARE FARINA tiene una área de ochocientos metros, el que linda al SE con padrón 233, al NE con padrón 222, al SO calle 25 de agosto y al NO con calle Rincón.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular NARCISO BRITES y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día 5 de agosto de dos mil quince. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 13090 10/p 25379 Set 11- Set 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos caratulados: "CORONEL PIÑEYRO, ROQUE SEBASTIAN Y SOSA FRANZEN, SONIA NANCY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA PADRON URBANO Nº 650. FICHA 317.252/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, al último titular de inmueble padrón 650 de la 1º. Seccion Judicial de Rio Negro localidad catastral Fray Bentos y a todos lo que tengan derechos sobre el mismo así como a los titulares de los padrones linderos 2933 son titulares Miriam Zaldúa, Gualberto Carminatti y Marcelo Carminatti con domicilio Uruguay esquina Argentina; padrón 4367 son los titulares Rossana Posse y Myriam Posse ambas domiciliadas en Lawry 1886 y en relación al padrón 655 es titular Gloria Pulero Sanchez con domicilio en España y Jose Pedro Varela, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 31 de agosto de 2015.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

16) $ 9520 10/p 25457 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, se hace constar que se han presentado: EMILIO RASTELLO Y YENNY BOSCOV solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL del inmueble PADRON URBANO Número 575, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Young, Manzana 110, tiene una superficie de 1.000 M2 y se deslinda así: al Sur 50 m. con el Padrón Nº. 576;: al Este con frente a calle Rio Negro, al Norte 50 mts. con Padrón Nº. 572 y al Oeste 20 mts. según surge del Plano de Mensura para Prescripción expedido por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Guerra, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 151, el 30 de octubre de 2012. En consecuencia se CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral del PADRON URBANO 575, Sra. UBALDINA TECHERA ó TEXEIRA, y/o sus SUCESORES; así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "RASTELLO, EMILIO Y BOSCOV, YENNY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." I.U.E. 445-273/2013, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 17 DE AGOSTO DE 2015.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

16) $ 13090 10/p 25430 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "SOSA SANCHEZ; JESÚS Y OTRA"- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 332-292/2015, según providencia Nº 1542/2015 del 20 de agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 2.794 de la 2da Sección Catastral de Rivera, que según plano del Agrimensor Franklin Aliano Goldaracena, inscripto en Catastro provisoriamente con el Nº 691 con fecha 28 de noviembre de 2014, tiene una superficie de 11 Hectáreas, 869 metros y 2.230 cm, y se deslinda así: al Norte de frente a Camino rectas de 141 metros, 114 m. 50 cm, 101 m. 20 cm. y 15 m; al Este Arroyo Curticeiras que lo separa de Rosaura Corporales; al Sur rectas de 96 m, 201 m., y 218 m. 20 cm. lindando con Enrique Cárdenas y fracción 3; al Oeste rectas de 27 metros 80 cm y 178 metros 70 cm de frente a Camino que lo separa de la fracción 2, del mismo plano; y en especial a María del Longo González, Braulio Lima González y Aida Ferreira Coitinho, sus sucesores o herederos. Así como también a los titulares registrales de los padrones linderos 3290 (Glae María Del Longo Pereira y Jesús Edmundo Sosa), 4762 (Gonzalo Raúl Pastorino y Fanny Munaretto), 7616 (Fany Pereira Pereira y Angel Marnes) y 3381; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 4 de setiembre de 2015. Dr. Ruben Etcheverry, Juez de Paz Dptal de 2do. turno de Rivera.

16) $ 16660 10/p 25578 Set 14- Set 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Amorín Cal Carlos Baltazar - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL -". Ficha 344-306/2014, y según providencia Nº 2476 de fecha 17 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral del bien padrón 23.401: Carlos Alberto o Carlos Alfredo Lecumberri Fourcaut; al último titular registral del padrón 21.106: Oscar Mario Nastri y al último titular registral

del bien padrón 20.819: ONTAR S.A; y a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos padrones: Padrón 23.401, antes padrón 1024 en mayor área, solar 15, manzana 13 y el que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 22/04/1959 con el nº 1747 se compone de una superficie de 498 metros cuadrados con treinta decímetros y se deslinda así: al Suroeste 16 metros de frente a calle Pública, al Noroeste 30 metros lindando con solar 16, al Noreste 17,22 metros lindando con solar 5, y al Sureste 30 metros lindando con el solar 14, todos del mismo plano. Padrón 21.106, antes padrón 1024 en mayor área, solares 3 y 4, manzana 13, que según plano ya descripto se compone de un área de 1069 metros cuadrados con 80 decímetros y se deslinda así: al Noreste 36,88 metros de frente a calle Pública, sobre costa de Laguna de Garzón, al Sureste 30 metros lindando con solar 5, al Suroeste 34.44 metros lindando con solares 16 y 17, y al Noroeste 30 metros lindando con solar 2, todos del mismo plano. Padrón 20.819, antes padrón 1.024 en mayor área, solares 2, 16, 17, 18, 19 y 20, manzana 13, según plano ya descripto se compone de un área de 3.113 metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros y se deslinda así: al Suroeste 68,49 metros de frente a calle Pública, al Noroeste 35 metros de frente también a calle Pública por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava curva de 7,85 metros de extensión, al Noreste 28,97 metros, al Noroeste 20 metros lindando con solar 1, al Noreste 18,44 metros de frente a calle Pública, al Sureste 30 metros lindando con solar 3, al Noreste 34,44 metros lindando con solares 3 y 4, y al Sureste 30 metros lindando con el solar 15, todos del mismo plano.
Asimismo se emplaza a los que se consideren con derechos sobre los padrones linderos 20.873, 28.108 y 20.872, y al último titular del último referido: Marcelo Nibio Pérez Núñez, a que estén a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 11 días del mes de Setiembre de 2015. DRA. GLADYS MARCELA SENA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 28560 10/p 26444 Set 18- Oct 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, en autos: "Tantessio Barboza Luis Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 351-204/2009, según providencia Nº 1848 de fecha 16 de Junio de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral del padrón 8516, solar 38, manzana O.B 18, Andrés Vieiro Cereijo o Cerijo, o Viciro Cereijo o Cerijo a estar a derecho sobre el inmueble solar de terreno baldío, ubicado en la séptima Sección Judicial de Rocha, Balneario La Paloma, localidad Catastral La Paloma, solar 32, manzana 211, empadronado con el nº 1795, que se describe en el plano del Agrimensor Javier Martínez Delgue del 01/10/2009, compuesto de una superficie de 1600 metros y se deslinda así: 40 metros al Norte lindando con padrón 1796, 410 metros al Oeste de frente a calle Pavimento G de 17 metros, 40 metros al Sur lindando con padrón 2505, 40 metros al Este lindando con parón 2650, y 20 metros lindando con padrón 1995, 20 metros.
No siendo para más se expide el presente en Rocha, a los 26 días del mes de Junio de 2015. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 13090 10/p 25871 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2178 del 20-8 2015, en los autos caratulados: ACEVEDO FAGUNDEZ SILVIA GABRIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-299-2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó la Sra Silvia Gabriela Acevedo Fagundez promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 11659 de la manzana catastral Nº 243 de la localidad catastral Salto, según plano del ingeniero agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 557 el 26/7/2012, consta de un área de 330 m 65 dm y deslinda así: Al NORTE 44 m 20 cm con padrones 14756, 3244, 3245 y 3246, al ESTE, 8 m de frente a calle Chiazzaro; al SUR, 44.00 m que lindan con padrones 11809 y 11811 al OESTE, 700 m con padrón 11812. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 9 de setiembre de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
Primera Publicación
16) $ 13090 10/p 26556 Set 21- Oct 02

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 2238 del 28-8-2015, en los autos caratulados: MALVASIO CARLOS DOMINGO PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-250/2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr Carlos Domingo Malvasio Rosconi promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 4376 lote Nº 6 de la tercera secccion catastral de Salto el que según copia parcial expedida por el ingeniero agrimensor Rodolfo Margall de mayo de 2015 del plano del agrimensor Ramón Estevez de abril de 1945, inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 76 el 9 de mayo de 1945, consta de un área de 8 hectareas 1975 m 5400 cm y deslinda así: Al NORTE; 60 m 60 cm con padrón Nº 3563, al ESTE, 2 rectas que van de Norte a Sur y miden una 473 mts 60 cm y la otra 532 m 60 cm lindando con padrón 4429, existiendo en dicho predio una servidumbre de paso, que da salida a Camino Departamental, al SUR 87 mts 80 cm linda con padrón 10778, al Oeste tambien dos rectas que miden 532 m 60 cm y 458 m 10 cm lindan con padrón 4419. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Ruben Collazo, María Petrona Ojeda, Amelia, Josefa y Juan Horacio Dos Santos y Petrona Fontes y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 8 de setiembre de 2015. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 17850 10/p 26418 Set 18- Oct 01

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 1347 del 2-6-2015, en los autos caratulados: FLORES RUBEN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE IUE 358-452-2014 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el SR RUBEN FLORES CORREA promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padron 6306 parte, de la manzana catastral Nº 479, de la localidad catastral Salto, zona urbana del Departamento de Salto el que tiene una superficie de 491 m 56 dm, según plano del ingeniero agrimensor Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Delegada de Salto con el Nº 608 el día 16/07/2013, y deslinda así: Al Este 33 m1 1 cm frente a calle Yatay, al Norte 10 m 16 cm tambien de frente a calle Rivera por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 m de extensión, SUR; 13 m 54 cm con parte del padrón 6305, y al Oeste 36 m 38 cm con resto del padrón 6306. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 26 de agosto de 2015. Se deja constancia que el gestionante tramita el presente con auxiliatoria de Pobreza.
Dra Florencia Sorrondeguy Juez De Paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 25839 Set 15- Set 28

EDICTO: En virtud de así haber sido dispuesto por decreto Nº 566 del 25 de marzo de 2015, en los autos caratulados: MELNIK DANIEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-422/2014 tramitados ante esta Sede, se hace saber que ante la misma se presentó el Sr Daniel Benjamin Melnik Nuñez y su conyuge Sandra Elizabeth Morat promoviendo proceso de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble urbano padron 18.663 de la localidad Catastral Salto, Manzana Catastral Nº 805 del Departemento de Salto en el plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripta en la Direccion Nacional de Catastro Oficina Delegada Salto Registro Provisorio con el Nº 505 el día 15/11/2011 Carpeta Catastral 272 el que consta de una superficie de 423 m 90 dm y deslinda así: Norte 10,03 m dando frente a calle Catalán; al Este: 42,28 m lindando con el padrón 15331; al Sur 10,03 m lindando con el padrón 15729 y al Oeste 42,28 que lindan con padrones 10491, 26630, 15580 y 22502. En mérito a ello se cita y emplaza por el término de 90 días al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en la ciudad de Salto el 8 de junio 2015.. Dra Florencia Sorrondeguy Juez De paz Dptal de Salto de Tercer Turno.
16) $ 14280 10/p 25376 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "GENTA ORIHUELA, EDGARDO RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-103/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON Nº 28.- fracción de campo ubicado en el Departamento de Salto en la Octava Sección Catastral, Padrón Nº 28, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delagada de Salto de con el Nº 543 el 30 de Marzo de 2012 se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 2 tramos de recta de 206 mts. 10 y 633 mts 80 linda con parte del Padrón Nº 26, AL SUR: 918 mts. Al medio del cauce linda con Padrón nº 29 y, AL NOROESTE: arroyo Ceibal y Lago Salto Grande, consta de una Superficie de 38 Hás. 1300 mts². PADRONES Nº 20 Y 30, los que se describen de la siguiente manera: terrenos ubicados en la Localidad Catastral Belén, Departamento de Salto, constan de un área total de 21 Hás. 6460 mts² y se deslindan de la siguiente manera: PADRON Nº 20: AL NORESTE: 476 mts 30 de frente a calle Pública; AL SURESTE: dos tramos de recta de 65 mts. 30 y 323 mts. 30 de frente a ex Ruta Nº 3; AL SUORESTE: 368 mts. 10 d frente a calle Pública y AL OESTE: 425 mts. 40 también de frente a calle Pública, consta de una superficie de 16 Hás. 0700 mts²; PADRON Nº 30: AL NORESTE: 185 mts. 40 de frente a calle Pública; AL SURESTE: Lago de Salto Grande; AL SUROESTE: 127 mts. 10 lindando con el Padrón Nº 21 y al NOROESTE: dos tramos de recta de 342 mts. 60 y 45 mts. 80 de frente a ex Ruta Nº 3, consta de una superficie de 5 Hás. 5760 mts², y especialmente a: LOS ULTIMOS TITULARES Y PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS LINDEROS: JUAN RAMON ROMERO VILLEGAS, ANA PALOU, SUCESORES DE PETRONA PEREIRA Y NORBERTO ORIHUELA (MARIA ISABEL, ANTONIO, NORBERTO, ANA MAURICIA, MARIA AMANDA, LUIS ALBERTO Y CELINA TERESA ORIHUELA PEREIRA, RUFINO, ALBA ISABEL, GRACIELA ESTHER, MIGUEL ANGEL, WALTER DANIEL, MARIO HUGO, MARIA DEL ROSARIO Y RUBEN ARIEL ORIHUELA GIACHETO Y SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR), RAUL GERARDO ROCHE, MARIA GENOVEVA BLASCO, BARTOLO LARROSA, EDUVIGES MEZQUITA Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veintinueve de Julio de dos mil quince. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 28560 10/p 24824 Set 08- Set 21

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Valeria Curbelo Perdomo, dictado en autos: "ALVAREZ LEMES, CARMEN AMELIA Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 375-570/2013, y según providencia Nº 739 de 06/08/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones cuya prescripción se solicita y especialmente a los últimos titulares registrales del padron Nro. 11: José Ruiz Diaz, Sra. Sara Ruiz Di Pascua, Juana Ruiz Di Pascua y Elena Ruiz Di Pascua y/o a sus sucesores a cualquier titulo, Padrón Nro. 11: terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la localidad Catastral Autódromo Nacional, del departamento de San José, manzana 4, zona suburbana, antes padrón número. 144 en m/á, el que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove, de fecha 1 de Enero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de San José, el 5 de febrero de 2014, con el número 599, consta de un área de 568 metros, 92 decímetros y se deslinda así: 13,16 metros al Suroeste de frente a la Avenida número 6; al Noreste, 50,28 metros lindando con Padrón 14 y con Padrón 10; al Sureste, 12 metros, de frente a calle H. Ford; y al Suroeste, 44,54 metros lindando con padrón 12. Del padrón Nro. 14 y especialmente a los últimos titulares registrales: Sra. Orpiliana Correa Gimenez, Victor Hugo Etanisilao Rodriguez, Mabel Rodriguez Correa, Jorge Eduardo Tortorella, Victor Hugo Rodriguez correa, Mirta Silva y/o a sus sucesores a cualquier titulo, respecto al, Padrón 14: terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la localidad Catastral Autódromo Nacional, del departamento San José, manzana 4, zona suburbana, antes padrón número 144 en m/á, el que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove, de fecha 1 de Enero de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de San José, el 5 de Febrero de 2014, con el número 599, consta de un área de 523 metros, 93 decímetros y se delsinda así: 21,08 metros al Suroeste de frente a la Avenida Nro. 6; al Noreste, 30,07 metros lindando con Padrón 15; al Sureste, 19,44 metros, lindando con parte del padrón 10; y al Suroeste, 25,08 metros lindando con parte del padrón 11, del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de agosto del dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 26180 10/p 25236 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "SOUZA AROSTEGUY MARIANA ISABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 507-164/2014", se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra. MARIANA ISABEL SOUZA AROSTEGUY C.I. 3.272.132-3, iniciando acción de Prescripción Treintenal, respecto al padrón Nº 3829, ubicado en la localidad catastral de San José de Mayo, ubicado en calle Paraguay esquina Manuel D. Rodriguez el que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové del 1º de Octubre de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el número 10495, el 21 de Agosto de 2012 y consta de un área de un mil trescientos ochenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: al noroeste en 28 metros 77 centímetros de frente a Avenida Manuel D. Rodriguez, al Este- noreste en 53 metros 29 centímetros de frente, por ser esquina, a la calle Paraguay, al Sur en 28 metros 25 centímetros lindando con el padrón 11.946 y al Oeste- suroeste en 45 metros 24 centímetros lindando con parte del padrón 3828.. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial a los Sres Gregorio Delgado Delgado y Sra Patricia Castro y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 31 de Agosto de 2015. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 17850 10/p 26295 Set 17- Set 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Díaz, Ana Aide y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." IUE 463-100/2014, se hace saber que se presentaron Ana Aide Rodríguez Díaz, Ana María Rifran Rodríguez, Margarita Rifran Rodríguez, Pilar Rifrán Rodríguez, Armando Cardozo Rifran, José Cardozo Rifran y Julio César Rodríguez, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Localidad Catastral de Paso de los Toros, zona urbana, manzana 98, padrón número cuatro mil cuarenta y nueve (4.049), el que según plano del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún del 21 de mayo de 2014, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 508 el día 10 de junio de 2014, se compone de una superficie de quinientos metros cuadrados (500 m.), que se deslindan así: Al Sur 10 metros de frente a calle Zelmar Michelini, al Oeste 50 metros con padrón 3584, al Norte 10 metros con padrón 3413 y al Este 50 metros con padrones 4048, 3585 y 4046. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los siguiente linderos: Marcelo Martínez (padrón 3548), César Bermúdez (4048), Víctor Hugo González (padrón 3585), Diman Ferreira (padrón 4046), Sucesores de Hermindo Romero (padrón 3413), Sucesores

de Viera (padrón 3602), y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veintiuno de agosto de dos mil quince. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
16) $ 16660 10/p 25810 Set 15- Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "PIÑEIRO LEIVAS, GRACIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 449-494/2008, por este modo se hace saber que GRACIELA PIÑEIRO LEIVAS promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble padrón nº 274, ubicado en 1º Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Enrique Martinez, Manzana 29, según Plano del Ingeniero Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 14.06.1988, con el número 6318 y consta de una superficie de 461.756 m2 que se deslindan de la siguiente manera: 21 m con 475 cm de frente al norte a calle Joaquin Artigas, igual medida al Este que linda con el padrón 8042; igual medida que linda con el padrón 275 e igual medida al Oeste que linda con el padrón 279. Según decreto nº 4393/2015 de fecha 06/08/2015 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y, especialmente al Sr. LEON ELEUTERIO AMARAL y al SR. MAURICIO MARIÑO y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento, de que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 17 de agosto de 2015.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 25950 Set 16- Set 29

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fabiana Carla Recarey Scognamiglio, solicita la inscripción de la obra titulada: "La dimensión cultural en la fusión de dos organizaciones deportivas: Defensor Sporting Club", (Tesis), de la cual se declara autora.
Montevideo, 17 de setiembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 204 1/p 26400 Set 21- Set 21

Enrique Almeida Oneto, solicita la inscripción de la obra titulada: "Pueblo de las víboras, terratenientes y jueces", (histórico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 16 de setiembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 26370 Set 21- Set 21

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SILANA S.A. Y OTROS Concurso IUE 2-52981/2009". Se hace saber que por auto Nº 105/2015 de fecha 6 de febrero de 2015 se decretó: "Previo a todo, fórmese pieza por separado de calificación con las actuaciones previstas (art. 196 de la ley concursal), fecho, póngase al despacho estos autos y la pieza a formarse."; y por auto Nº 1834/2015 de 20 de agosto de 2015 de los autos caratulados "SILANA S.A. y OTROS. CONCURSO. INCIDENTE DE CCALIFICACION" IUE 40/12/2015 se dispuso: "Teniendo presente lo advertido por la Sindicatura de Fs. 482 a 483 y a lo informado por la Oficina Actuaria a Fs. 485, expídanse los edictos de estilo, cuya publicación será sin costo..."
La presente publicación será sin costo (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente edicto en Montevideo a los tres días del mes de setiembre de 2015. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 26407 Set 21- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno Dra. Ines Peralta Gadea en autos caratulados: "AVISARA S.A. CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 171-101/2015, dispuso publicar un extracto de las providencias Nº 1326 del 10 de setiembre del 2015 y 1350/2015 del 15 de setiembre de 2015: Que declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de AVISARA S.A. el cual tendrá un tratamiento como "pequeño concurso", de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 236 de la ley Nº 18.387. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la referida ley. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos por dicha norma. Se desígno Interventor a la Cra. Silvana Da Fonte, quién coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (Arts. 26, y 45 de la ley 18.387), quien deberá aceptar el cargo en el término de 5 días hábiles. Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 de febrero de 2016, a las 10:00 horas. Asimismo deberán realizarse las comunicaciones de rigor al Registro Nacional de Actos Personales y Diario Oficial (art. 20 y 21 de la ley 18387), cuyos costos tendrán el carácter de crédito de la masa.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. final de la Ley 18.387, se expide el presente edicto a los quince días del mes de Setiembre de dos mil quince. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 26646 Set 21- Set 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "ADAREL S.A. CALIFICACION DE CONCURSO.- IUE: 171-15/2015, según decreto Nº 1351/2015 del Las Piedras, 15 de setiembre de 2015, se ordenó publicar en el Diario Oficial la resolución Nº 115/2015 del 25/02/2015 dictada en los autos caratulados: "ADAREL S.A. CONCURSO VOLUNTARIO." IUE 172-215/2011, en la que se dispuso: "...Fórmese pieza separada de calificación del concurso de conformidad a lo previsto por el art 196 de la ley Nº 18.387, caratúlese, déjese las constancias de estilo y súbanse al despacho sin más trámite a efectos de proveer en lo pendiente..." A los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, dentro del término legal, conforme lo dispuesto por el Art. 197 de la ley Nº 18.387- Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el término de tres días.- Las Piedras, 15 de setiembre de 2015.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 26639 Set 21- Set 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "PUGLIA SODREZ, JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-27090/2015" se hace saber que por auto Nº 3914/2015 de fecha 14/08/2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JOSE LUIS PUGLIA, nacido el 04 de marzo de 1955 e inscrito el 14 de marzo de 1955, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1560, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARIA SODREZ", debió decir "MARIA LUISA SODRE BIGOT", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de setiembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26207 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dictada en autos caratulados: "KAUFFMAN, WALTER Y OTRO -Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-36316/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO:
a) de Walter y Juan Carlos Kauffman, archivadas en la Intendencia de Montevideo y de las que obran en los archivos de la Dirección General del Registro Civil, donde por error dice "hijo legítimo" no debe asentarse filiación alguna y donde por error se indica que sus padres eran "ambos casados" debe decir "ambos solteros", por así corresponder.
b) a su vez en el margen de las partidas de nacimiento archivadas en la Dirección General del Registro Civil donde por error se consigna una legitimación por subsiguiente matrimonio, debe en su lugar marginarse el reconocimiento efectuado por sus padres, por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de setiembre de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 25556 Set 14- Set 25

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "WIEITES, LEONOR - Rectificación de Partida, Auxiliatoria de Pobreza", Expediente N2 2-4323/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
1- de Dylan Michel CUBILLA inscripta el 23/5/2006 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 16 de Montevideo, Acta Nº 1653; en el sentido que donde dice que "es nieto por línea materna de Luis Souto, oriental, y de Leonor Vieites, brasileña," debe decir "es nieto por línea materna de Luis Souto, oriental, y de Leonor Wieites, brasileña", por así corresponder.
2- de Kyara Shanayna CUBILLA inscripta el 4/5/2007 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1437; en el sentido que donde dice que "es nieta por línea materna de Luis Souto, oriental, y de Leonor Vieites, brasileña," debe decir "es nieta por línea materna de Luis Souto, oriental, y de Leonor Wieites, brasileña", por así corresponder.
3- de Lorena Paola SOUTO VIEITES inscripta el 19/11/1986 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1454; en el sentido que donde dice (tanto en el cuerpo como en el margen) que "es hija de Luis Souto, oriental, y de Leonor Vieites, brasileña" debe decir "es hija de Luis Souto, oriental, y de Leonor Wieites, brasileña", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de agosto de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 25461 Set 14- Set 25

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ RODRÍGUEZ, ALFREDO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-32746/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Esnilda RODRÍGUEZ GARCÍA, inscripta el 23/6/2015 ante la Sra. Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº a-1132; estableciéndose que su estado civil al momento de su fallecimiento era "divorciada" y no "viuda", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de agosto de dos mil quince.- Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24912 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PEREIRA LARROSA, NORMA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 0002-053150/2014 por Providencia Nº 3802/2015 de fecha 28/07/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. NORMA NELIDA PEREIRA LARROSA y JORGE LUIS ZEBALLOS, donde dice: "nacida el 1 de enero de 1947" debe decir: "nacida el 31 de diciembre de 1946" y donde dice: "Norma Nélida Pereira" debe decir: "Norma Nélida Pereira Larrosa" por ser lo correcto.
Montevideo, 14 de agosto de 2015, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25569 Set 14- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BISCARRA, MARIA. -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 0002-009063/2015 por Providencia Nº 3853/2015 de fecha 29/07/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCION de la Sra. MALVINA BISCARRA YACQUES, inscripta el día 01/09/2014, en la Oficina de Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nro. A-1290, en el sentido donde dice: "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil soltera" por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2015, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25432 Set 11- Set 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MARIA DE LURDES RODRIGUEZ RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-33277/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de WASHINGTON BAYARDO SALVADOR RODRIGUEZ Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ inscripa el 26/1/1967 en LA ADJ B SECCION DE MONTEVIDEO Acta Nº 28 en el sentido de que en donde figura WASHINGTON debe decir WINSTON tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25779 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREIRA ROSA, ADELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28293/2014" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ENAR ROSA GUTIERREZ CORREA fallecido el día 21/06/2014 y registrado el día 27/06/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-986, en el sentido que donde dice al texto "DE ESTADO CIVIL CASADO" debe decir "DE ESTADO CIVIL SOLTERO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 28 de AGOSTO de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24172 Set 03- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GENOVESE ANGELITA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-37915/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO TECHERA GOMEZ, inscripta el 26/11/2014 en la Oficina Nº 5 de Montevideo Acta Nº A-2096 en el sentido que en donde consta que es de estado civil SOLTERO debe decir CASADO, por asi corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25999 Set 17- Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PIRIZ BARBITTA, NESTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº 2-34886/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de defunción de PABLO ADVINCULA PIRIZ; Acta Nº A-1165 de fecha doce de julio de dos mil trece- inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7, Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "divorciado", por así corresponder.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 25534 Set 15- Set 28

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BRINDISI, DEBORAH. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-19930/2015, se ha solicitado la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de THIAGO LAUTARO BAEZ RODRÍGUEZ; Acta Nº A-452 de fecha 21 de Julio de 2014 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 12, del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de profesión escribano" debe decir: "de profesión empleado" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de Julio de 2015.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24766 Set 09- Set 22

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PERALTA MARTÍNEZ, María - Rectificación de Partida, IUE Nº 2-29087/2015, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas:
a) Partida de Nacimiento de María Isabel PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 1613 de fecha 10 de diciembre de 1932, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto de la anotación marginal, donde dice: "Isabel Lesme MARTÍNEZ", debe decir "Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
b) Partida de Nacimiento de Ismael Martín PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 274 de fecha 25 de febrero de 1931, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto de la anotación marginal donde dice: "Isabel L. MARTÍNEZ", debe decir "Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
c) Partida de Matrimonio de Ismael Martín PERALTA MARTÍNEZ y Elida Desdémona FORTUNA MARTÍNEZ, Acta Nº 318 de fecha 27 de agosto de 1959, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 15ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hijo de... Isabel LESMES", debe decir "hijo de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
d) Partida de Nacimiento de Héctor Washington BERRUTTI PERALTA, Acta Nº 327 de fecha 28 de marzo de 1952, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieto... por línea materna de... Isabel Lesme MARTÍNEZ", debe decir "que es nieto... por línea materna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
e) Partida de Nacimiento de Graciela Isabel BERRUTTI PERALTA, Acta Nº 239 de fecha 8 de febrero de 1960, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieta... por línea materna de... Isabel LESME", debe decir "que es nieta... por línea materna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
f) Partida de Nacimiento de Ismael Antonio PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 1625 de fecha 30 de agosto de 1960, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieto por línea paterna de... Isabel LESMES", debe decir "que es nieto por línea paterna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
g) Partida de Nacimiento de Yamandú Raúl PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 362 de fecha 14 de febrero de 1962, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 18ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieto por línea paterna de... Isabel LESMES", debe decir "que es nieto por línea paterna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
h) Partida de Nacimiento de Tabaré PERALTA MARTÍNEZ, Acta Nº 3799 de fecha 30 de octubre de 1970, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 19ª sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "que es nieto por línea paterna de... Isabel LESMES", debe decir "que es nieto por línea paterna de... Lesma MARTÍNEZ", por así corresponder;
Montevideo, 26 de agosto de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24740 Set 08- Set 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AGÜERO ROBERTTI, ELENA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-29404/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de DELIA FRANCISCA AGÜERO, nacida el día 10 de octubre de 1997 en la República de Paraguay e inscripta en Montevideo el día 7 de mayo de 2009 de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973, Acta Nº 168 en el sentido que donde dice en el texto y en la anotación marginal "DELIA FRANCISCA AGUERO" deberá decir "DELIA FRANCISCA AGÜERO", por así corresponder.
Montevideo, diez de agosto de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25345 Set 11- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, JULIO CESAR y otro.- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-115892/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana, de fecha quince de Agosto de dos mil once, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2404, Oficina 10, en el sentido de donde dice "MARIANA DE SOUZA DE SOUZA" debe decir "SHARON MARIANA PEREIRA DE SOUZA".
Las publicaciones se realizarán al amparo de ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24617 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA SILVERA LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-15727/2015, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: LUIS EDUARDO FERREIRA SILVERA, nacido el 21,09,1995 e inscripto el día 21,09,1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 6776, en el sentido que donde dice: el apellido "Silvera" debe decir: "Silveira"; donde dice: " hijo de Claudia Alejandra Silvera" debe decir: "hijo de Claudia Leticia Silveira Fonseca".-
Asimismo corresponde sea eliminada la anotación marginal que consta en la Partida de Nacimiento Del Registro de Estado Civil del Ministerio de Educación y Cultura por no corresponder al Sr. LUIS EDUARDO FERREIRA SILVERA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio

de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 1 de junio de 2015. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 26394 Set 18- Oct 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "CASTILLO DA SILVA, STEPHANY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-32891/2015, por resolución Nº 3262/2015 de fecha 17/08/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de a partida de nacimiento de STEPHANY CASTILLO DA SILVA, registrado con el Nº 181 el 07/11/1991 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Rocha, debiéndose hacer constar en ella donde dice "da Silva" debe decir "Da Silva", por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25695 Set 14- Set 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS VILCHES, JAVIER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-25963/2015, por resolución Nº 2539/2015 de fecha 30/06/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de SUSANA AGUSTINA VILCHES, registrado con el Nº 965 el 2/08/1993 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "Susana Agustina Vilches SOSA" debe decir "Susana Agustina Vilches GÓMEZ", por así corresponder.
Se deja constancia que ella parte es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de junio de dos mil quince.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24614 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CUTURI FRANCHOMME, FERDINANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-31696/2015, por resolución Nº 3784/2015 de fecha 27/08/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FERDINANDO ANGEL CUTURI FRANCHOMME, registrado con el Nº 279 el 21/03/1980 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "CUTURI, FERNANDO" debe decir "CUTURI, FERDINANDO"; y donde dice "MABEL SAPETINA" debe decir "MABEL LAPETINA", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de septiembre de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26531 Set 21- Oct 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "RIVERO, SILVIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE HECTOR AGUIRREGARAY (Ficha 461-318/2015) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Silvia RIVERO, solicitando la rectificación de partida de defunción de Héctor Mario AGUIRREGARAY donde dice: "DIVORCIADO, debe decir: "CASADO" ocurrido el día 6 de mayo de 1999 Acta Nº 39, ocurrido en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas."
Artigas 12, de junio de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25098 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "GONZALEZ AROCENA ESTER ADRIANA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-395/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ester Adriana GONZÁLEZ AROCENA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, ocurrido el día 01 de setiembre del año mil novecientos noventa y siete Acta Nº 930, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "Camilo LOPEZ GONZALEZ", debe decir: "Camilo LOPES GONZALEZ" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 20 de Agosto de 2015.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25892 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ROQUE, MARIA VIRGINIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-1058/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron la Sra. MARIA VIRGINIA ROQUE LOPEZ y PABLO ROBERTO MORALES, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija natural:
FEDERICA MORALES LOPEZ, acaecido el día 1 de Enero de 2012, en Montevideo, e inscripta el día 9 de Enero de 2009, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo. Acta Nº 45, en el sentido que en el texto, donde dice que es hijo natural del declarante y de la también compareciente "María Virginia López" debe decir "María Virginia Roque López". Donde dice que es "nieta por línea materna de Berta López" debe decir: "nieta por línea materna de Berta López y de Rodolfo Nelson Roque Padrón". Y en la anotación marginal donde dice: "Morales López, Federica", debe decir "Morales Roque, Federica", por asi corresponder.-
Publiquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430.
Las Piedras, 29 de Julio de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24925 Set 09- Set 29

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CARDOZO, YAZMIN - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-444/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Yazmin Lorena Cardozo Pereyra, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Nicol Agustina Avalo, acaecida el día 09 de Enero de 2002, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 22 de Enero de 2002, ante el oficial de la 4ta Seccion del departamento de Canelones Acta Nº 99, y Javier Alexander Avalo, acaecida el dia 14 de Abril de 1999, en la ciudad de las Piedras e inscripto el dia 21 de Abril de 1999 ante el oficial de la 4ta Seccion del Departamento de Canelones Acta Nº 499, en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hija natiral del declarante y de Yazmin Pereyra, debe decir, de Yazmin Cardozo," al igual que donde dice "de Yazmin Lorena Pereyra, debe decir, de Yazmin Lorena Cardozo" por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 25 de Febrero de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24743 Set 08- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "STEMPHELET, LUIS REMIGIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 225-390/2015, por decretos Nos. 4206/2015 de fecha 15.06.2015 y 5774/2015 de fecha 04.08.2015, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Luis Remigio

STEMPHELET iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del mismo, en el sentido que en donde dice: "Stempbelet" debe decir "Stemphelet", por así corresponder.- El compareciente fue auxiliado de pobreza por Auto 3181/2015 de fecha 19 de Mayo de 2015.- Rosario, 24 de Agosto de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24928 Set 09- Set 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º turno, en autos: "DIANO ARIAS, Eduardo Alejandro y SUAREZ NUÑEZ, Natalia por si y en representación de sus hijos ARIAS SUAREZ, Maximo y German - Rectificación de Partidas IUE 274-390/2015 se ha solicitado:
- la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre el Eduardo Alejandro ARIAS y Natalia SUAREZ NUÑEZ en Minas el día el día 28 de marzo de 2008 (Acta Nº 27) de la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección de Lavalleja, en el sentido que en el cuerpo del acta: donde dice "Eduardo Alejandro ARIAS" DEBE DECIR "Eduardo Alejandro DIANO ARIAS"; donde dice hijo de "--" debe decir "Daniel DIANO (fallecido)" y en el margen: donde dice "ARIAS Eduardo Alejandro C/ SUAREZ NUÑEZ Natalia" debe decir "DIANO ARIAS Eduardo Alejandro" debe decir "Eduardo Alejandro DIANO ARIAS C/ SUAREZ NUÑEZ Natalia", por así corresponder.
- la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MAXIMO ARIAS SUAREZ acta Nº 564 inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 6 de octubre de 2008 en el sentido que donde dice hijo de la declarante y "de Eduardo Alejandro ARIAS" debe decir de la declarante y "de Eduardo Alejandro DIANO ARIAS"; donde dice que es nieto por linea paterna de Norma Arias debe decir de "Daniel DIANO (fallecido)" y de Norma Arias; y en el margen donde dice: "ARIAS SUAREZ Máximo" debe decir "DIANO SUAREZ Máximo", por así corresponder.
- la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GERMAN ARIAS SUAREZ acta Nº 53 inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 4 de febrero de 2011 en el sentido que donde dice hijo de la declarante y "de Eduardo Alejandro ARIAS" debe decir de la declarante y "de Eduardo Alejandro DIANO ARIAS"; donde dice que es nieto por linea paterna de Norma Arias debe decir de Daniel Diano (fallecido) y de Norma Arias; y en el margen donde dice: "ARIAS SUAREZ, German" debe decir "DIANO SUAREZ, German", por así corresponder.
Minas, 27 de agosto de 2015
PUBLIQUESE POR 15 DIAS (art. 74 ley 1430)
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 24645 Set 07- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "BETANCUR FIEGUEIRA, MONICA GISEL Y COSTA BETANCUR, NATALIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-412/2015, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Betancur y Natalia Costa Betancur, correspondiente a la Primera Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 904 de fecha 03/09/1979 y Nº 894 de fecha 25/05/1999, en el sentido que, donde dice: "...linea paterna de Cicerin BENTANCUR", debe decir: ..." por linea paterna de Cicerin BETANCUR" y en el marginal donde dice: "BENTANCUR FIGUEIRA Monica Gisel"; debe decir "BETANCUR FIGUEIRA, Monica Gisel"; y en el sentido que, donde dice: "..y de la compareciente Mónica Gisel BETANCURT FIGUEIRA", debe decir: "..y de la compareciente Mónica Gisel BETANCUR FIGUEIRA"; en el sentido que donde dice: ".. por linea materna de Elbio BETANCURT", debe decir: ".. por linea materna de Elbio BETANCUR" y en el marginal donde dice: "COSTA BETANCURT, Natalia", debe decir: "COSTA BETANCUR, Natalia" por asi corresponder.
Maldonado, 8 de Setiembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25775 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "LEZAMA IROLDI, ARTEMON HOMERO RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 285-517/2015 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE ARTEMON HOMERO LEZAMA IROLDI EL CUAL FALLECIO EL DIA 15 DE JULIO DE 2002 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO E NSCRIPTO EL DIA 16 DE JULIO DE 2002 ACTA Nº 314, EN EL SENTIDO QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE: "LESAMA", DEBE DECIR "LEZAMA" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 27 DE JULIO DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 26353 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ECHEVESTE ARAGONES, EDDIE ASHLETT - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-548/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DERBY FEDERICO SIMEAN ECHEVESTE, extendida el 02,02,2000 en la Oficina del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 205, en el sentido que en dicha acta donde dice "... hijo legítimo de Eddie Ashlett Etcheveste Aragonés" debe decir "... hijo legítimo de EDDIE ASHLETT ECHEVESTE ARAGONÉS" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 01 de Setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25953 Set 16- Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "IGNACIO GONZALVEZ KATERIN EUGENIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 329-55/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Katerin Eugenia Ignacio Gonzalvez, Acta Nº 964 de fecha 26/06/2002, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, inscribiéndose como su apellido materno SUAREZ, por así corresponder. Tramite de Defensoria de Oficio. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 26647 Set 21- Oct 02

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "CAMPOS SERTORIO, MIRTA LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 462-65/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Mirta Lilián Campos Sertorio, Acta Nº 136 de fecha 09/10/1989 de la Oficina del Estado Civil de la 8a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice, "Sertorio", debe decir: "Certorio" con c y no con s. Además, dónde dice: "Belkis" debe decir "Belkys", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 04 de Junio de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24942 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "FONTANA TECHERA MARGOT. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE: 477-339/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Margot Fontana Techera, Acta Nº 742 de fecha 15/11/1951 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Fontana", debe decir: "Frontan", por así corresponder.

Rivera, 22 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25859 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de 2º Turno de la ciudad de Chuy, en autos caratulados: "ROCHA TECHERA, ROBERTO SANFILIPO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-142/2015 se hace saber que por decreto Nº 1622/2015, de fecha 29 de Julio de 2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. ROBERTO SANFILIPO ROCHA TECHERA C.I Nº 4.411.825-7, nacido el día once de julio de mil novecientos sesenta y cinco, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "... María Techera", debe decir "...María Teixeira" y donde dice: "...Rocha Techera, Roberto Sanfilipo", debe decir "...Rocha Teixeira, Roberto Sanfilipo" por así corresponder.- Chuy, 26 de Agosto de 2015.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. ROSA BEATRIZ LOPEZ, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25594 Set 14- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Correa, Pedro Roberto y Martínez Larrosa, Romy Milena. en representación de su menor hijo Correa Martínez, Maximiliano. Rectificación de partida" IUE 509-626/2015 hace saber que Pedro Roberto Correa, C.I 2.871.150-0 y Romy Milena Martínez, C.I 4.116.746-5, ambos domiciliados en Calle Herrera y Obes Nº 745, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de su hijo Maximiliano Correa Martínez, Acta Nº 2608/2013, nacido en la Primera Sección Judicial de Salto. En el sentido de que el error surge por haberse escrito en forma errónea la cédula del mismo en el sentido de que en el cuerpo del testimonio de partida de nacimiento del mismo, donde dice C.I 6.062.113-5 de be decir 6.087.604-3, corresponde por tanto rectificar la partida de nacimiento a efectos que se corrija la cédula de Maximiliano Correa Martínez por así corresponder. se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día primero de setiembre de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 25842 Set 15- Set 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "RAMENGHI RODRIGUEZ, HEBER MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-248/2015, se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta. Sección de San José el día 24 de junio de 2014 en Acta Nº 50 en el sentido que en todos los lugares donde dice "NN", deberá decir "HEBER MARÍA RAMENGHI RODRIGUEZ". Libertad, catorce de setiembre de dos mil quince. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26529 Set 21- Oct 02

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2 Turno, dictada en autos caratulados "Strazzarino Figueroa Mará Elizabeth y Varela Lopéz José Javier. Rectificación de Partida. Familia." IUE 530-328/2015 según lo dispuesto por auto Nº 1958/2015, de fecha 11 de junio de 2015 se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Octavio Varela Strazzarino, nacido el 25 de octubre de 2010 en Montevideo Acta número 1773, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de "Luis Strazzarino..." debe decir que el mismo es nieto por línea materna de "Gino Strazzarino" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO: Y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 31 De agosto de dos mil quince.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26099 Set 16- Set 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GOMEZ, NICOLASA ISIDORA Y FERREIRA SAGAS, JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-659/2013; se hace saber que con fecha 27 DE SETIEMBRE DE 2013 se ha presentado NICOLASA ISIDORA GOMEZ Y JULIO FERREIRA SAGAS, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU HIJA TANIA BEATRIZ, ACTA Nº 2108, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013, de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "HIJA NATURAL", debe decir: "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. TACUAREMBO, 22 DE JULIO DE 2015. Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 26098 Set 16- Set 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "PERDOMO MELLOGNIO, ALDO FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-442/2015; se hace saber que se ha presentado ALDO FEDERICO PERDOMO MELLOGNIO, solicitando RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, fecha de nacimiento 23 de julio de 1988, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 796 en el sentido que donde dice el apellido de su madre Selva Aída "MELOGNIO", debe decir "MELLOGNIO" por así corresponder . Tacuarembo, 24 de AGOSTO DE 2015.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25171 Set 10- Set 23

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ANALIA VIERA Y ALARQUIN LLANES

REMATE ADUANERO. Por resolución de la Administradora de Aduana de Punta del Este en autos 2015/05007/21281, se hace saber que por intermedio de los rematadores Analía Viera, matrícula 6302, RUT 100264720012, y Alarquín Llanes, matrícula 3762, RUT 150019140013, se procederá a la subasta pública de los vehículos y mercaderías contenidas en los siguientes expedientes con sus bases respectivas, de las dos terceras partes de su valor normal. EXPTES 287-451/2007, $ 47.000 y $ 1.731; 2014/05007/12367, $ 138.000; 2014/05007/30414, $ 5.995; 2014/05007/33196, $ 51.200; 2015/05007/11862, $ 6.400; 2015/05007/12841, $ 19.500; 2013/05007/21529, $ 3.375; 2015/05007/19744, $ 9.115; 2015/05007/19764, $ 2.304; 2015/05007/19758 $ 3.132 y 2015/05007/19753, $ 1.149.

La subasta tendrá lugar el próximo Primero de octubre de 2015 a las 13:00 horas en el local de Avda. Aiguá casi Paravis en la ciudad de Maldonado, enajenándose los bienes en su actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo. SE PREVIENE: 1º. Serán de cargo del comprador la comisión de compra del 17%, más I.V.A (20.74% del precio del remate), más todos los gastos necesarios para el retiro de los bienes del lugar donde están ubicados. Todos los bienes subastados deberán ser abonados al contado en efectivo y dentro de las 24 horas siguientes al remate. 2º Será de cargo del expediente el impuesto municipal del 1% y el impuesto a los bienes muebles del 2,4 del precio de remate, si correspondiere. 3º Los certificados para empadronamiento y confección de títulos de los vehículos referidos serán entregados por la Aduana de Punta del Este. A los efectos legales se publica un diario de circulación local. Punta del Este, 15 de setiembre de dos mil quince. María Alejandra Leal Miraldo, Administradora.

Última Publicación

20) $ 4050 2/p 26348 Set 18- Set 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
30/09/2015 - HORA: 15:00
BASE: 230,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.678
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T. 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/007, área total 71 mts. 36 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 743 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/8/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.378,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26166 Set 17- Set 23

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
29/09/2015 - HORA: 14:00
BASE: 456,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 378.050
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero IGNACIO DECIMAS (MAT. 6686 - R.U.T. 020411220017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 34.161/001, área total 75 mts. 31 dms., con frente a la calle Stella Maris entre De los Médanos y Virazón, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 89492 a nombre de ANA MARIA SACCO CANAL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.489,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26165 Set 17- Set 23

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
29/09/2015 - HORA: 13:30
BASE: 170,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.937
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diamante

Peirano (MAT. 5097 - R.U.T. 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 026, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/026, área total 65 mts. 45 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 762 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/08/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.378,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26164 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/09/2015 - HORA: 14:30 BASE: 210,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.098 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Ignacio Decimas (MAT. 6686 - R.U.T. 020411220017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 046, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/046, área total 66 mts. 06 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y, frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 782 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.273,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26163 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/09/2015 - HORA: 14:15 BASE: 230,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.678 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Ignacio Decimas (MAT. 6686 - R.U.T. 020411220017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/010, área total 71 mts. 66 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y, frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 746 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/08/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor

postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.378,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26162 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 30/09/2015 - HORA: 14:45 BASE: 170,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.937 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T. 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 037, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/037, área total 51 mts. 83 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 773 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/8/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; 1% de comisión del rematador más el I.V.A.; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.022,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26161 Set 17- Set 23

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 30/09/2015 - HORA: 14:30 BASE: 1.566,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.297.662

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LEONEL ARCE (MAT. 6349 R.U.T. 217087970012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, Edificio RECICLADO SIN TERMINAR, sito en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, Padrón Matriz 1985, con frentes a la calle Durazno No.1654 y a calle Minas, por ser esquina, el que, según antecedentes administrativos se integra con las siguientes unidades: Unidades Departamentos: PLANTA BAJA: Unidad 001, Unidad 002, Unidad 003, PRIMER PISO: Unidad 101, Unidad 102, y consta de un AREA TOTAL DE 179 m. 84 dm. - 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Serie 120/121 Nº 8349 a 8354 inclusive, a nombre de JUAN RAMON RIVAS VERDIER Y/O SUCESORES U OCUPANTES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado - El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 2.700.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto b) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Tasa de Saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840) e Impuesto de Enseñanza Primaria . La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos).- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26160 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2015 - HORA: 14:00 BASE: 170,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.937 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Decimas (MAT. 6686 - R.U.T. 020411220017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 027, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/027, área total 65 mts. 60 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 763 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/08/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El

Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.378,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26159 Set 17- Set 23

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
29/09/2015 - HORA: 13:45
BASE: 230,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190.678
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diamante Peirano (MAT. 5097 - R.U.T. 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/005, área total 71 mts. 23 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 741 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/08/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.378,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26158 Set 17- Set 23

**AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º
29/09/2015 - HORA: 14:15
BASE: 580 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 480.613
CON FACILIDADES**

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Patricia Pérez (MAT. 6175 - R.U.T. 216648280011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, sita en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 5987/403, área total 50 mts. 97 dms., con frente a la calle Andes Nº 1306 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 8 a nombre de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN VAZQUEZ ALONSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/08/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos de conexión a la tasa de saneamiento si corresponde(Ley 18.840), impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) tasa de saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.849,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26157 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1º 29/09/2015 - HORA: 13:15 BASE: 170,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.937 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CLAUDIA SANCHEZ (MAT. 6625 - R.U.T. 020409780019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 024, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, paraje Montes de Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronada individualmente con el Nº 44.684/024, área total 64 mts. 98 dms., con frente a Calzada Lateral de Servicio que lo separa de Av. Ing. Luis Giannattasio y frente a calle de las Calandrias, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 760 a nombre de PEZAZUL SOCIEDAD ANONIMA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/08/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) y el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.378,30 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/09/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 26156 Set 17- Set 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/09/2015 - HORA: 15:00. BASE: 154,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 128.303. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843- R.U.T. 21 139604 0010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nº 175.830/003, con una superficie de 28 metros 34 decímetros, sito en la décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Corrales Nº 3434, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 906, a nombre de MARÍA DEL CÁRMEN TUR CATENACCIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/08/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 138.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; Todos los pagos son en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tasa de saneamiento, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2015 es de $ 828,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 471,64 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/09/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 26155 Set 17- Set 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BORENSZTEJN, GABRIEL c/ BIGATTI, JORGE ANDRES" - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 2-36709/2011, se hace saber que el próximo 7 de Octubre a las 2015 a las 15:30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Manuel Lucas de Olivera, matricula nº 4958, RUT 212 498 640 015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el nº 13.415 de Montevideo, localidad catastral Montevideo, ubicado en la manzana nº 349, que según plano del Agr. José Maranesi de fecha 26 de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.04.1923 tiene una superficie de 110 metros 84 decímetros y tiene 7 metros 95 centímetros de frente al Este a la calle Magallanes, por donde la puerta de entrada del edificio está designada con el nº 1830; lindando 14 metros 01 centímetros al Norte con solar de Ignacio Porto, 7 metros 96 centímetros al Este con solar de Carmen B. de Gattí, y 14 metros 01 centímetros al Sur lindando con solar de la señora de Labat. II) Solar de terreno con las mejoras que contiene de Montevideo, ubicado en la localidad Catastral Montevideo, empadronado con el nº 2424, que según plano del Agr. Huascar Camblor de agosto de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 38.553 el 23 de Agosto del 2005, tiene una superficie de 161 metros 50 decímetros y tiene un frente de 10 metros 77 centímetros al Sureste a la calle Galicia, lindando 15 metros al Suroeste con padrón 2394, 10 metros 70 centímetros al Noroeste con padrón 2423, y 15 metros 10 centímetros al Noreste con padrón 156. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión

más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. Y será de cargo del expediente, el pago de la comisión de venta más impuestos, ascendiendo la misma al 1,22% de los valores subastados. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura del bien. 3º) Que surgen deudas respecto de ambos padrones por Contribución Inmobiliaria y Primaria, únicos rubros a imputar al saldo de precio y respecto del padrón nº 13.415, también existen deudas por Tasa General Municipal y Tarifa de Saneamiento. 4º) Que el inmueble padrón nº 2424 con frente a la calle Galicia está derrumbado. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones sobre los bienes a subastar, su estado ocupacional y si existen contratos de arrendamientos o no sobre los mismos. 6º) Que la titulación se conformó con testimonios notariales de los que no surgen agregadas las sucesiones de Tomás Julio Acquistapace, Carmen Bense, Rogelio Puño Porsile, Ambrosio Bigatti y Sara Porsile (fs. 161). 7º) Que la documentación antedicha y demás antecedentes del expediente se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1. Y a los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 19 de agosto de 2015. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3915 1/p 26655 Set 21- Set 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SABATINO, ADRIANA c/ BENKE SCHOLLEMBERGER, IRENE SUSY y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha: 2-3601/2006, se hace saber que el próximo 8 de Octubre a partir de las 15:30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Fracción de Terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, localidad catastral La Paloma, zona urbana del Balneario "La Paloma", empadronada con el nº 693 (antes padrones 693 y 4.164), señalado con el nº 63 en el plano de fusión de los padrones del Agr. Roosevelt Fleitas, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de febrero de 1993, con el nº 5.199, la que según título y plano se compone de una superficie de 1.312 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Noreste, 35 metros de frente a la calle Pegaso; al Sureste, 37,50 metros de frente a la calle Acuario; al Suroeste, 35 metros también de frente a Senda Peatonal y al Noroeste, 37,50 metros que lindan con padrón nº 4.165. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura del bien. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4º) Que el bien tiene deuda con la comuna de Rocha y que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente las deudas por impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al Rematador, ascendiendo la misma al 1,22% del precio de subasta. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, antecedentes, información registral, plano y expediente. 8º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones, Montevideo, 18 de Agosto de 2015. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

20) $ 15526 5/p 26462 Set 18- Set 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZIMILAR PUNTO VEINTICUATRO LTDA.

Contrato: 2/07/2015
Inscripción: Nº 107.589 el 17/07/2015
Declaratoria por homonimia: 24/08/2015
Inscripción: Nº 109.708 el 28/08/2015
Socios: MONICA CECILIA ACOSTA CALCAGNO (10 cuotas)
ZULLY LILI CARMEN HERRERA VARELA (10 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Seleccionar, proveer, capacitar y coordinar recursos humanos. Asesoría integral en dicha materia. Representación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 26693 Set 21- Set 21

"ANTHARAS CONSULTING S.R.L."

Contrato: 28/8/2015
Inscripción: 110032/2015
Objeto: I) Desarrollo y mantenimiento de software. II) Desarrollo y diseño de páginas web, consultoría en software, desarrollo de aplicaciones móviles.
Socios: Fabrizzio Vicente BASERGA DE ORTA (Administración-representación, 99 cuotas) y María Ximena RAMOS AROSTEGUI (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos
Capital: $ 40000 (100 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 26679 Set 21- Set 21

A y T SERVICIOS e INSTALACIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 11/8/2015
Inscripción: 26/8/2015 Nº 109613
Socios: Marcos ALVES y Sylvia BACHINO
Administración: indistinta
Objeto: instalaciones industriales, servicios de refrigeración y calefacción, herrería y electricidad, montajes de maquinarias industriales y mantenimiento de equipos
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente por plazos de 3 años
Capital: $ 200.000 dividido en 100 cuotas de $ 2000, corresponde 50 cuotas a cada socio
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 26657 Set 21- Set 21

DILAUMAR SRL

Contrato: 20/07/2015
Inscripción: 108753, 10/08/2015
Socios: Martín SCLAVO CABRAL
Diego Martín CABALLERO FERNANDEZ
María Elizabeth CUNIOLI BRAVO (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 150.000.- (150 cuotas $ 1.000 c/u)
Administración: Indistinta
Objeto: prestación de servicios principalmente en el rubro de hotelería, gastronomía y anexos, prestación de servicios de todos los rubros y anexos posibles, abastecimiento de eventos, servicios de alimentos y bebidas.
Cualquier ramo de actividad comercial relacionado con el objeto.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 26636 Set 21- Set 21

"RUIMAR S.R.L"
Modificación

Contrato: 15/07/2015
Inscripción: Nº 109806 del 31/08/15
Administrador: María Cristina GALLEGO BARREIRO.

Única Publicación

22) $ 744 1/p 26584 Set 21- Set 21

Venta de Comercios

Ley 2.904. MARIA FERNANDA CURTO SILVERA prometió vender a NADIA GRANDICH, Salón FCM, sito en Guaycurú 2902, Montevideo. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 1900 20/p 26686 Set 21- Oct 19

Ley 2904. VENTA DE COMERCIO

Casanova Toledo Carolina y Casanova Frachia Sergio Sociedad de Hecho prometen ceder derechos de promitente comprador de Farmacia "Cuatro Soles" (antecesor "Lemar LTDA", y antes María Onelia Huelmo Serrón y Leonardo Pablo Peña Biyua o Bigua y promitente vendedor original "De las Animas SRL") sita en calle Leandro Gómez esq. Wilson Ferreira s/n, Gregorio Aznarez depto de Maldonado a BRUGAGA SRL. Todo acreedor allí (hoy Farmacia OLAZA II).

25) $ 7600 20/p 25266 Set 10- Oct 07

LEY 2.904
"AC Nielsen De Colombia LTDA Sucursal Uruguay" prometió vender a "Nielsen Uruguay (US), LLC - Sucursal Uruguay" el establecimiento comercial "Nielsen", sita en la calle Constituyente 1467 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3800 20/p 24878 Set 08- Oct 05

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA DOMENIGUINI, MARIA C/ GARCIA FERNANDEZ FIORELLA y OTRO, SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: 2-22445/2015 se cita, llama y emplaza a la Sra. Alejandra Fernandez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio curador de bienes.-
Publicación amparada por el artículo 133 del CNA (Ley 17.823).
Montevideo, 12 de agosto de 2015.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25468 Set 11- Set 24

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PONS WERNES, VALQUIRIA C/ ALMANDOZ FLEITAS, MARTÍN - Pérdida de Patria Potestad", Expediente Nº 2-35412/2015, se cita y emplaza a MARTÍN ISRAEL ALMANDÓZ FLEITAS por el término de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
APARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26393 Set 21- Oct 02

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS, VIRGINIA C/ SANGUINETT, RICHARD - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-33082/2015, se cita y emplaza a RICHARD SANGUINETT por el término de 90 días a estar a derecho en estos auto bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25642 Set 15- Set 28

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SALABERRY, SANDRA C/ CALJKVSIC, MARCOS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-17779/2015, se cita y emplaza a Marcos Javier CALJKVSIC por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25418 Set 14- Set 25

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ROJAS, LEYDI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-34128/2015, se cita y emplaza a Luis Felipe HERNÁNDEZ CAICEDO por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24748 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA SANDOVAL, JAHOLYN- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-030893/2014 por Providencia Nro. 2874/2015 de fecha 11/06/2015, se NOTIFICA mediante edictos a el Sr. RICHAR PEREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Centro de Estudiantes de de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 20 de agosto de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24612 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VIDAL, MAIDA RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-21874/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. SEBASTIAN MUNIZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURÍDICO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
Montevideo, 18 DE AGOSTO DE 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25527 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados: "FAGET BATTU, FABIAN Y OTRO C/ SOSA GOMEZ, GEORGINA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-23035/2015, se cita y emplaza a GEORGINA SOSA GOMEZ Y FAMILIARES HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a que comparezcan estar a derecho por el termino de 90 dias (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones.
El presente tramite se encuentra amparado por el Art. 133,1 de la ley 17,823 del Código de la Niñez y Adolescencia.
Montevideo, 8 de Setiembre de 2015, Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25173 Set 11- Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ARBOLEDA MARTÍNEZ, RICARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-34949/2015, se CITA y EMPLAZA a SILVIA BEATRIZ MONTESDEOCA LARRONDA por el plazo de 30 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25847 Set 16- Set 29

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ARBOLEDA MARTÍNEZ, RICARDO C/ MONTESDEOCA LARRONDA, SILVIA - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-34951/2015, se CITA y EMPLAZA a SILVIA BEATRIZ MONTESDEOCA LARRONDA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25846 Set 16- Set 29

Edicto
en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: ZIMERMANN CRUZ, MARTHA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-26517/2015, se CITA y EMPLAZA a MARÍA ESTHER OTTONELLI ZIMERMANN por el plazo de 30 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 25217 Set 11- Set 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "QUINTANA MORENO, MARIA Y OTRO C/ VALDEZ SILVA, ELIDA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLSCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN "FICHA Nro 0002 050113/2014, por Providencia Nro 3772/2015 de fecha 03/08/2015, se emplaza mediante edictos a el Sra ELIDA JACQUELIN VALDEZ SILVA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos
Montevideo, 19 de agosto de 2015 art 133 CNA Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25144 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "SOSA VILCHE, Grisel Estela" Autorización de viaje, ficha 2-20197/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. SAUL SAEZ GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 11 de setiembre de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26391 Set 21- Oct 02

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIBOIRA ALEMÁN, MARÍA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Expediente Nº 2-33667-2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Waldemar Lifora a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 7 de Setiembre de 2015. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 26298 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º turno, dictada en autos "FRECHERO VIDAL, NOELIA LUJAN CONTRA RAMIREZ ARIAS, MAXIMILIANO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-52264/2014, se cita, llama y emplaza MAXIMILIANO RAMIREZ ARIAS, a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil quince. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 25778 Set 16- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Turno 16º turno, dictada en autos caratulados "Pedreira, Maria y otro c/ Del Arco Machado, Estefani. Separación del niño adolescente de su familia de origen" IUE: 2-37059/2014, se cita llama y emplaza a la señora Estefani Ruth del Arco, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince. ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
26) $ 5950 10/p 25887 Set 15- Set 28

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "CACERES ALEGRE, Carolina. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-20.613/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Ruben Freddy HERNANDORENA MINETTI y a la Sra. Daiana RODRIGUEZ ALVES a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 23 de junio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24772 Set 09- Set 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "TOLEDO AGUIAR, HUGO Y OTRO C/ BOURDIN MORA, HERICA Y OTRO" - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-44313/2014 se cita, llama y emplaza a HERICA BOURDIN MORA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo legal de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Ley Nº 18599 Art. 133.1
Montevideo, cinco de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26571 Set 21- Oct 02

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MEDINA CARBALLO, MARI Y OTRO" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-29575/2015 - se cita, llama y emplaza a BARBARA LUCIA DIAZ MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 26191 Set 18- Oct 01

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SARNICOLA ALVEZ, MARIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-31452/2015 - se cita, llama y emplaza a DEIVID YONATHAN PACHECO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24927 Set 10- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LIMA, ANA LAURA- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; FICHA 2-44438/2014. Emplazase al Sr. PETER ENRIQUE MARTINEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24982 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, en autos caratulados:

"MEDINA PORTILLO, ANTONIO Y otro c/ LLANES, FANY--SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-36026/2015", se cita y emplaza a la Sra. Fany Marisa Llanes a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar la gratuidad de los mismos conforme a lo establecido en el Art. 133.1 del C.N.A en la redacción dada por la Ley 19.092. Montevideo, 02 de setiembre del 2015 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24749 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA CASTRO DANIELA FABIANA C/ BELTRAME JUNCAL FERNANDO- PENSION ALIMENTICIA- FICHA: 2-24972/2010, cítese y emplácese a FERNANDO BELTRAME JUNCAL, a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinte de agosto de 2015.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4760 10/p 26219 Set 17- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "LIFORA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-8566/2013 y por decreto numero 287/2015 de fecha 13/3/2015 se dispuso notificar al SR. CARLOS JAVIER DE MARIA GONZALEZ, C.I: 4,435,896-8 las presentes actuaciones. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de febrero de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25526 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DAHILY. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-18112/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2922/2015 de fecha 5 de agosto de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ARMANDO BARBIER, por el término de 90 días.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 11 de agosto de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 26068 Set 17- Set 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR CAL, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33443/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. MIGUEL ANGEL RIVERO, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26399 Set 21- Oct 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VAURO DESIDERIO, MIRIAM C/ MANCILLA VELEDO, MONICA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-5841/2015, por resolución Nº 1185/2015 de fecha 10/04/2015 rectificado por auto 3470/2015 de fecha 28/08/2015, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. MÓNICA GISELL MANCILLA VELEDO o VELEDA y Sr. JOFFREY WASHINGTON DE SOUZA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133 inc 5º del CNA en redacción dada por la ley 18.590 (publicación gratuita en el Diario Oficial)
Montevideo primero de setiembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25454 Set 14- Set 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "IZA MARCHESE, ANA C/ MARTINEZ, BORRA, SILVA Y OTRO - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", IUE 2-29010/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. CARLOS MARIA RIERA SARAVIA, a estar a derecho en estos autos por en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, veintuno de agosto de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 4760 10/p 25417 Set 14- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "GANDARIA DUPRE, WALTER ALBERTO Y ALVAREZ CLAVIJO, MARTA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA-" I.U.E. 459-302/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA VALERIA SOSA Y ALAN CHRISTOPHER FABRA para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Canelones, veintitrés de julio de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 22194 Ago 17- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos, "RAMOS NOELIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 179-420/2015, por este medio se NOTIFICA al SR. CHRISTIAN GONZALEZ, que con fecha 28/7/2015, se presentó ante esta Sede, la SRA. NOELIA RAMOS, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA, de los menores ALEJANDRO DANIEL y MARIA EUGENIA. EN FE DE ELLO y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, el doce de agosto de dos mil quince.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25607 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GUILLAN, MARIA ESTELA C/ AZAMBUYA, MARIO ALBERTO. PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA. IUE 180-488/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARIO ALBERTO AZAMBUYA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el veintiocho de agosto de dos mil quince.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25756 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, DAYANA YANET. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 493-252/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. JUAN CARLOS LOPEZ LORENZO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de junio de dos mil quince.
Se dejan constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría Pública. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25133 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBLE MIER AXEL SIMON -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-456/2015, por auto Nº 3788/2015 de fecha 29/07/2015 se CITA, Y EMPLAZA a, LEONARDO FABIAN NOBLE BARBOZA padre del menor AXEL SIMON NOBLE MIER por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 4 de Agosto de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25095 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "FERNANDEZ, LUZ DEL MAR. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 225-1013/2014 y por Decretos Nº 2594/2015 de fecha 28 de Abril de 2015 y ampliatorio nº 3177/2015 de 17 de Mayo de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FRANCISCO GORDILLO PEREZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Decreto 3177/2015 de fecha 19 de Mayo de 2015.-
Rosario, 26 de Agosto de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24933 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PECHETTO, Ana María- RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 260-240/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Federico HERNÁNDEZ LARRAÑAGA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Ana María PECHETTO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, marzo 3 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25465 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "MARTINEZ, JUDITH MARIMAR. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-488/2015, y por Auto Nº 3698/2015 de fecha 10/06/2015 se hacer saber al Sr. Santo Rodolfo GELOS NUÑEZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 07 de Agosto de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 26352 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ GAMARRA, LORENA PAHOLA C/ SUAREZ, CRISTIAN ANTONIO" IUE 300-526/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. CRISTIAN ANTONIO SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 3 de setiembre de dos mil quince.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25564 Set 14- Set 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PONS CALVENTOS, LUCIANA ELIZABETH C/ RODRIGUEZ VAZ, ALBERTO ALEJANDRO - TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-658/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ VAZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UDELAR..- Paysandú, 2 de setiembre de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25342 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOTELO, LUCIA GRICELDA C/ MARTINEZ PANKIEVICH, DIVER IGNACIO - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-468/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. DIVER IGNACIO MARTINEZ PANKIEVICH a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 18 de agosto de 2015. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 26198 Set 17- Set 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOLINARI ODDONE, LILIANA CAROLINA C/ ALVES GOMEZ, LUIS MARCEL - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-444/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. LUIS MARCEL ALVES GOMEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 18 de agosto de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 25997 Set 16- Set 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "MONTEJO ROSA, BLANCA ELIZABETH Y NOTEJANE SCARRONE, FERNANDO RAFAEL. SEPARACION DEFINITIVA Y TENENCIA DEFINITIVA", (FICHA IUE 329-547/2011) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JORGE

GUSTAVO DIAZ PIRIZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite gratuito, art. 133,1 in final del CNA. Rivera, 3 de Setiembre de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25344 Set 11- Set 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "DAVILA CORNES CRISTIAN C/ RODRIGUEZ LEONARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", (FICHA IUE 477-348/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LEONARDO RODRIGUEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensores de Oficio. Rivera, 19 de Agosto de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) $ 5950 10/p 25844 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ARAUJO RIVERO, Mónica Jacqueline c/ DA COSTA FALCON, Sergio Esteban. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE número: 353-284/2015" hace saber que por Providencia Nº 4223/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015, se dispuso emplazar al Sr. Sergio Esteban DA COSTA FALCON para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. A los efectos legales y al amparo de la Ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 04 (CUATRO) de Agosto del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 25853 Set 15- Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "AÑON RODRIGUEZ, ALEJANDRA JHOANA C/ POMBO MARTELO, DARIO ALEXANDER - TENENCIA" Fa 412-406/2015, Auto Nro. 4912/2015 del 30/07/2015, se CITA Y EMPLAZA AL Sr. DARIO ALEXANDER POMBO MARTELO, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que la presente publicación se realiza en forma gratuita en atención a lo dispuesto por la ley 18078 - Treinta y Tres, 24 de Agosto de 2015 Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25011 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PERDOMO FIGUERON, MIRTA OFILIA Y OTRO C/ MACHADO DA LUZ, ANDREZ PATRICIA - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 449-544/2014, Auto Nro. 7103/2014 de fecha 21/11/2014, se EMPLAZA A TODOS LOS FAMILIARES BIOLOGICOS DEL MENOR VALENTIN SALVADOR PERDOMO CASTRO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término de 90 días, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 7103/2014 de fecha 21/11/2014.-

Treinta y Tres, 14 de Abril de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 25648 Set 14- Set 25

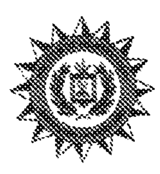
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

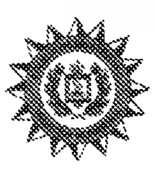


POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. I.D.A.T.Y C.
DIRECCION DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 16 de setiembre de 2015.- NOTIFICACIÓN.

Se notifica a la ex funcionaria policial Natalia Angelica TORENA RISSO, C.I. 3.864.705-4, de lo dispuesto por el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, que luce a fojas Nro. 196 a fs. 197Vta., del Expediente Ministerial Nº 2010-4-1-0008495, conforme lo dispuesto el Dictamen Nº 351/2014.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26409 Set 21- Set 21



POLICÍA DE MONTEVIDEO DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 16 de setiembre de 2015.- NOTIFICACIÓN.

Se notifica a los Ex funcionarios policiales Mario Daniel FUQUES MACEDO, C.I. 3.014.739-1, Escandoly TABORDA ARAUJO C.I. 2.575.843-8 y Marcelo Rubens PEREIRA NALERIO C.I. 3.448.251-9, de lo dispuesto por Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, que luce a fojas Nro. 103 y 104., del Expediente Ministerial Nº 2014-4-1-0006176, conforme lo dispuesto por el Art. 9 del Decreto Nº 395/006 de 23 de octubre de 2006.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26408 Set 21- Set 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/08/15 en el asunto 342/2007, se concedió la primera prórroga al Permiso de Prospección otorgado a GLENDORA S.A. por un plazo de 12 meses contados a partir del 08/06/13. Por la misma resolución se concedió la segunda prórroga por un plazo de 12 meses, contados a partir del 08/06/14, afectando a los predios padrones Nº 993(p) y 10655 (p) de la 5ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 1306, 1312, 1482(p), 1673, 2380, 2519, 2615, 3202, 3288, 3401, 4000, 4604, 4817, 5288, 5289, 5291, 5385, 6538, 6539, 6540, 6541, 6542, 6543, 6832, 8036, 8121, 11756 y 11757 ubicados en la 6ª Sección Catastral todos del Departamento de Rivera, en un área total de 3248 hás. 9672 m².

Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 2835 3/p 26000 Set 17- Set 21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

La Dirección General de Registros notifica por un plazo de diez días corridos a partir de esta publicación a los Sres. NICOLÁS TEJERA GUADALUPE, MARCELO GUSTAVO CALVETTI y MAURICIO RAFAEL BARCOS CHIAZZO, del expediente 2015-11-0018-0109 correspondiente Cancelación de la Inscripción 17086 del 06 de mayo de 2015.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26421 Set 21- Set 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de CARLETT S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Pedregal, afluente del Arroyo de la Guardia Vieja, tributario del Arroyo Grande (cód. 571), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expediente GEX: 2013/14000/11180 y SGRH: 2013-10-004-0510-1-311 con un volumen solicitado de 260.000 m³. El dique se ubica sobre los padrones Nº 205 y 4.001 y su embalse afecta parte de los padrones Nº 205 y 4.001 de la 4ª Sección Catastral de Flores, coordenadas planas X= 380380 e Y = 6283100. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 29 de octubre de 2015 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Durazno, sita en la calle Oribe Nº 919 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional.
27) $ 3645 3/p 26371 Set 18- Set 22

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María del Carmen Clavijo Navarrete, Expte. 2012/14000/10756, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsa 988.240 m³ de agua de una cañada que aporta aguas al Arroyo Caraguatá, tributaria del Río Tacuarembó, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en los padrones Nos. 7.444 y 7.445 coordenadas X=568.900 e Y=6.434.550, mientras que el embalse afecta parte de los padrones Nos. 7.444, 7.445, 10.446 y 12.524, pertenecientes todos a la 12ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de Octubre de 2015, a las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.

Última Publicación

27) $ 3645 3/p 26151 Set 17- Set 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

Acta Nº 58
Resol. Nº 51
Exp. 2014-25-1-005595
VISTO: La Resolución Nº 64, Acta Nº 105 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Consejo Directivo Central, comunicada mediante la Circular Nº 18/2013, 1er. Complemento.
RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso que los grados mínimos de los Escalafones "A", "B", "C", "D", "E" y "F" pasarán a ser los siguientes: 10, 5, 2, 1 y 1, respectivamente.
II) Que la Comisión de Perfiles creada por Resolución Nº 31, Acta Nº 69 de fecha 13 de noviembre de 2012 del Consejo Directivo Central, eleva una propuesta de complemento de la Resolución citada en el VISTO, referente a ajustar el grado mínimo del Escalafón "D" Especializado del Ente.
CONSIDERANDO: I) Que la propuesta consiste en que el grado mínimo del Escalafón "D" pase a ser el 2.
II) Que la misma se fundamenta en los requisitos de formación educativa exigidos para el ingreso a los Escalafones "C" y "D"; en la igualdad del grado mínimo en los Escalafones "C" y "D"; preceptuada en el Art. 27 de la Ley Nº 16.170 y en que el Consejo Directivo Central dispuso, por la Resolución citada en el VISTO, que el grado mínimo del Escalafón "C" pase a ser el 2.
III) Que la modificación propuesta complementa lo dispuesto en la reestructura escalafonaria 2007 (Resolución Nº 1, Acta Nº 72 del 4 de diciembre de 2007), así como lo establecido en la Resolución Nº 64, Acta Nº 105 de fecha 11 de diciembre de 2013.
IV) Que se entiende pertinente aprobar la presente propuesta.
ATENTO: a lo expuesto,
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:
Disponer que el grado mínimo del Escalafón "D" Especializado pase a ser el 2, en base a la fundamentación que consta en el Considerando II) del presente acto administrativo.
Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, a las Direcciones Sectoriales y a las demás dependencias del Ente. Líbrese Ordenanza. Publíquese en el Diario Oficial. Hecho, archívese.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26403 Set 21- Set 21

Acta Nº 58
Resol. Nº 50
Exp. 2014-25-1-005595
VISTO: los requisitos para ser funcionario en los Escalafones "F" (Servicios Auxiliares) y "C" (Administrativo), que constan en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente de la ANEP, aprobado por Resolución Nº 65, Acta Nº 35 del 14 de junio de 1990.
RESULTANDO: I) Que en el Art. 2 citado, literal f, se establece la formación educativa que constituye un requisito indispensable para ejercer la función pública no docente: "f) poseer la formación educativa que se indica: f.1 Para el Escalafón de Servicios Auxiliares, tener aprobado sexto año escolar; en el de Oficio, primer ciclo de Enseñanza Media; en el Administrativo, haber completado ese primer y poseer además una formación adecuada con las tareas a desempeñar. f.2. En los restantes Escalafones, además de haber completado la Enseñanza Media, poseer la formación correspondiente al respectivo cargo o función."
II) Que en el literal g) del Art. 2 del Estatuto se mencionan dos requisitos más para ingresar a cargos del Escalafón "F" (Servicios Auxiliares): g) para el ingreso al Escalafón de Servicios Auxiliares se requerirá, además: g.1. No sobrepasar los veinticinco años de edad. g.2. Acreditar ante el Departamento de Certificaciones Médicas de la División Salud y Bienestar Estudiantil la aptitud psicofísica indispensable para el desempeño de la función".
III) Que desde la fecha de aprobación del Estatuto el contenido del Art. 2 se mantiene incambiado.
CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Perfiles creada por Resolución Nº 31, Acta Nº 69 del 13 de noviembre de 2012, del Consejo Directivo Central, ha efectuado un análisis de los requisitos precedentemente expuestos y una propuesta de modificación de los mismos, que este Órgano Rector considera pertinentes.
II) Que se entiende pertinente incrementar los requisitos de formación educativa para ejercer la función pública no docente en los Escalafones "F" y "C" en correspondencia con la obligatoriedad de la educación primaria y la educación media básica y superior, preceptuada en el Art. 7º de la Ley de Educación Nº 18.437.
III) Que corresponde tener en cuenta las tres modalidades de educación media superior referidas en el Art. 22 de la Ley citada: educación general; educación tecnológica y formación técnico profesional.
IV) Que procede modificar el apartado g.1. del Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente de la ANEP, haciendo lugar a la posibilidad de elevar el tope de edad: de veinticinco años de edad a treinta años de edad.
V) Que se entiende pertinente requerir educación media básica para el ingreso al Escalafón "F" y educación media superior para el ingreso al Escalafón "C" (art. 22 de la Ley Nº 18.437).
VI) Que las modificaciones propuestas son compatibles con la evolución de la experiencia nacional e internacional en la temática.
VII) Que, no obstante, deberá formularse una disposición especial para contemplar los casos en que no se pueda cumplir con la formación educativa requerida para el ingreso a los Escalafones "F" y "C", por no haber postulantes que cumplan los perfiles requeridos y atendiendo a la necesidad del Servicio.
ATENTO: a lo expuesto, EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:
1) Modificar el Art. 2, ap. f.1. del Estatuto del Funcionario No Docente de la ANEP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "f) poseer la formación, educativa que se indica: f.1. Para el Escalafón de Servicios Auxiliares, tener aprobado educación media básica; en el de Oficios, educación media básica más una formación adecuada con las tareas a desempeñar; en el Administrativo, haber aprobado educación media superior: general; tecnológica; o formación técnico profesional en el área de administración."
2) Modificar el Art. 2, ap. g) del Estatuto del Funcionario No Docente de la ANEP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "g) para el ingreso al Escalafón de Servicios Auxiliares se requerirá, además: g.1. no sobrepasar los treinta años de edad. g.2. Acreditar ante la División Servicios Médicos

de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos la aptitud psicofísica indispensable para el desempeño de la función".
3) Establecer la disposición especial VI) en el Estatuto del Funcionario No Docente de la ANEP, con la siguiente formulación: "En la situación que en alguna localidad de la República no se presenten postulantes para el ingreso a cargos administrativos o de servicio que cumplan los requisitos de formación educativa y/o de edad establecidos en el Art. 2 del presente cuerpo normativo, previa resolución fundada del respectivo consejo, se podrá requerir un nivel de formación educativa y/o edad diferente a lo preceptuado. En el primer caso el Organismo deberá realizar las acciones compensatorias necesarias a los efectos de que los funcionarios que ingresen lleguen en un plazo razonable a obtener el nivel de formación educativo requerido en el art. 2"
Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, a las Direcciones Sectoriales y a las demás dependencias del Ente. Líbrese Circular. Publíquese en el Diario Oficial. Hecho, archívese.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26402 Set 21- Set 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio del 2002, a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 15869 del 22 de junio de 1987 notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio por R. 14.-1328 de fecha 24 de Julio de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo Oficina 403- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
20111, MAXIMO DOMINGO LEMA.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25010 Set 10- Set 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
1704196-0, Carmen Abenante, 2014-28-1-027240, Desempleo;
4801717-0, Natali Silva Nuñez, 2015-28-1-038275, Enfermedad, 12.907,00;
5095840-3, Victoria Borrazas, 2014-28-1-036198, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26192 Set 18- Set 22



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
4346052-8, Federico Da Silva, 01-1372-2015-677, 2013-28-1-302294;
4599656-7, Manuel Sastre, 01-1372-2015-620, 2014-28-1-145286.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26190 Set 18- Set 22

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes
Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs.) para la Unidad de Comunicación del Centro Universitario de Rivera. (CCI-CUR) Resol. Nº 83-CDA-08/09/2015 Exp. (003083-000853-14). Inscripciones también en la Sede de Rivera.
Apertura: 22/09/2015 - Cierre: 06/10/2015.
INSCRIPCIONES:
Centro Universitario de Rivera: Ituzaingó 667 - Tel.: 4622-6313
Sección Concursos - horario 9.00 a 16:00 horas.
Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00

a 13:00 horas. Tel.: 2400-92-01 al 05 (int. 214)
www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente.
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26414 Set 21- Set 21

Dirección General de Personal

Se notifica a: Carlos Martín FRAU UGOLINI, Santiago José MARTIRENA ASANELLI y Martín Rafael OTERO PEREZ, respecto del llamado a concurso de Mecánico (Esc. E, Subesc. 2, Grado 6) para la Región Metropolitana y Cercanías, que se establece el día 23.setiembre.2015, en el horario de 09:00 a 13:00, en el Departamento de Concursos de la Dirección General de Personal – Oficinas Centrales UdelaR (Av. 18 de Julio 1968, 3er. Piso) como último plazo para presentar la documentación probatoria establecida en las Bases y ser incluído en la nómina de inscriptos.
Departamento de Concursos
Sección Inscripción.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26411 Set 21- Set 21

FACULTAD DE QUÍMICA

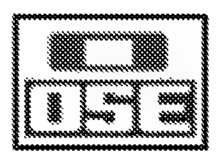
SECCION CONCURSOS
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Microbiología - DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/10/15) y hasta el 31/12/15 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del proyecto CSIC 978 (Resp: S. Vero; llave presupuestal 1010410200)
APERTURA: Martes 22 de setiembre del 2015 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 28 de setiembre del 2015 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124
El formulario estará disponible en:
http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26420 Set 21- Set 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

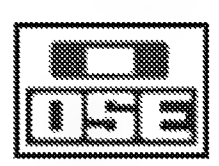
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Wenseslao y Pedro García, Juan María García Rodríguez, María Constancia Rodríguez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 945/15 de fecha 26/VIII/2015 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio López de la ciudad de Tacuarembó sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, 4.407(p), señalada como Servidumbre Nº 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 07/05/2012 con el Nº 11.254, tiene una superficie afectada de 86 m² 41 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 2 m de frente a calle Manuel Freire; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 48 m 33 cm y 1 m 40 cm cada una, lindando con Padrón Nº 4.407(p); al Sureste, 2 m 89 cm lindando con parte del Padrón Nº 13.743, Servidumbre Nº 2 del mismo Plano y al Suroeste, 49 m 30 cm lindando con el Padrón Nº 4.407(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 24,8746
El Expediente Nº 1798/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

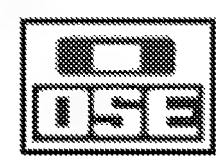
27) (Cta. Cte.) 3/p 26365 Set 21- Set 23



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Sonia Cuello, Isabelino, Agustín, Margarita y Miguel Ramírez y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 944/15 de fecha 26/VIII/2015 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio López de la ciudad de Tacuarembó sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 2.988(p), señalada como Servidumbre Nº 1, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 07/05/2012 con el Nº 11.252, tiene una superficie afectada de 97 m² 66 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 2 m de frente a calle Manuel Meléndez; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 44 m 83 cm y 5 m 15 cm respectivamente, lindando con Padrón Nº 2.988(p); al Sureste, 1 m 70 cm lindando con Padrón Nº 2. 985(p), Servidumbre Nº 2 del mismo Plano y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 9 m 99 cm y 39 m 96 cm cada uno, lindando con Padrón Nº 2.988(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 24,8746
El Expediente Nº 1794/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26364 Set 21- Set 23



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Juan Bautista, Marlene, Juan Carlos Elido, Niver, Doirasi Wilkar, Julio y Milson Freitas y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 946/15 de fecha 26/VIII/2015 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio López de la ciudad de Tacuarembó sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 5.690(p), señalada como Servidumbre Nº 3, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 07/05/2012 con el Nº 11.254, tiene una superficie afectada de 108 m² 81 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 2 m de frente a calle Manuel Lavalleja; al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 35 m 35 cm y 17 m 23 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 5.690(p); al Suroeste, 2 m 80 cm lindando con parte del Padrón Nº 13.743(p), Servidumbre Nº 2 del mismo Plano y al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 20 m 02 cm y 36 m 22 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 5.690(p).
El bien fue tasado en la suma de U.R 24,8746
El Expediente Nº 1801/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26363 Set 21- Set 23

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076- HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

** MÉDICO INTENSIVISTA*

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729, de Lunes a Viernes **en el horario de 09 a 12 horas desde el día 21/09/15 hasta el día 02/10/15 inclusive.-**
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Intensivista, registrado y habilitado por el M.S.P.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos, antecedentes).
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber dado cumplimiento a las normas sufragio obligatorio.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (Constancia de Votos)
Título, registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nro. 4092 de fecha 31.12.2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.

Montevideo, setiembre 2015.

Director/a.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26372 Set 21- Set 21

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Karen Victoria SILVA ALONSO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de septiembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 26374 Set 21- Set 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "BASILIO ADOLASI VIERA BENTANCUR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-9315/2015, se hace saber que por auto Nº 2482/2015 del 16/06/2015 se dispuso publicar la solicitud de declaración de ausencia de Sr BASILIO ADOLASI VIERA BENTANCUR.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 26377 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO ABELLA C/ SUCESORES DE WAINSTEIN ROSA Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO". I.U.E 2-17182/2014, se dispuso notifique a los sucesores de EVITA SILBERMAN WAINSTEIN, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de dos mil quince. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 6750 10/p 25245 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "MACHADO, OTASILDO. PRESUNCION DE AUSENCIA." IUE: 357-464/1990; se hace saber que por Sentencia Nº 27/2015 de fecha 5 de Junio de 2015 SE DISPUSO DECLARAR AUSENTE A TODOS LOS EFECTOS AL SR. OTASILDO MACHADO nacido el 12 de Octubre de 1910, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil. Dejando constancia de que las presentes Publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto en la Ley Nº 18.078. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto trece de Agosto de dos mil quince. ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 24980 Set 09- Set 22

VARIOS

Intimase a todos los depositantes, consignatarios, empresas transportistas, y a todo aquel con derecho a disponer de las mercaderías que se encontraban depositadas en el depósito de mercadería suelta de Terminal Cuenca del Plata (No. 1668) hasta el 31 de diciembre de 2014, y que al momento actual tengan deudas superiores a los noventa días por este concepto, al pago de las mismas en el término perentorio de tres días hábiles, bajo apercibimiento de considerar dicha mercadería en condición de abandono (artículos 98 y 99 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014).

Primera Publicación
27) $ 2025 3/p 26697 Set 21- Set 23

La empresa COOPERATIVA CONSULTEC, de acuerdo al art. Nº 53 de la ley 16.871, pone en conocimiento el extravío de los libros: Actas de Asamblea, Actas del consejo Directivo, Actas de Comisión Fiscal, Libro diario, Libro de inventario y Copiador de Cartas.

Única Publicación
27) $ 405 1/p 26401 Set 21- Set 21

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 27 DE MAYO DE 2015
INSCRIPCION: NUMERO 3347 - 4 DE JUNIO DE 2015
Escribano Autorizante: Susana Muslera Vaz
PADRON: 2505 La Floresta Paraje "Residencial Las Vegas" Canelones Solar 6 Manzana 1
Agrimensor: Alfredo de Angelis - Raul Boado de 13865 de 27/12/1967
CONSTITUYENTE: Luis Antonio Gorocito Espinosa
BENEFICIARIO: Victoria Celeste Gorocito Resende
TASACION B.H.U. UR 2.073.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 24739 Set 08- Set 21

Sociedades Anónimas y Balances

MERLEXA S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras servicios, en los ramos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, construcción, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo. Cien años. $ 100.000 Inscripción 110383, 09.09.2015.

Única Publicación

28) $ 4464 1/p 26620 Set 21- Set 21

REFORMAS

AIRNEY S.A

Aumento capital: art. 284 ley 16060
Asamblea Ext. 29/06/2015
Inscripción: Nº 109821 31.08.2015
Aumento: $U 64.500.000.-.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 26678 Set 21- Set 21

BANDAS DE TELECOMUNICACION S.A.
Reforma

Asamblea 15/05/15
OBJETO. 1. Objeto principal: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay ó en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 100 de la Ley 18.083. 2. Objeto secundario: A) Realizar y administrar cobranzas de las sociedades en las que tenga participación. B) En el Uruguay podrá, con las autorizaciones que correspondan hacer remesas de dinero por medio de terceros, recargas de teléfonos celulares y/o fijos, pagos de facturas y servicios en línea, tanto por medios manuales como electrónicos. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes Inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país ó en el exterior.-"
Registro: 10/08/15, No. 108820.

Única Publicación

28) $ 5208 1/p 26598 Set 21- Set 21

SEAPORT TERMINALS MONTEVIDEO SA

Asamblea del 31/03/15, resolvió reducir el capital integrado a: $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).
Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14880 10/p 26137 Set 16- Set 29

ACLARACION
PUBLICACION POR FUSION

En Diario Oficial de fechas 28.08.2015 al 10.09.2015, en el aviso Nº 23628 por omisión en publicaciones se agrega el siguiente texto: Se convoca a acreedores de TA-TA S.A. a que deduzcan oposiciones, en Jose de Bejar 2600 de Montevideo a la atención de la Cdora. Karim Paz y/o Marianela López, en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación (art 126 ley 16.060).

28) $ 29760 10/p 25447 Set 11- Set 24

TEMLOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2014, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 29760 10/p 25426 Set 11- Set 24

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 29760 10/p 25413 Set 11- Set 24

Cantidad de avisos de fecha 21/09/2015 publicados en esta edición: 174.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) ....**$ 135.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances...**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) ....**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

objetivos de desarrollo del milenio

Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)

Objetivo 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Metas globales

- **Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecibles y no discriminatorias.**
- **Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños estados insulares, en vías de desarrollo.**
- **Abordar de forma integral la deuda de los países en desarrollo.**
- **En cooperación con las empresas farmacéuticas, facilitar el acceso a medicamentos esenciales, y de forma asequible, en los países en desarrollo.**
- **En cooperación con el sector privado, hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.**

El llamado a "Promover una Asociación Global para el Desarrollo" invita a todos los países a actuar de manera coordinada y mancomunada en pos del logro de los ODM. Asimismo, este objetivo exige que los países del Sur asuman un rol activo, a fin de contemplar y garantizar las concepciones de cooperación y desarrollo que estas naciones promueven.

La cooperación internacional para el desarrollo se ha visto afectada por la crisis económica y financiera internacional de fines de la década pasada. Esto ha hecho que la participación de la región de América Latina y el Caribe como receptor de flujos totales de asistencia oficial para el desarrollo se haya visto reducida. Por lo tanto es necesario, más que nunca, fortalecer la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación triangular (CT) como modalidades complementarias y necesarias para cumplir con los ODM.

La CSS está basada en la horizontalidad, la solidaridad y el interés y beneficios mutuos, destinados a abordar conjuntamente: los desafíos del desarrollo y principales prioridades de los socios participantes. En la mayoría de los casos, las acciones y proyectos de CSS se financian a través de la modalidad de costos compartidos entre los países.

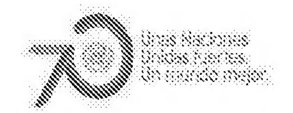
¿Cómo vamos en Uruguay?

Para potenciar su estrategia de CSS Uruguay ha apelado, en los últimos años, al impulso de asociaciones con otros países u organismos internacionales para desarrollar estrategias de CT. Esta estrategia es generada inicialmente mediante la asociación entre dos países de desarrollo medio, con el apoyo de un tercer país de mayor desarrollo relativo o de un organismo multilateral.

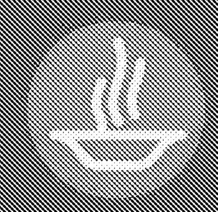
Ambas modalidades apuntan a la generación y fortalecimiento de capacidades humanas e institucionales mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y tecnologías para el desarrollo sustentable, buscando las mejores soluciones adaptadas al contexto local y nacional donde se aplican.

Uruguay, en su doble papel de país que brinda y recibe cooperación internacional, ha impulsado como política la cooperación Sur-Sur. Esto implica un cambio del paradigma de la cooperación tradicional por otro que se sustenta en el principio de "asociación" entre actores para el logro de objetivos comunes.

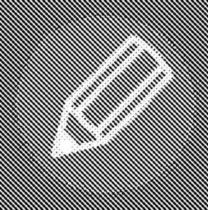
Nuestro país es un participante cada vez más activo de la CSS —por ejemplo— a través de la provisión de Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA) o del intercambio de lecciones aprendidas en el Plan Ceibal.



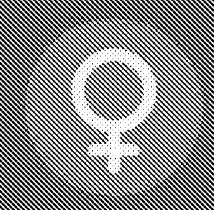
objetivos de desarrollo del milenio



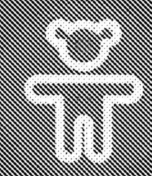
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



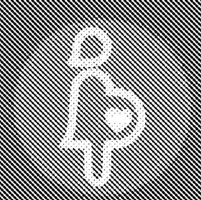
Lograr la enseñanza primaria universal



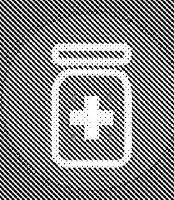
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



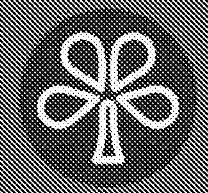
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



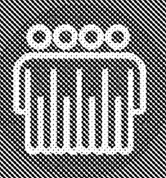
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo